

San José, 26 de enero de 2022

00716-SUTEL-DGO-2022

Señores
Miembros del Consejo
Superintendencia de Telecomunicaciones

Estimados señores:

**Asunto: Ajustes al Informe de ejecución de los proyectos del
Plan Operativo Institucional 2021**

Mediante el oficio 00552-SUTEL-DGO-2022 del 20 de enero de 2022, la Dirección de Operaciones remitió al Consejo el “Informe de ejecución de proyectos del Plan Operativo Institucional 2021”. Al respecto, el Consejo de la Sutel solicitó una serie de ajustes que se incluyeron en el informe adjunto:

- a) Se incluyeron los comentarios de la asesora Natalia Salazar Obando.

Atendiendo a su solicitud, se adjunta el informe con los cambios requeridos.

Atentamente,
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Sharon Jiménez Delgado
**Jefa de Planificación, Presupuesto y
Control Interno a.í.**

Eduardo Arias Cabalceta
Director General de Operaciones

EAC/SJD
FOR-SUTEL-DGO-PLA-POI-00274-2021



Informe sobre la ejecución de proyectos del Plan Operativo Institucional (POI) al 31 de diciembre de 2021

Unidad de Planificación, Presupuesto y Control Interno
Dirección General de Operaciones

Elaborado por: Sharon Jiménez Delgado, Profesional en Planificación.
Revisado por: Lianette Medina Zamora, Jefa de Planificación, Presupuesto y Control Interno.
Avalado por: Eduardo Arias Cabalceta, Director General de Operaciones.

Enero, 2022

Elaborado por:

Sharon Jiménez Delgado
Especialista en Planificación
Unidad de Planificación, presupuesto y Control Interno

Aprobado por:

Eduardo Arias Cabalceta
Director General
Dirección de Operaciones

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
CAPÍTULO 1: ASPECTOS GENERALES	6
1.1 ANÁLISIS DEL ENTORNO RELEVANTE PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS	6
1.2 SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE ARESEP	12
1.3 OBJETIVO DEL INFORME	15
1.4 MARCO JURÍDICO, NORMATIVO Y REGULATORIO.....	15
1.5 METODOLOGÍA EMPLEADA	15
1.6 NOMENCLATURA UTILIZADA	17
1.7 ALCANCE Y LIMITACIONES	18
CAPÍTULO 2: MODIFICACIONES AL POI 2021.....	19
2.1 PRIMERA MODIFICACIÓN AL POI	19
2.2 SEGUNDA MODIFICACIÓN AL POI	20
2.3 TERCERA MODIFICACIÓN AL POI	21
2.4 PORTAFOLIO FINAL DE PROYECTOS, DESPUÉS DE LOS AJUSTES	21
CAPÍTULO 3: RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	23
3.1 RESULTADOS GENERALES	23
3.2 EVALUACIÓN SEGÚN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	25
3.3 USO DE LOS RECURSOS QUE SE DEJARON DE EJECUTAR EN 2021	41
3.4 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LOS CAMBIOS EN LOS PROYECTOS	47
3.5 EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE LOS PROYECTOS	48
CAPÍTULO 4: EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RUTINA Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA CANCELACIÓN DE ACTIVIDADES PERIODO 2021	53
4.1 CAMBIOS METODOLÓGICOS DE LAS ACTIVIDADES DE RUTINA	53
4.2 AVANCES EN LAS ACTIVIDADES DE RUTINA	53
CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES Y ACCIONES DE MEJORA.....	57
5.1 CONCLUSIONES GENERALES.....	57
5.2 CONCLUSIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS	58
5.3 CONCLUSIONES SOBRE LAS ACTIVIDADES DE RUTINA	60
5.4 ACCIONES DE MEJORA.....	60
APÉNDICES.....	62

Introducción

Con el propósito de cumplir con las funciones y los objetivos que establece la Ley, la SUTEL elabora el Plan Operativo Institucional (POI), para orientar los proyectos institucionales, de manera que los objetivos estratégicos establezcan metas y tareas medibles a corto plazo. En este documento constan los proyectos que la Superintendencia planificó realizar durante el ejercicio económico del 2021.

En cumplimiento de la normativa y lineamientos de la Contraloría General de la República (CGR), señalados en la resolución R-DC-24-2012 y sus reformas, se establece una fase de evaluación mediante la valoración cuantitativa y cualitativa del cumplimiento de objetivos, metas y resultados alcanzados en el ejercicio presupuestario.

Para el período 2021, el Consejo de la Sutel avaló mediante el acuerdo 004-061-2020 del 8 de setiembre de 2020, un total de 12 proyectos que conforman el POI; y la Junta Directiva de la Aresep aprobó, mediante acuerdo 12-83-2020 del 06 de octubre 2020, por un monto de \$1.833.140.772,00 a ser financiadas a través de las tres fuentes de financiamiento a saber: Regulación, Espectro y Fonatel.

Posteriormente, el Consejo con el acuerdo 007-019-2021 del 16 de marzo de 2021 y la Junta Directiva de Aresep con el acuerdo 12-31-21 del 20 de abril de 2021, aprobaron la primera modificación al POI donde se varió el monto original a \$1.825.211.915,00; y se suspendió un proyecto.

La segunda modificación al POI fue aprobada por el Consejo con el acuerdo 013-045-2021 del 17 de junio de 2021 y por la Junta Directiva de la Aresep con el acuerdo 20-64-2021 del 28 de julio de 2021 y ratificado el 03 de agosto del mismo año; esta aprobación implica un nuevo total para el POI 2021 de \$1.147.251.820,00.

La tercera modificación no afecta el presupuesto aprobado para el 2021, sino que varía las metas para el POI 2022 de los proyectos Digesto de Normas y Jurisprudencia y continua la suspensión del proyecto Plataforma de interoperabilidad. Este cambio fue aprobado por el Consejo mediante acuerdo 011-060-2021 del 26 de agosto de 2021 y por la Junta Directiva de la Aresep con el acuerdo 07-79-2021 del 14 de setiembre y ratificada el 21 de setiembre de 2021.

Superintendencia de Telecomunicaciones Programación y ajustes al POI 2021

Concepto	POI Inicial	I modificación POI	II modificación POI	III modificación POI
Acuerdo Sutel	004-061-2020, 8 de setiembre de 2020	007-019-2021, 16 de marzo de 2021	013-045-2021, 17 de junio de 2021	011-060-2021, 26 de agosto de 2021
Acuerdo Aresep	12-83-2020, 06 de octubre 2020	12-31-2021, 20 de abril de 2021	20-64-2021, 28 de julio de 2021, Ratificado 03/08/2021	07-79-2021, 14 de setiembre 2021 Ratificada el 21/09/2021
Cantidad Proyectos	12 proyectos	11 Proyectos, más 1 suspendido	10 Proyectos, más 2 suspendidos	10 Proyectos, Varía metas y cronogramas más 2 suspendidos
Monto \$	\$1.833.140.772,00	\$1.825.211.915,00;	\$1.147.251.820,00.	\$1.147.251.820,00.

Fuente: SUTEL, Unidad de PPCI (2021).

En el proceso de evaluación se consideraron los siguientes insumos:

- El POI 2021
- Aplicación de los criterios de evaluación preestablecidos de modo tal que permitan visualizar el avance en la ejecución de los proyectos incluidos en el POI 2021.
- Documentación del proceso de ejecución de las metas mediante la utilización de instrumentos de seguimiento y evaluación, cuyo propósito está dirigido a estandarizar entre las unidades, la medición de los resultados y facilitar la cuantificación del avance en los resultados finalmente obtenidos.

Capítulo 1: Aspectos Generales

1.1 Análisis del entorno relevante para la ejecución de proyectos

1.1.1 El Covid-19 y la pandemia

Durante el 2020, la Sutel realizó acciones específicas para minimizar el efecto negativo de la pandemia en el sector, entre ellas, realizó un presupuesto extraordinario para la disminución de recursos y planificó el Presupuesto Ordinario 2021 de forma mesurada y considerando la realidad de la economía costarricense, especialmente el sector de telecomunicaciones.

Para el 2021, se tomaron las mismas medidas en la formulación del Canon de Regulación 2022, disminuyendo en ₡92M los gastos corrientes asociados a la administración del edificio y de los servicios. Además, se mantienen en cero las partidas de viáticos y transporte fuera del país.

Con el acuerdo 001-030-2021 del 15 de abril de 2021, el Consejo de la Sutel ordenó:

“4. Instruir a la Dirección General de Operaciones para que, a la brevedad posible, realice en análisis de la ejecución presupuestaria al primer trimestre del 2021 y prepare un Presupuesto extraordinario que permita utilizar los recursos que se identifique que no serán requeridos por las unidades, para reducir en la facturación el cobro parcial del canon de regulación 2021, considerando lo indicado por la Contraloría General de la República en el oficio 0475 (DFOE-IFR-0143) del 30 de marzo de 2020.”

Esta revisión permitió determinar los recursos necesarios para la disminución en la facturación. En este contexto, también se realizó la segunda modificación al POI 2021, que se incluye en el Presupuesto Extraordinario 01-2021 aprobado por el Consejo de la Sutel mediante el Acuerdo 012-060-2021 tomado en sesión celebrada el 26 de agosto de 2021; el monto de la disminución es de - ₡1.732,89 millones y fue aprobado por la CGR con el oficio DFOE-CIU-0269 del 24 de setiembre de 2021.

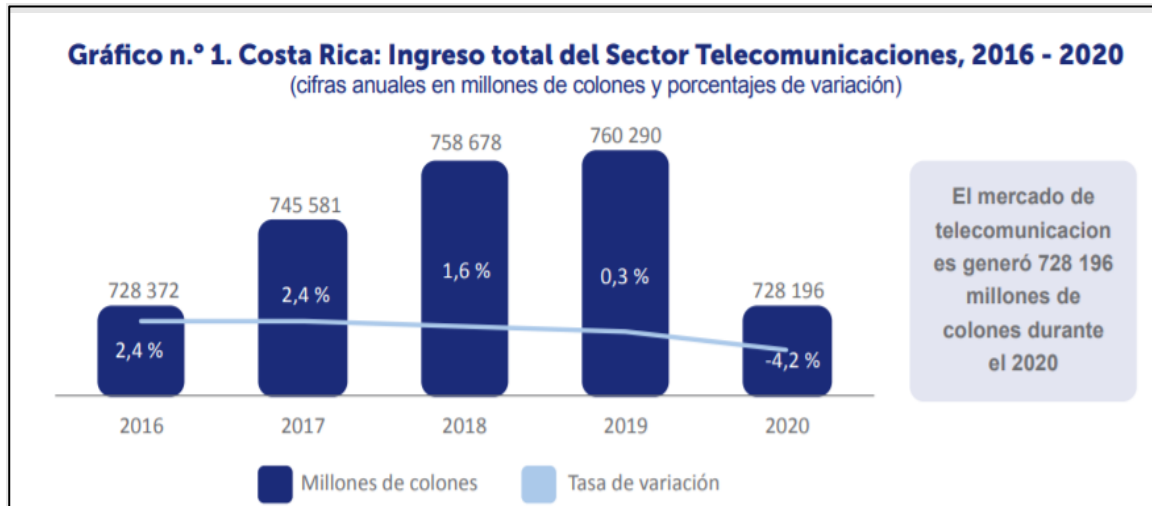
1.1.2 Disminución de los ingresos del sector por la pandemia

Según el Informe de Estadísticas del Sector de Telecomunicaciones 2020, publicado por la Dirección General de Mercados de la Sutel, el comportamiento de los ingresos en el sector tuvo una baja de 4,2% con respecto al año anterior:

“Para el año 2020 el mercado generó 728 196 millones de colones de ingresos, registrando una disminución en términos nominales de 4,2 % en comparación con el 2019, lo cual muestra una contracción del mercado y la posible afectación al sector por otros factores, como los ajustes económicos del país durante los últimos tres años, así como los efectos que sobre el país se dieron desde inicios del 2020 por la pandemia de COVID-19. Esta reducción también resulta una tendencia consistente con el crecimiento de la actividad productiva nacional durante este periodo.”¹

¹ SUTEL. Informe de Estadísticas del Sector de Telecomunicaciones 2020. Pág. 44

**Imagen 1. Costa Rica: Ingreso total del sector de Telecomunicaciones
2016-2020**



Fuente: Sutel, Informe de Estadísticas del Sector de Telecomunicaciones 2020. (2021)

Para el primer semestre del 2021, con respecto al 2020 el ingreso disminuyó en un 0,3% de acuerdo con los datos de la Dirección General de Mercados. Un resumen de las estadísticas del sector se incluye en el apartado 1.1.5 Condiciones generales del entorno macroeconómico local e internacional.

Por otra parte, la Dirección General de Fonatel percibió una disminución de ingresos de la Contribución Especial Parafiscal por la pandemia:

“Para esta partida es importante tomar en cuenta que se basa en una estimación de ingresos por servicios que obtengan los operadores por servicios de telecomunicaciones brindados al público. Los regulados obligados al pago de la contribución especial parafiscal a Fonatel reportaron ingresos por servicios más bajos de lo esperado, lo que genera también una recaudación y ejecución presupuestaria menor tanto en ingresos como gastos, debido a que la tasa de cobro de la contribución se fija sobre los ingresos brutos de cada operador (1.5% sobre los ingresos del período fiscal 2020).

La DGF estimó en agosto del año 2020 que los ingresos por servicios de los operadores rondarían en total c1 billón. Sin embargo, en marzo del presente año los regulados reportaron ingresos por un total de c931 mil millones lo que representaría una recaudación de c13 mil millones.

Esta situación fue informada al Consejo en el oficio 04221-SUTEL-DGF-2021 y luego trasladado oportunamente a la DGO mediante acuerdo 051-043-2021 (04990-SUTEL-SCS-2021) con el debido análisis de las variaciones entre la estimación de ingresos de servicios de los operadores elaborado en setiembre 2020, y los datos reales reportados por los regulados en marzo 2021.

Cabe resaltar que las estimaciones de ingresos por servicios de los operadores realizadas por la DGF, así como el detalle de los supuestos y variables tomadas en cuenta fueron remitidas al área de PPCI en la elaboración del presupuesto 2021. Este proceso responde al acatamiento del informe DFOE-IFR-02-2013 de la CGR con la disposición 4.6:

“Formalizar una metodología que considere los procedimientos, tareas y responsables, así como la eventual incorporación de otras variables que permitan realizar las proyecciones de los ingresos y los gastos administrativos del FONATEL con el mayor grado de certeza posible a fin de garantizar la continuidad del Fondo”

Dicha disposición fue atendida mediante oficios 1914-SUTEL-DGO-2014 y 2302-SUTEL-DGO-2014.

Por otra parte, es importante tomar en cuenta que la DGF no tiene forma de conocer de previo al cierre del año fiscal el ingreso real por servicio de los operadores, razón por la cual realiza estimaciones de estos para luego fijar la tarifa de cobro de la contribución especial parafiscal a Fonatel. Asimismo, la DGF no tiene acceso a los estados financieros de los operadores para determinar una razón exacta de la caída en los ingresos de cada operador, ya que sólo se cuenta con la declaración jurada de ingresos que remiten al Ministerio de Hacienda en marzo de cada año.”²

De acuerdo con el Ministerio de Hacienda, en un correo del 7 de enero pasado, el ministerio presenta problemas para la emisión de los reportes anuales de las fuentes de financiamiento de la Contribución Especial Parafiscal y de Espectro Radioeléctrico, cuya recaudación tiene a cargo. Por ello, no ha sido posible confrontar las cifras que maneja la Superintendencia con los datos finales de esa entidad y emitir el reporte al cierre del 2021.

1.1.3 Alineamiento de los instrumentos de planificación

Mediante acuerdo 003-025-2021 del 06 de abril de 2021, el Consejo de la Sutel aprobó el oficio 02747-SUTEL-DGO-2021, en el cual la DGO presentó el *“Alineamiento de los instrumentos de planificación: PNDD-PEI-POI”*,

Esta información fue enviada a la Junta Directiva de la Aresep para su revisión y aprobación, mediante los acuerdos 003-025-2021 del 06 de abril del 2021 y el 004-031-2021 del 19 de abril de 2021 y el oficio 3560-SUTEL-DGO-2021, del 30 de abril de 2021. La Junta Directiva de la Aresep mediante acuerdo 10-38-2021 del 7 de mayo de 2021, aprobó el alineamiento propuesto, que prorroga el PEI hasta el 2022, inclusive. El objetivo es la alineación con la formulación del PNDD que está generando el MICITT para el sector de telecomunicaciones del 2022 al 2027.

Con el acuerdo 005-080-2021 del 25 de noviembre de 2021, la Sutel envió al MICITT las observaciones relacionadas con la consulta pública no vinculante del nuevo PNDD. El viceministerio se encuentra actualmente revisando todas las observaciones de la diferentes instituciones y cámaras involucradas, por tanto, a la fecha no existe claridad sobre la publicación del documento final del PNDD 2022-2027.

1.1.4 Utilización del superávit específico de Regulación

La formulación del presupuesto ordinario para la Sutel obedeció al acuerdo del Consejo 003-025-2021 del 06 de abril de 2021, mediante el cual se definen las prioridades de asignación del superávit

² Correo electrónico del viernes 13 de agosto de 2021 a las 14:19horas.

de regulación a las disposiciones de la Contraloría General de la República establecidas en el informe DFOE-IFR-0666 del 20 de noviembre de 2019³ y en el oficio 11625 del 29 de julio de 2020⁴.

Las cuales se resumen en:

“c) El uso del Superávit Específico formará parte del financiamiento de:

- los proyectos del Plan Operativo Institucional y en todos los casos se limitará únicamente a Regulación de las Telecomunicaciones (Programa1-Administración y 2-Regulación).*
- la compra de nuevos activos institucionales (equipos, software; etc.), que no se contemplen en el POI, y que fortalezcan la labor de Regulación de las Telecomunicaciones dadas por ley.*
- los compromisos presupuestarios que por alguna razón no se ejecuten en el periodo y deban ser trasladados al presupuesto siguiente.*
- las actividades de rutina o bien llamadas “contrataciones plurianuales”, las cuales presentan un inicio y un fin, siempre y cuando no representen un gasto recurrente, tal como lo autoriza la Contraloría General de la República en el oficio N° 11588 (DFOE-SD-1447) del 05 de setiembre de 2016.”⁵*

Debido a lo anterior, el superávit específico se aplicó al 100% al año de planificación con el objetivo de cumplir con la instrucción del Consejo de reducirlos al máximo posible y por tanto promover una definición de canon de regulación apegado al cumpliendo el principio de servicio al costo.

Considerando el monto del Canon de Regulación de las Telecomunicaciones 2022, autorizado por la Contraloría General de la República⁶, la Unidad de Planificación, Presupuesto y Control Interno de la Dirección General de Operaciones revisó la asignación del Superávit de Regulación, para la asignación como fuente primaria del Presupuesto Ordinario 2022.

El Presupuesto Ordinario 2022 fue aprobado de forma parcial por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-CIU-0571 del 17 de diciembre de 2021. El monto de la improbabición fue de ¢80 millones, que representa un 0,32% del total del presupuesto.

³ La Contraloría General de la República en el informe DFOE-IFR-0666 del 20 de noviembre de 2019, indica:

“De igual forma, considerando la existencia de superávit específico, esta debe ser la primera fuente para aplicar en los gastos de regulación que se pretende cubrir en el siguiente periodo, dejando la proyección de un monto nuevo de canon de regulación a un nivel residual, sólo cuando no sea posible cubrir el faltante de costos que se cubren con el superávit generado anteriormente” (Destacado intencional)

⁴ La Contraloría General de la República indica:

“d) De igual forma, ante los principios vigentes la Administración debe considerar el cobro del canon de regulación a los obligados una vez sean agotados los recursos de superávit generados en periodos precedentes a partir del canon de regulación.

e) En caso de existir el superávit específico debe ser reconocido como fuente primaria para cancelar los costos de regulación, siendo que el proyecto de canon de regulación planteado cada año en la primera quincena del mes de abril debe reflejar únicamente aquellos costos a cubrir después de utilizar los montos ya recaudados por el órgano regulador.” (subrayado intencional).

⁵ Acuerdo del CS 004-060-2020 del 25 de setiembre de 2020, que establece las prioridades de asignación del superávit de regulación.

⁶ Oficio 11289 (DFOE-CIU-0148) del 30 de julio del 2021, Contraloría General de la República.

1.1.5 Condiciones generales del entorno macroeconómico local e internacional

Con el fin de contextualizar las labores de la SUTEL, se presenta un breve resumen⁷ de comportamiento del sector de telecomunicaciones, con base en la información que la Dirección General de Mercados ha procesado y publicado en la página web, la cual corresponde al cierre del primer semestre del 2021⁸.

- **Comportamiento general**

Según las cifras oficiales más recientemente publicadas por la SUTEL, al cierre del primer semestre del 2021, los ingresos totales generados por el sector registraban una reducción del 0,3 % con respecto a los de la misma fecha del año anterior. Esto es consecuente con la reducción del 0,03 % del total de personas empleadas en el sector a esa misma fecha.

Cabe resaltar que, del total de ingresos generados por el sector en el primer semestre del 2021, la mayor proporción (60,2 %), correspondieron a los servicios de Acceso a internet (fijo y móvil), seguidos de la telefonía móvil (26,8 %), líneas dedicadas (7,3 %), y, por último, telefonía fija con (5,7 %).

Pese a la caída de ingresos y empleo, a esa misma fecha, no obstante, la inversión total que el sector registraba se había incrementado en 196,9 %.

Otro aspecto destacable es el incremento en 28,5 % que se registró en el total de kilómetros de fibra desplegados en el país, mismos que alcanzaron los 188 461 kilómetros.

Todo lo anterior es producto de la acción de 153 operadores registrados en el país.

- **Servicios móviles y fijos de voz**

Las suscripciones a los servicios fijos de voz registraron una reducción del 12,10 % en el caso del servicio básico tradicional y del 8,8 % en el caso de los servicios de VoIP.

Por su parte las suscripciones móviles se incrementaron en 4,1% en el caso de prepago, y un leve incremento en el caso de las correspondientes a post pago (0,03 %).

Desde el punto de vista de los ingresos, con excepción de los ingresos por servicios de voz reportados por la telefonía sobre IP, los restantes tres grupos registran reducciones. Estas caídas fueron de 19,5 % en el caso de los servicios de telefonía básica tradicional y de 15,9 % y 2,7 % en el caso de la telefonía prepago y postpago respectivamente. El incremento en los ingresos de VoIP fue de 2,1 %.

El consumo de minutos de voz por usuario (tráfico por usuario) se incrementó en los servicios fijos (6,4 % y 13,3 % voz básica tradicional y Voip respectivamente), mientras que en el caso de los servicios móviles el comportamiento fue diferenciado dependiendo de la modalidad. Así, el tráfico minutos de voz por usuario en el caso de las suscripciones prepago se incrementó en 19,7 %, mientras que el de las suscripciones postpago se redujo en 24,9 %.

La reducción en los ingresos de los servicios de voz móvil se relaciona con las reducciones registradas en los precios de estos servicios (ver sección de precios), que en el caso de los servicios prepago no se compensó con el incremento registrado en la cantidad de suscriptores y del tráfico por suscriptor.

^{a7} Colaboración de Cinthya Arias, Jefa de la Dirección General de Mercados.

⁸ El Informe completo puede ser consultado en <https://www.sutel.go.cr/noticias/comunicados-de-prensa/inversion-de-telecomunicaciones-casi-se-triplico-con-respecto-al-2020>

- **Servicios de datos fijos y móviles**

Las cifras al cierre del primer semestre del año 2021 muestran un crecimiento en la cantidad de suscriptores a servicios de internet fija, el cual fue del 6,7 %. Los ingresos asociados a este servicio, por su parte, se incrementaron en 12,6 % pese a la reducción en los precios.

Los servicios de datos móviles, por su parte, registran reducciones del 5,6 % en la cantidad de suscripciones y de 2,8 % en el caso de los ingresos.

Otros servicios de datos que llaman la atención en su comportamiento en el primer semestre del 2021 son los servicios de acceso mayorista a internet, que se incrementaron en 258,6 % en el caso del número de conexiones, y de 71,6 % en el caso de los ingresos. Finalmente, las conexiones a líneas dedicadas se redujeron en número de conexiones (13,9 %) y sus ingresos se incrementaron (12,0 %).

- **Servicios de TV por suscripción**

Estos servicios registran una reducción en la cantidad de suscripciones totales registradas al primer semestre del 2021 (1,2 %). No obstante, si se consideran solo las suscripciones que utilizan la tecnología sobre el protocolo de internet (IPTV), se puede apreciar un incremento del 61,8 %, que a su vez se acompañan de un mayor nivel de ingresos asociados a esta tecnología (71,7 % con respecto al mismo período del 2020).

- **Índices de precios**

A partir del cálculo de los índices de precios elaborados por la SUTEL, es posible verificar la reducción que han experimentado todos los servicios que son monitoreados por medio de estos indicadores.

Así los servicios de telecomunicaciones móviles prepago registran una reducción de precios del 8,2 % con respecto al mes base según el índice de precios de estos servicios, y los postpago registran una caída del 13,3 % con respecto al mes base.

Finalmente, el índice de precios de Internet fijo registró una caída del 49,3 %, también con respecto al mes base.

- **Afectación del entorno en Sutel**

En el entorno actual existen situaciones que pueden afectar el desempeño de la Sutel o que representan un riesgo para la gestión:

- 1) La pandemia del Covid-19 ha afectado a todos los sectores de la economía, con repercusiones que se podrán medir más adelante. En el corto plazo las consecuencias son las de una recesión económica como hace décadas no sucedía y que vienen a limitar la capacidad del usuario de adquirir nuevos servicios; al operador a invertir en infraestructura y tecnologías y, a los gobiernos ajustar sus prioridades.
- 2) El Covid-19 trajo cambios en la forma de organización del trabajo, disminuyendo el trabajo presencial y obligando al cumplimiento de los protocolos de salud, para reducir el riesgo de contagio entre los funcionarios y quienes visitan las instalaciones. Las nuevas variantes y las altas tasas de contagio han generado incertidumbre sobre cuándo se podrá regresar a las labores presenciales sin afectar la salud de los funcionarios.

- 3) La aplicación de la regla fiscal, de conformidad con la Ley 9635 "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" limita el crecimiento institucional; de acuerdo con el oficio DM-0238-2021 del 23 de marzo de 2021, del Ministerio de Hacienda:

"Debe considerarse además que, durante el año 2022, el gasto tendrá límites adicionales, que tendrán como meta una mayor reducción del gasto público para alcanzar los objetivos acordados con el Fondo Monetario Internacional (...) con la indicación del monto máximo que cada una de sus entidades podrá presupuestar para el año 2022."

- 4) Además, en el oficio DC-0158 de la Contraloría General de la República, del 22 de julio de 2021 se establecen algunas consideraciones fiscales para el periodo 2022 y señala:

"Para el caso particular de las instituciones que se encuentran bajo el ámbito del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, n.º 9635, el Ministerio de Hacienda comunicó⁷ que en aplicación de la regla fiscal⁸, y para efectos de la formulación de los presupuestos ordinarios 2022, el crecimiento del gasto total (gasto corriente más gasto de capital) no podrá sobrepasar el 1,96% con respecto al año 20219; además, define que esa misma tasa de crecimiento deberá aplicarse al gasto corriente contenido dentro de su gasto total."

En este sentido, estas instituciones deben garantizar el cumplimiento de la regla fiscal a corto y mediano plazo, o sea tanto para las previsiones de gastos del periodo como para los compromisos contractuales futuros. Los riesgos de no hacerlo podrían ser el incumplimiento de la regla fiscal por parte de su representada o el eventual incumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos con terceros."

Los presupuestos y planes que se realicen tienen como principal desafío encontrar soluciones a los retos del futuro institucional sin sobrepasar el límite del gasto.

1.2 Seguimiento de las recomendaciones de Aresep

1.2.1 Informe OF-0276-DGEE-2021 del 6 de agosto de 2021:

El informe presentado por la Dirección General de Estrategia y Evaluación de la Aresep mediante oficio OF-0276-DGEE-2021 del 6 de agosto de 2021, explica sobre las recomendaciones:

"La última actualización del estado de las recomendaciones realizadas al POI SUTEL por parte de la DGEE se realizó en marzo 2021 y se envió para conocimiento de la SUTEL mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2021. Estas modificaciones actualizaron el Informe remitido mediante oficio OF-0145-DGEE-2020 del 23 de noviembre de 2020."

De acuerdo con dicho informe, existen 5 recomendaciones pendientes de periodos anteriores al 2021 y 6 que se han emitido en este año derivadas de los diferentes procesos de aprobación de los documentos de la Sutel.

Para efectos de este informe se abordan en particular las siguientes recomendaciones de la DGEE para su cumplimiento:

Recomendación DGEE: Verificación de los montos presupuestados en el año 2021, por medio de costos de referencia para reducir el riesgo de desviación entre lo formulado y lo que finalmente adjudicado con respecto a las contrataciones. (En este caso se solicita fundamentar el monto solicitado mediante costos de referencia-fuente del cálculo de los montos estimados).

Las actas constitutivas actualizadas y los cronogramas de proyectos se adjuntaron al POI 2022 para presupuesto ordinario; no obstante, se incluyen de nuevo; en el anexo 3 de este informe.

Recomendación DGEE: Considerar en la planificación y seguimiento del POI, las medidas necesarias para minimizar la diferencia entre la estimación de recursos asignados a los proyectos versus la ejecución y necesidad real de los mismos; con el objetivo de lograr una mayor vinculación entre el plan y el presupuesto, un uso más eficiente de los recursos y una distribución más eficiente del canon de regulación.

Al respecto, para el seguimiento anual 2021, se realiza una liquidación de los costos anuales de los proyectos especificando para cada fuente de financiamiento el origen y destino de los recursos y las diferencias entre lo programado y lo ejecutado. (ver el apartado 3.3 de este informe).

En el caso de los proyectos incluidos en el POI 2022 para presupuesto ordinario tienen costos aprobados desde el 2020, y por ello han requerido de actualizaciones en sus montos. Además, cuando se adjudica una contratación se ajusta el monto porque, usualmente, los estudios de mercado y la oferta final poseen diferencias.

Este ajuste, permite revelar la realidad del proyecto y devolver oportunamente a los operadores el monto no ejecutado de acuerdo con los lineamientos del superávit que fueron explicados al inicio de este capítulo, cumpliendo con las recomendaciones del Órgano Contralor.

Recomendación DGEE: Considerar desde la planificación, los posibles atrasos y riesgos que se pueden presentar en el ciclo de vida del proyecto para estimar la holgura necesaria, así como una buena administración de esos riesgos que permitan adecuar las condiciones del proyecto sin afectar el cumplimiento de las metas establecidas. Por tanto, es recomendable en la formulación POI Presupuesto 2022, identificar los riesgos asociados y las medidas de administración de estos según la normativa correspondiente, así como los cronogramas de los proyectos para el año 2022. Lo anterior como factores complementarios a la información requerida según Protocolo de Planificación Aresep- SUTEL para el caso de la elaboración de propuesta POI.

Esta información se incluyó en el POI 2022, para presupuesto ordinario. El POI de presupuesto Ordinario 2022 fue aprobado por el Consejo de la Sutel con el acuerdo 019-062-2021 del 2 de setiembre de 2021 y por la Junta Directiva de la Aresep con el acuerdo 10-84-2021 del 28 de setiembre de 2021 y ratificada el 05 de octubre del mismo año.

Recomendación DGEE: Que el proyecto OP022018. Revisión y elaboración de propuesta de ajuste al RIOF de cara a la evolución del mercado siga formando parte del POI 2021 para ser tratado como un “proyecto suspendido” que no será considerado para efectos de la evaluación del avance en POI SUTEL 2021, hasta tanto no se cuente con los recursos humanos requeridos en el equipo del proyecto.

Es importante mantener este proyecto como “suspendido”, no excluirlo del POI, para poder darle trazabilidad considerando que el retraso en su ejecución se da desde el año 2020 por la misma razón señalada en el Informe 04918-SUTEL-DGO-2021.

Los proyectos suspendidos se evidencian en la evaluación para dar trazabilidad a la información, aunque no se incluyen en la fórmula del cálculo.

Recomendación DGEE: *Dar seguimiento al uso y aplicación de los 688 millones que se están reduciendo en el POI 2021 para verificar traslados a 2022, así como la necesidad de devolución a los regulados de los recursos asociados a proyectos que no serán ejecutados*

El estado de origen y aplicación de recursos para el 2021, se detalla en el apartado 3.3 Uso de los recursos, de este informe.

Recomendación DGEE: *Para efectos de un mejor seguimiento, en próximas modificaciones al POI SUTEL 2021 y subsiguientes, es recomendable presentar un cuadro con la aplicación o uso de los recursos que se liberan o que no se van a ejecutar, de manera tal que se evidencie la forma en que estos recursos se van a utilizar, ya sea porque se trasladan de año vía presupuesto ordinario, se devuelven a los regulados por medio de un presupuesto extraordinario o se les da un uso diferente.*

Esta información se presenta en el apartado 3.3 Uso de los recursos y 3.4 Análisis histórico de los proyectos, de este informe.

Recomendación DGEE: *Realizar un seguimiento estricto por parte de SUTEL, de las actividades asociadas al cumplimiento de los proyectos del POI 2021 para evitar más atrasos y demoras.*

Mediante los acuerdos: 019-062-2021 del Consejo de la Sutel y 06-79-2021 de la Junta Directiva de la Aresep se aprobó el informe semestral de seguimiento del POI 2021. El Consejo aprueba el Informe de seguimiento del POI 2021 al III trimestre, mediante el acuerdo 010-074-2021 del 4 de noviembre, por lo cual la Sutel realiza el seguimiento de las actividades relacionadas al cumplimiento de los proyectos y acciones de mejora puntuales para los proyectos que presentaban algún atraso.

Este seguimiento permitió el cumplimiento de las metas físicas en un 97% como se detalla en este informe.

1.2.2 Informe OF-0355-DGEE-2021 del 24 de setiembre de 2021

Este informe se refiere a la revisión del POI 2022 para el presupuesto ordinario; por tanto, la mayoría de las recomendaciones están relacionadas con la planificación y fueron cumplidas en el informe presentado por Sutel. No obstante, se incluyen dos recomendaciones que producto de la revisión están relacionadas con la ejecución de los proyectos:

Recomendación DGEE: *Dar seguimiento al uso y aplicación de los \$184.159.993 que se estarían devolviendo del proyecto CP022018 «Digesto de normas y jurisprudencia administrativa de la SUTEL» y que forman parte del superávit específico del año 2020. En formulación de Proyecto POI Presupuesto 2022 se deberá incluir la explicación del uso que se le dará a este monto según fuente de financiamiento y normativa vigente, dado que proviene de un proyecto incluido en POI SUTEL*

El estado de origen y aplicación de recursos para el 2021, se detalla en el apartado 3.3 Uso de los recursos, de este informe.

Recomendación DGEE: *Priorizar el proceso de contratación de las herramientas asociadas a los proyectos incluidos en esta modificación de forma paralela a la contratación de las plazas requeridas, para que el plazo de ambos proyectos no tenga que ser extendido más allá de lo solicitado hasta el momento mediante la tercera modificación al POI SUTEL 2021.*

De acuerdo con la información suministrada por Recursos Humanos sobre el proceso de contratación de las plazas asociadas se tiene:

“El presupuesto aprobado para el 2022 contempla una plaza nueva, clase profesional 2, para la Unidad de TI con fecha estimada de contratación abril 2022.

TI debe entregar los insumos iniciales de información para la elaboración de los informes y análisis de los requerimientos. Para poder cumplir con la fecha estimada de contratación la información debe entregarse a más tardar el 31 de enero.

Una segunda plaza nueva, será incorporada en canon y presupuesto inicial 2023 para esta unidad.

Según reuniones pasadas con la jefatura de Tecnologías de Información, hasta contar con las dos plazas aprobadas y el equipo completo, la capacidad no permitía ejecutar el proyecto de interoperabilidad.”

1.3 Objetivo del informe

Evaluar el cumplimiento de los objetivos, metas y los resultados del Plan Operativo Institucional -tanto a nivel institucional como programático- en el 2021, como parte de la rendición de cuentas.

1.4 Marco jurídico, normativo y regulatorio

En el Anexo 1, se presenta un resumen de los objetivos, Marco filosófico y otros aspectos de interés que rigen el actuar de la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel).

1.5 Metodología Empleada

Este informe se elaboró considerando como parámetro la metodología propuesta por la Dirección de Estrategia y Evaluación de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, producto del Protocolo de Atención entre SUTEL y esa entidad⁹, que fue presentada para valoración por parte de la Junta Directiva de la ARESEP.

Los criterios utilizados para la elaboración de este informe se basan en el enfoque de Administración de proyectos y la metodología asigna pesos relativos de acuerdo con las fases realizadas para el desarrollo del proyecto y el logro del objetivo.

El criterio de los Directores de Área, funcionario responsable del proyecto y en algunos casos del equipo involucrado en la ejecución de los proyectos, fue valorado en las justificaciones del avance de cada uno de los objetivos.

La metodología utilizada, cuando se evalúan proyectos que tienen recursos financieros del presupuesto, se utiliza una valoración porcentual entre cuatro etapas, cuyo peso relativo¹⁰ es producto de las fases necesarias para su conclusión:

⁹ Aprobado por el Consejo mediante el Acuerdo 002-090-2017 del 15 de diciembre de 2017 y remitido a la Aresep mediante oficio 10270-SUTEL-SCS-2017 del 19 de diciembre 2017, sin que a la fecha se cuente con una respuesta sobre la propuesta enviada.

¹⁰ La Dirección General de Estrategia y Evaluación de la Autoridad Reguladoras de Servicios Públicos, ha indicado el porcentaje de valoración para cada etapa e ítems que la integran.

Tabla 1: Criterios de medición de proyectos que tienen recursos en el presupuesto

Fase	Proceso	Criterio de medición de avance	Puntaje individual
I.	Inicio	1. Cuenta con acta constitutiva de proyecto.	5%
		Total	5%
II.	Planeación	2. Tiene un plan de trabajo del proyecto que incluya: Cronograma, plan de adquisiciones, equipo de trabajo, matriz de comunicaciones y riesgos	7%
		CPI y SPI en verde :2 % de valor, en amarillo: 1% de valor, en rojo 0% de valor	3%
		Total	10%
III.	Gestión de Adquisiciones	Se eleboraron los términos de referencia	5%
		Se adjunto el cartel publicado al sitio de proyecto	8%
		Se adjunto la orden de compray/o inicio al sitio de proyecto	4%
		CPI y SPI en verde :2 % de valor, en amarillo:	3%
		Total	20%
IV.	Ejecución	Se adjunto el plan de trabajo del contratista	10%
		CPI y SPI en verde : 9% de valor, en amarillo:	15%
		Se estan realizando los informes de avance	5%
		Se adjuntaron los entregables del proyecto	15%
		Se realizaron las evaluaciones trimestrales	5%
		Se cuentan con las aprobaciones requeridas en la gestión de cambios para los cambios en el cronograma	5%
		Total	55%
V.	Cierre	Cronograma completado al 100%	2%
		Se cuenta con el documento de cierre de proyecto	5%
		Se realizó la evaluación final	3%
		Total	10%
		GENERAL:	100%

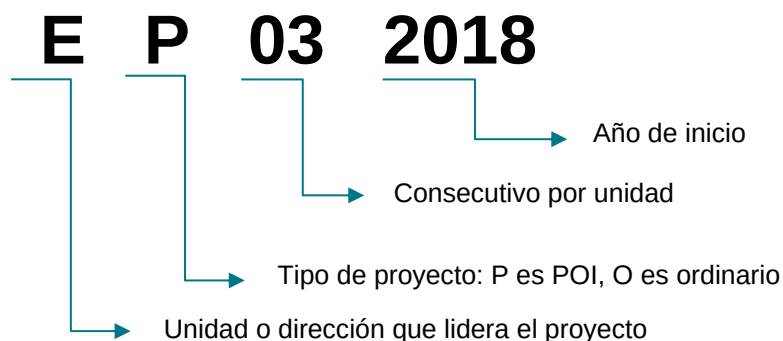
En el caso de proyectos cuyas actividades son realizadas con recursos internos, y que dependen del esfuerzo de los funcionarios de la institución, estos se evalúan en cuatro fases (planeación, desarrollo de la actividad, presentación de resultados y cierre), de acuerdo con la siguiente tabla.

Tabla No. 2: Criterios de medición de proyectos que se realizan con recursos propios

Fase	Proceso	Criterio de medición de avance	Puntuación
I.	Planeación	1. Cuenta con una guía de las actividades, tiempos requeridos y tiene definido el equipo ejecutor.	10%
		2. Están establecidos cuáles son los resultados esperados con el desarrollo de la actividad.	10%
		3. Se tiene definida la fecha de inicio de la actividad.	5%
		Total	25%
II.	Desarrollo de la actividad	5. Están definidos los requerimientos de información para el desarrollo de la actividad	5%
		6. Se llevó a cabo la recopilación de información requerida	5%
		7. Está en proceso de ejecución y análisis de la información	10%
		8. Está en Etapa de validación, discusión y análisis del informe	15%
		9. El informe final está aprobado	25%
		Total	60%
III.	Presentación de resultados	10. Presentación de resultados de equipo de trabajo a superior jerárquico	10%
IV.	Cierre	11. Comunicación de conclusión de actividad a DGO	5%
			100%

1.6 Nomenclatura utilizada

A cada uno de los proyectos les corresponde un código que los asocia con la Dirección o el equipo de trabajo al que pertenecen. Por ejemplo:



Financiamiento	Dirección	Cód. de proyecto
Regulación	Calidad	QP-x
	Mercados	MP-x
	Competencia	PP-x
Espectro Radioeléctrico	Espectro	EP-x
Comunes/ institucionales	Consejo, interdirecciones	CP-x
	Operaciones	OP-x
	Tecnologías de Información	TP-x

1.7 Alcance y limitaciones

Este informe considera los proyectos particulares que están contemplados en el POI 2021 y se enfoca en dos aspectos en particular:

- El cumplimiento a nivel de los objetivos planteados; y
- El desempeño de cada una de las direcciones involucradas para el desarrollo de los proyectos que tienen a cargo.

En estricto apego a las Normas Técnicas de presupuesto sobre presupuesto público de la Contraloría General de la República, este informe contiene los resultados del periodo en ejecución según lo establecido en la norma 4.3.15 que señala:

“Sobre la ejecución física: Con corte al 30 de junio y 31 de diciembre y adjunto a la información de la ejecución del segundo y cuarto trimestre de cada año deberán informar:

i. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos y con señalamiento de los principales gastos asociados al avance en el cumplimiento de las metas.

ii. Para los proyectos de inversión pública, que por su monto debe informarse según la norma 4.2.14, indicar con corte al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año, el nombre del proyecto, el monto total presupuestado, las metas anuales (o semestrales) que se programaron alcanzar, el monto de gasto ejecutado, así como el avance en el logro de las metas.” (Subrayado intencional)

Capítulo 2: Modificaciones al Plan Operativo Institucional (POI) 2021

2.1 Primera modificación al POI

El Consejo con el acuerdo 007-019-2021 del 16 de marzo de 2021 y la Junta Directiva de Aresep con el acuerdo 12-31-21 del 20 de abril de 2021, aprobaron la primera modificación al POI donde se varió el monto original a \$1.825.211.915,00; y se suspendió un proyecto.

Ese cambio está relacionado con los proyectos EP012020, TP0120218, CP022018 y FP022018; los cambios se detallan en la tabla 3.

Tabla 3: resumen de cambios en la primera modificación al POI 2021

REGULACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES						
Cód.		NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ORIGINAL EN POI	Monto despues de 1 gestión de cambios	¿cambio?	Gestión solicitada
USUARIOS	QP03 2018	Sistema WEB de comparación y análisis de registros detallados de Telecomunicaciones	38 181 656,00	38 181 656,00	NO	
	QP01 2020	Sistema Nacional de Gestión de Terminales y listas blancas	535 382 903,00	535 382 903,00	NO	
	QP02 2020	Sistema de gestión y seguimiento de reclamaciones	10 401 646,00	10 401 646,00	NO	
	CP02 2018	Digesto de normas y jurisprudencia administrativa de la Sutel	-	-	SI	Ajusta costo para canon 2022
Competencia	MP01 2020	Modelo integral bottom-up LRIC para redes fijas y revisión y actualización del modelo Bottom-Up LRIC para redes móviles	111 049 168,00	111 049 168,00	NO	
	MP02 2020	Hoja de ruta estratégica para el fortalecimiento de las Autoridades de Competencia en el marco del proceso de ingreso a la OCDE	296 885 077,00	296 885 077,00	NO	
Total Recursos Regulación:			991 900 450,00	991 900 450,00		
INFRAESTRUCTURA	CANON DE RESERVA DEL ESPECTRO					
	Cód.	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ORIGINAL EN POI	Monto despues de 1 gestión de cambios	¿cambio?	Gestión solicitada
	EP01 2020	Gestión requerimientos en línea y complemento de las herramientas de planificación, gestión y coordinación del espectro radioeléctrico	258 189 316,00	265 082 870,00	SÍ	Ajuste por Tipo de cambio
	EP02 2020	Sistema Nacional de Gestión y Monitoreo del Espectro 2021 (SNGME-2021)	274 572 753,00	274 572 753,00	NO	
	EP03 2018	Fomentar el uso eficiente del espectro como catalizador para la promoción de la competencia y la diversidad y calidad de los servicios. (Licitación banda ancha)	233 203 253,00	233 203 253,00	NO	
	Total Recursos Espectro Radioeléctrico			765 965 322,00	772 858 876,00	
ADMINISTRACIÓN DE FONATEL						
Acceso y servicio universal	Cód.	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ORIGINAL EN POI	Monto despues de 1 gestión de cambios	¿cambio?	Gestión solicitada
	FP02 2018	Aplicación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de impacto a programas y proyectos en desarrollo con cargo a FONATEL Fase 3: desarrollo de la herramienta.	72 450 000,00	57 627 589,00	SÍ	Ajusta costo y plazo, se amplía 1 año
	Total Recursos Administración de Fonatel			72 450 000,00	57 627 589,00	
Innovación	INSTITUCIONALES (COMUNES A TODAS LAS FUENTES)					
	Cód.	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ORIGINAL EN POI	Monto despues de 1 gestión de cambios	¿cambio?	Gestión solicitada
	TP01 2018	Plataforma de interoperabilidad e integración digital para la tramitología en línea de los procesos institucionales.	-	-	SÍ	Se suspende por el 2021
	OP02 2018	Revisión y elaboración de propuesta de ajuste al RIOF de cara a la evolución del mercado.	2 825 000,00	2 825 000,00	NO	
	Total Recursos Comunes a todas las fuentes:			2 825 000,00	2 825 000,00	
TOTAL RECURSOS PROYECTOS POI 2020			1 833 140 772,00	1 825 211 915,00		

Fuente: SUTEL, Unidad de PPCI (2021).

2.2 Segunda modificación al POI

Mediante el acuerdo 013-045-2021 del 17 de junio de 2021 el Consejo de la Sutel aprobó la segunda modificación al POI. Esta modificación disminuye el monto total planeado para 2021 en €685.888.952,00 que equivale a un 37%.

Con el acuerdo 20-64-2021 del 28 de julio y ratificado el 3 de agosto de 2021, la Junta Directiva de la Aresep aprobó la modificación.

Afecta los proyectos QP012020, QP022020, MP022020, EP022020, FP022020 y OP022020. El resumen de esta modificación se encuentra en la tabla 4.

Tabla 4: resumen de cambios en la segunda modificación al POI 2021

REGULACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES							
Cód.		NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ORIGINAL EN POI	Monto 1 gestión de cambios	Monto 2 gestión de cambio	¿cambio?	Gestión solicitada
USUARIOS	QP03 2018	Sistema WEB de comparación y análisis de registros detallados de Telecomunicaciones	38 181 656,00	38 181 656,00	38 181 656,00	NO	
	QP01 2020	Sistema Nacional de Gestión de Terminales y listas blancas	535 382 903,00	535 382 903,00	335 941 426,00	SI	Cambia costo, amplia cronograma
	QP02 2020	Sistema de gestión y seguimiento de reclamaciones	10 401 646,00	10 401 646,00	-	SI	Cambia costo, amplia cronograma
	CP02 2018	Digesto de normas y jurisprudencia administrativa de la Sutel	-	-	-	NO	
Competencia	MP01 2020	Modelo integral bottom-up LRIC para redes fijas y revisión y actualización del modelo Bottom-Up LRIC para redes móviles	111 049 168,00	111 049 168,00	111 049 168,00	NO	
	MP02 2020	Hoja de ruta estratégica para el fortalecimiento de las Autoridades de Competencia en el marco del proceso de ingreso a la OCDE	296 885 077,00	296 885 077,00	140 742 369,00	SI	Cambia costo, amplia cronograma
Total Recursos Regulación:			991 900 450,00	991 900 450,00	625 914 619,00		
INFRAESTRUCTURA	CANON DE RESERVA DEL ESPECTRO						
	Cód.	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ORIGINAL EN POI	Monto despues de 1 gestión de cambios	Monto 2 gestión de cambio	¿cambio?	Gestión solicitada
	EP01 2020	Gestión requerimientos en línea y complemento de las herramientas de planificación, gestión y coordinación del espectro radioeléctrico	258 189 316,00	265 082 870,00	265 082 870,00	NO	
	EP02 2020	Sistema Nacional de Gestión y Monitoreo del Espectro 2021 (SNGME-2021)	274 572 753,00	274 572 753,00	-	SI	Cambia costo, amplia cronograma
	EP03 2018	Fomentar el uso eficiente del espectro como catalizador para la promoción de la competencia y la diversidad y calidad de los servicios. (Licitación banda ancha)	233 203 253,00	233 203 253,00	233 203 253,00	NO	
	Total Recursos Espectro Radioeléctrico		765 965 322,00	772 858 876,00	498 286 123,00		
ADMINISTRACIÓN DE FONATEL							
Acceso y servicio universal	Cód.	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ORIGINAL EN POI	Monto despues de 1 gestión de cambios	Monto 2 gestión de cambio	¿cambio?	Gestión solicitada
	FP02 2018	Aplicación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de impacto a programas y proyectos en desarrollo con cargo a FONATEL Fase 3: desarrollo de la herramienta.	72 450 000,00	57 627 589,00	23 051 078,00	SI	Cambia costo, amplia cronograma
	Total Recursos Administración de Fonatel		72 450 000,00	57 627 589,00	23 051 078,00		
Innovación	INSTITUCIONALES (COMUNES A TODAS LAS FUENTES)						
	Cód.	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ORIGINAL EN POI	Monto despues de 1 gestión de cambios	Monto 2 gestión de cambio	¿cambio?	Gestión solicitada
	TP01 2018	Plataforma de interoperabilidad e integración digital para la tramitología en línea de los procesos institucionales.	-	-			Suspendido
	OP02 2018	Revisión y elaboración de propuesta de ajuste al RIOF de cara a la evolución del mercado.	2 825 000,00	-	-	SI	Suspendido
	Total Recursos Comunes a todas las fuentes:		2 825 000,00	-	-		
TOTAL RECURSOS PROYECTOS POI 2020			1 833 140 772,00	1 822 386 915,00	1 147 251 820,00		

Fuente: SUTEL, Unidad de PPCI (2021).

Es importante subrayar que cuando esta modificación estaba en trámite de aprobación por la DGEE y la Junta Directiva de la Aresep, se presentó por parte de la Sutel la evaluación semestral para aprobación, de acuerdo con las Normas Técnicas de Presupuesto Público.

Esto generó que la Dirección de Estrategia utilizara para evaluación los avances con las metas ya modificadas y se solicitó a la Sutel, un informe adicional en las mismas condiciones. El cumplir con esta condición implicó incorporar elementos posteriores al corte al 30 de junio del período, aspecto establecido en las Normas Técnicas sobre presupuestos públicos, aplicable para este informe y sus reformas.

Se realizó el ajuste, con el fin de que coincidieran los datos con la valoración incorporada en el criterio número OF-0276-DGEE-2021 del 6 de agosto de 2021, de la Dirección General de Estrategia y Evaluación, quienes tomaron en consideración la segunda modificación al POI 2021; aunque fuera de posterior aprobación a la fecha de corte del 30 de junio. El informe fue aprobado por la Junta Directiva de la Aresep el 14 de setiembre con el acuerdo 06-79-2021 y ratificado en la sesión del 21 de setiembre del mismo año.

2.3 Tercera modificación al POI

La tercera modificación no afecta el presupuesto aprobado para el 2021, sino que varía las metas para el POI 2022 de los proyectos Digesto de Normas y Jurisprudencia (CP022018) y continúa la suspensión del proyecto Plataforma de interoperabilidad (TP012018). Este cambio fue aprobado por el Consejo mediante acuerdo 011-060-2021 del 26 de agosto de 2021 y por la Junta Directiva de la Aresep con el acuerdo 07-79-2021 del 14 de setiembre y ratificada el 21 de setiembre de 2021.

El monto de \$1.147.251.820,00 permanece como total del POI 2021 y el total de proyectos es de 10; aunque los proyectos suspendidos no se incluyan en la evaluación sí se evidencian para garantizar su trazabilidad.

2.4 Portafolio final de proyectos, después de los ajustes

Para el período 2021, el Consejo de la Sutel avaló mediante el acuerdo 004-061-2020 del 8 de setiembre de 2020, un total de 12 proyectos que conforman el POI; y la Junta Directiva de la Aresep aprobó, mediante acuerdo 12-83-2020 del 06 de octubre 2020, por un monto de \$1.833.140.772,00 a ser financiadas a través de las tres fuentes de financiamiento: Regulación, Espectro y Fonatel.

Posteriormente, el Consejo con el acuerdo 007-019-2021 del 16 de marzo de 2021 y la Junta Directiva de Aresep con el acuerdo 12-31-21 del 20 de abril de 2021, aprobaron la primera modificación al POI donde se varió el monto original a \$1.825.211.915,00; y se suspendió un proyecto.

Por último, el Consejo con el acuerdo 013-045-2021 del 17 de junio de 2021 y la Junta Directiva de Aresep con el acuerdo 20-64-2021 del 28 de julio y ratificada el 3 de agosto de 2021, aprobaron la segunda modificación al POI donde se varió el monto original a \$1.147.251.820,00; y se suspendió otro proyecto.

La tercera modificación al POI 2021, no afectó el presupuesto ni el número de proyectos.

Tabla 5: Presupuesto del Plan Operativo Institucional 2021
Todas las fuentes de financiamiento

Original planeado					I modificación del POI			II modificación del POI			III modificación del POI		
Financiamiento	Presupuesto total 2021	Presupuesto POI 2021	% del total	# proyectos	Presupuesto después de cambios	% del total	# proyectos	Presupuesto después de cambios	% del total	# proyectos	Presupuesto después de cambios	% del total	# proyectos
Regulación	8.806.103.700	991.900.450	11%	6	991.900.450	11,26%	6	625.914.619	7,11%	6	625.914.619	7,11%	6
Espectro	3.056.676.759	765.965.322	25%	3	772.858.876	25,28%	3	498.286.123	16,30%	3	498.286.123	16,30%	3
FONATEL	1.045.256.234	72.450.000	6%	1	57.627.589	5,51%	1	23.051.078	2,21%	1	23.051.078	2,21%	1
Comunes	NA	2.825.000	NA	2	2.825.000	NA	1	-	NA	0	-	NA	0
Total	12.908.036.693	1.833.140.772	14,14%	12	1.825.211.915	14,14%	11	1.147.251.820	8,89%	10	1.147.251.820	8,89%	10

Fuente: SUTEL, Unidad de PPCI (2021).

Para efectos de trazabilidad, los proyectos suspendidos: TP012018, sobre la Plataforma de Interoperabilidad y OP022018. Revisión y elaboración de propuesta de ajuste al RIOF de cara a la evolución del mercado, aparecen en todos los registros, pero no son tomados en cuenta en los porcentajes de evaluación.

Capítulo 3: Resultados de la evaluación del segundo semestre de 2021

El propósito de esta evaluación es determinar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas, así como los resultados alcanzados como parte de las labores realizadas y el ejercicio presupuestario, al 31 de diciembre de 2021.

El Plan Estratégico de la Sutel se divide en 5 objetivos estratégicos que tienen a su vez, proyectos y metas relacionados con las funciones de cada una de las direcciones y unidades que componen la institución.

El presupuesto aprobado para la ejecución de proyectos es de \$1.147.251.820,00; con las modificaciones referidas en el capítulo anterior.

3.1 Resultados generales

Ejecución de metas

El avance de las metas físicas es de un 97%, el porcentaje de ejecución más alto en la historia de la Sutel.

Ejecución Financiera

- *Programación inicial:* en cuanto a los recursos asignados a los proyectos POI, si se toma como referencia el monto original planeado, el monto pagado representa un 58% de los recursos presupuestarios asignados.
- *Programación ajustada por modificaciones:* considerando las modificaciones aprobadas al POI 2021, del total de los recursos se ejecutó el 93%. Este dato refleja los ajustes en la programación debido a las condiciones que se presentan en el desarrollo de los proyectos, aspecto que es parte de la dinámica de la planificación y que se considera el parámetro apropiado para valorar la ejecución del POI.

El detalle de los proyectos y su porcentaje de avance se puede observar en el Apéndice A “Matriz de avance de los proyectos del POI 2021, al 31 de diciembre”.

Cuadro No. 1:
Metas y presupuesto asignado a proyectos
por Objetivo Estratégico

# OE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	Planeado en el POI					EJECUTADO CON MODIFICACIONES			
		Cantidad de metas	Monto original aprobado	Monto modificación 1	Monto con la modificación 2 y 3	% del total del presupuesto POI	% avance meta	Presupuesto pagado	% presupuesto pagado (del modificado)	% presupuesto pagado (del planeado)
1	Promover la competencia en el sector para mejorar la calidad, la no discriminación, la equidad y la justicia de la atribución y asignación del espectro entre los diversos usuarios.	5	1.173.899.567,00	1.180.793.121,00	750.077.660,00	65,4%	97%	684.699.661,37	91%	58%
2	Actuar proactivamente en la protección y empoderamiento de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones.	4	583.966.205,00	583.966.205,00	374.123.082,00	32,6%	96%	379.242.469,41	101%	65%
3	Promover la inversión en el sector de las telecomunicaciones para contribuir con la mejora de la competitividad nacional.	0	0	-	-	0,0%	suspendido	-	0%	0%
4	Ampliar la cobertura y acceso a los servicios de telecomunicaciones de acuerdo a la política pública.	1	72.450.000,00	57.627.589,00	23.051.078,00	2,0%	96%	-	0%	0%
5	Fortalecer la organización dirigiendo acciones hacia la mejora en los procesos de gestión administrativa (planificación, capital humano, gestión documental, Contratación y Financiera); sustentado en la calidad de servicios y en Tecnologías de información.	0	2825000	2.825.000,00	-	0,0%	suspendido	-	0%	0%
Total :		10	1.833.140.772,00	1.825.211.915,00	1.147.251.820,00	100,0%	97%	1.063.942.130,78	93%	58%

Fuente: SUTEL, Unidad de PPCI (2022).

Al observar la cantidad de recursos que se ha pagado (93% del total, con los ajustes planteados en las modificaciones del POI 2021), se puede concluir que se cumplieron los cronogramas y las actividades programadas después de los ajustes de las metas. Esto reitera la importancia en el proceso de planificación de las modificaciones oportunas y que revelen las variaciones en tiempo, costo y alcance de los proyectos.

El proceso de planificación no puede ser estático ni limitarse a condiciones programadas con dos años de antelación, sino que debe responder y revelar condiciones del entorno como limitaciones en las contrataciones administrativas, decisiones del Poder Ejecutivo en la emisión de reglamentación relacionada, y cambios inesperados en el recurso humano. Esta revelación de la realidad institucional permite que el proceso de evaluación de los proyectos presente la realidad del periodo y no mantenga a la institución ajena a las diversas situaciones que ocurren.

Toda esta información, permite la realimentación y las lecciones aprendidas, además de revelar la capacidad de la institución de adaptarse a los cambios y a las nuevas situaciones que se presenten. Es decir, genera un banco de experiencia en la administración de proyectos donde se pueden monitorear los cambios y los avances a través del tiempo.

Sobre la ejecución histórica de metas

Al finalizar el 2020 se ejecutó el 86% de las metas con 12 proyectos aprobados, mientras que en 2021 con 10 proyectos se alcanzó el 97% de las metas programadas.

La ejecución física, es la ejecución de las metas de cada uno de los proyectos y se mide de acuerdo con la metodología explicada en el apartado 1.2; el desempeño total, se obtiene del promedio del desempeño de las metas de los proyectos, sin contemplar los dos proyectos suspendidos.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, se analiza el pagado de forma histórica para cada año.

**Cuadro 2. Ejecución de proyectos
al 31 de diciembre**

Año	Cantidad de proyectos	% ejecutado	
		METAS ANUALES	
		FÍSICAS	PRESUPUESTO
2021	10	97%	93%
2020	12	86%	82%
2019	13	83%	94%
2018	15	94%	81%
2017	17	67%	22%

Fuente: SUTEL, Unidad de PPCI (2022).

3.2 Evaluación según objetivos estratégicos

Considerando la importancia de hacer un análisis entre las acciones desarrolladas y el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales de conformidad con las metas propuestas en la planificación del período, se presentan a continuación los resultados de la evaluación según objetivo estratégico.

El indicador en verde representa las metas realizadas, es decir 80% de avance o más. El indicador amarillo son las parcialmente realizadas entre un 51-79% y, por último, las no realizadas se representan en rojo con un avance entre 0-50%. La escala de valoración es la misma que utiliza la Contraloría General de la República en la medición de sus informes del POI, como referencia de calidad en el desempeño. En el apéndice B, se detalla esta calificación para cada uno de los proyectos.

GRADO DE AVANCE		
de acuerdo con lo programado	Con riesgo de incumplimiento	Atraso crítico
+80%	79-51%	0-50%
Alta probabilidad de alcanzar las metas	Riesgo de no alcanzar la meta con un mínimo retraso	Alta probabilidad que el proyecto no logre la meta programada

De acuerdo con esa escala, al cierre del último trimestre, el 100% de los proyectos están “de acuerdo con lo programado” y representan \$1.063.942.131,00 de los recursos pagados del POI 2021.

Cuadro 3. Evaluación de los proyectos por grado de avance

Dirección	Cantidad de proyectos en POI 2021	GRADO DE AVANCE		
		de acuerdo con lo programado	Con riesgo de incumplimiento	Atraso crítico
		+80%	79-51%	0-50%
Mercados	1	1	-	-
Competencia	1	1	-	-
Calidad	3	3	-	-
Espectro	3	3	-	-
Fonatel	1	1	-	-
Operaciones	-	-	-	-
Institucionales	1	1	-	-
	10	10	0	0

Fuente: SUTEL, Unidad de PPCI (2022).

3.2.1 Objetivo estratégico 1: Promover la competencia en el sector para mejorar la calidad, la no discriminación, la equidad y la justicia de la atribución y asignación del espectro entre los diversos usuarios

En el siguiente cuadro se brinda información sobre la ejecución de metas conforme las modificaciones al POI 2021 aprobadas y en el caso de los recursos financieros se detalla el monto planeado originalmente, el monto con modificaciones y los recursos pagados al finalizar el 2021.

Cuadro 4: Detalle de metas y proyectos

Objetivo Estratégico 1

TEMA AGENDA REGULATORIA	COD.	NOMBRE PROYECTO	Cumplimiento sobre metas físicas al 31 de diciembre de 2021			Cumplimiento sobre los recursos asignados			ÁREA RESPONSABLE
			Planeado	II Trim	IV trim	Original Planeado	Modificado	pagado	
Competencia	MP012020	Modelo integral bottom-up LRIC para redes fijas y revisión y actualización del modelo Bottom-Up LRIC para redes móviles	Transferencia de conocimiento y presentación de resultados	73%	100%	111.049.168,00	111.049.168	106.978.607	DGM
Competencia	MP022020	Hoja de ruta estratégica para el fortalecimiento de las Autoridades de Competencia en el marco del proceso de ingreso a la OCDE	1) Guías y manuales 2) Estudio de mercado adquisición de hardware de inspecciones 3) Base de datos de mercados 4) Estrategia de difusión	61%	90%	296.885.077,00	140.742.369,00	118.888.621,98	DGM
INFRAESTRUCTURA	EP012020	Gestión requerimientos en línea y complemento de las herramientas de planificación, gestión y coordinación del espectro radioeléctrico	1) Definir herramientas de software 2) Realizar la implementación de las herramientas de gestión complementarias	65%	100%	258.189.316,00	265.082.870,00	260.333.236,00	ESPECTRO
INFRAESTRUCTURA	EP022020	Sistema Nacional de Gestión y Monitoreo del Espectro 2021 (SNGME-2021)	Proceso de contratación del SNGME-2021	80%	94%	274.572.753,00	-	-	ESPECTRO
INFRAESTRUCTURA	EP032018	Fomentar el uso eficiente del espectro como catalizador para la promoción de la competencia y la diversidad y calidad de los servicios. (Licitación banda angosta)	Estudios preparativos para la atención de la eventual instrucción del Poder Ejecutivo y el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones para el inicio del proceso concursal para la asignación de Espectro (eventual concurso de nuevas bandas IMT).	31%	100%	233.203.253,00	233.203.253,00	198.499.195,98	ESPECTRO
TOTAL				62%	97%	1.173.899.567,00	750.077.660,00	684.699.661,00	

Fuente: SUTEL, Unidad de PPCI (2022).

Ejecución Financiera

- *Programación Inicial:* si se toma como referencia el original planeado, este objetivo tenía recursos asignados por \$1.173.899.567,00, el porcentaje de ejecución es de 58%.
- *Programación ajustada por modificaciones:* después de las modificaciones, los recursos se disminuyeron en \$423.821.907,00 para un total de \$750.077.660,00., del cual se pagó el 91% que equivale a \$684.699.661,00.

Ejecución de metas

Programación ajustada por modificaciones: este objetivo está compuesto de 5 metas: un proyecto de la Dirección General de Mercados, uno de Competencia y 3 de Espectro Radioeléctrico. Al 31 de

diciembre de 2021, ejecutaron un promedio del 97% de las metas formuladas para este objetivo. El detalle se muestra en el cuadro 4.

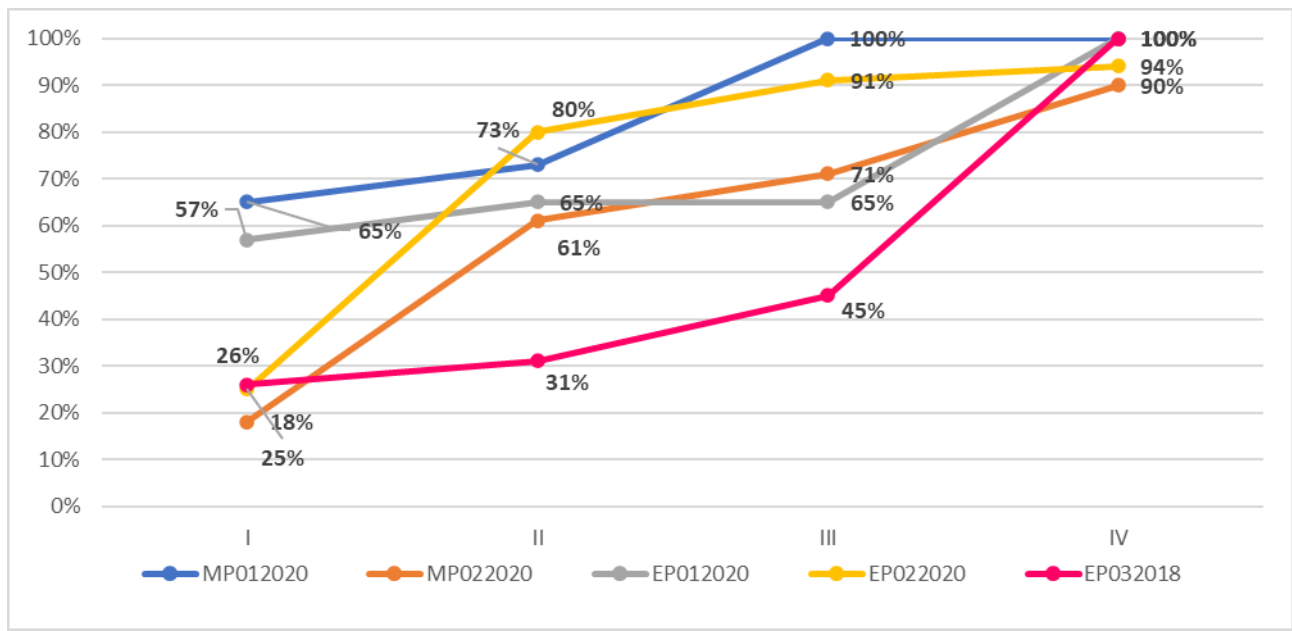
Como se muestra en el gráfico 1, de los 5 proyectos planeados en este objetivo, el proyecto EP032018 era el que mostraba un rezago en la ejecución de forma significativa hasta el tercer trimestre del 2021; situación que se expuso en el informe de ejecución al III trimestre:

- “Este proyecto representa un 20% del monto asignado en el POI 2021, y ha experimentado atrasos en el cronograma desde el cierre de junio anterior.*
- La Unidad de Espectro Radioeléctrico debe velar por el cumplimiento del cronograma y tomar las acciones para reforzar los recursos humanos destinados a la ejecución de este proyecto.*
- Es necesario que la Unidad de Espectro coordine con la Proveeduría Institucional para la recepción y pago de las facturas y las fechas límites de los trámites por ejecutar.”¹¹*

El seguimiento oportuno de las medidas correctivas fue indispensable para la finalización oportuna del proyecto.

Los otros proyectos evolucionaron según lo proyectado para el año; en el caso del proyecto MP022020 la publicación en diciembre del reglamento a la Ley de Competencia por parte del Poder Ejecutivo implicó un esfuerzo adicional para la aprobación de los entregables de proyecto relacionados.

Gráfico 1. Evolución de las evaluaciones trimestrales del objetivo 1



Fuente: SUTEL, Unidad de PPCI (2022).

¹¹ Informe de ejecución de proyectos al 30 de setiembre de 2021, pág. 30

Detalle de la ejecución de metas por proyecto

Sobre el desempeño de los proyectos, las direcciones informaron:

- *MP012020. Modelo integral bottom-up LRIC para redes fijas y revisión y actualización del modelo bottom up LRIC para redes móviles*

El proyecto fue finalizado de manera exitosa. En el mes de agosto se llevó a cabo el entregable final sobre la capacitación o transferencia de conocimientos por parte del consultor al equipo del proyecto de la Dirección General de Mercados (DGM).

Por medio del Sistema de Compras Públicas (SICOP), se recibió la solicitud de recepción definitiva número 0392021710000139 donde se recibió el último entregable y el inicio de gestión de pago a la empresa AXON, el cual fue cancelado con la solicitud 0992021710000222 por medio de SICOP.

La utilidad e impacto de este proyecto radica en que sirve de insumo principal para los procesos que lleva a cabo la DGM, tales como la oferta de interconexión por referencia (OIR) y la oferta de uso compartido (OUC), procesos que actualmente están desarrollándose y que son relevantes para las funciones que están a cargo de la DGM.

Este proyecto no tuvo modificaciones, por tanto, no se le aplicaron medidas correctivas. El proyecto finalizó en 2021; por lo que sus productos servirán para la gestión de rutina de la institución.

- *MP022020. Hoja de ruta estratégica para el fortalecimiento de las Autoridades de Competencia en el marco del proceso de ingreso a la OCDE*

En la segunda modificación del POI 2021, se realizaron los ajustes del proyecto MP022020 en cuanto a:

- 1) Desplazamiento del cronograma del proyecto por la suspensión de la contratación 2020-2021 asociada y por la revisión de los términos de referencia por parte de Tecnologías de Información.
- 2) Ajuste de los montos 2021 para revelar lo adjudicado.

De lo anterior, se ajustaron los pagos y las etapas por desarrollar sobre lo pendiente en 2021 y 2022. Esto desplazó el cronograma y se ajustaron los montos correspondientes para cada periodo.

De acuerdo con lo solicitado por la DGEE, se realizó el ejercicio de evaluación de las metas sin las modificaciones efectuadas durante el 2021:

Detalle	Promedio Ejecución
Previo a modificación POI	58%
Con modificación POI	90%

La Directora General de Competencia reportó que la evolución del proyecto tiene un avance promedio de 90%; a continuación, el detalle por etapa:

- a) Etapa 2020: La ejecución de la contratación se retrasó dado que los instrumentos a ser elaborados debían estar alineados con lo dispuesto en el Reglamento Ejecutivo de la Ley 9736, que tuvo un retraso importante en su publicación por el Poder Ejecutivo, según el artículo 142 de la Ley 9736 dicho Reglamento debió haber sido publicado desde el mes de noviembre de 2020 y fue publicado en diciembre 2021.

Se reinició la ejecución de la contratación en noviembre 2021 cuando existió certeza de la publicación del Reglamento, lo que permitió ejecutar un 100% de 3 líneas de la contratación, un 90% de otras 3 líneas de la contratación y un 80% de una línea de la contratación. Para una ejecución promedio de 93% de la contratación completa. Para 2022 se tiene programado concluir con los elementos pendientes de la contratación durante los meses de enero y febrero 2022.

- b) Etapa 2021: Los instrumentos a ser elaborados deben estar alineados con lo dispuesto en el Reglamento Ejecutivo de la Ley 9736 el cual fue publicado por el Poder Ejecutivo con más de un año de atraso según lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley 9736 que establecía que dicho Reglamento debió haber sido publicado desde el mes de noviembre de 2020, mientras que efectivamente se publicó en diciembre 2021.

Durante 2021, se llevó a cabo el proceso de contratación, la ejecución financiera de esta fase del proyecto se estima para el año 2022; en conjunto con el desarrollo de las actividades programadas para ese año. Sobre el particular, se estaría estimando las previsiones financieras para contar con el disponible financiero, para el período siguiente. El proyecto ya se encuentra adjudicado, por lo que la etapa 2021 se cumple al 100%, y en 2022 se llevará a cabo la etapa de ejecución.

- *EP012020. Gestión requerimientos en línea y complemento de las herramientas de planificación, gestión y coordinación del espectro radioeléctrico*

Las variaciones de tipo de cambio condujeron a una modificación al POI de este proyecto (ver I modificación de proyectos). La meta inicial planeada no fue variada, ya que la modificación del POI gestionada fue para atender incrementos en el tipo de cambio.

Se avanzó conforme al cronograma de tareas de la licitación, sin embargo, la contratista solicitó una prórroga y posteriormente, la necesidad de contar con un servidor adicional, lo que implicó revisión interna por parte de varias áreas de la institución y el cumplimiento de un protocolo para la incorporación del servidor a la infraestructura de TI, que requirió varios días adicionales de trabajo.

Se realizó acta de cierre mediante oficio 11079-SUTEL-DGC-2021 de fecha 24 de noviembre del 2021. La recomendación de pago de este proyecto se realizó mediante gestión SICOP número 7132021000000302.

Este proyecto finalizó en el 2021, y pasa a formar parte de la operación institucional.

- *EP022020. Sistema Nacional de Gestión y Monitoreo del Espectro 2021 (SNGME-2021)*

La Dirección General de Calidad (DGC) actuó conforme a la planificación establecida; no obstante, existió un atraso por trámites internos en temas de contratación administrativa de SUTEL de 5 meses que no era posible prever, lo que implicó que el proyecto se encuentre desfasado respecto a los plazos establecidos.

Por lo anterior, se realizó una gestión de cambios incluida en la segunda modificación al POI, para ajustar los plazos de ejecución, dejando sin recursos presupuestarios el proyecto para 2021.

Este proyecto se llevó a cabo a través de un proceso de precalificación, sin embargo, el 13 de octubre del 2020, los administradores del contrato remitieron a la DGO el análisis de ofertas de precalificación del proceso 2020LN-000002-SUTEL y posteriormente, ante la solicitud de un nuevo análisis, se brindó respuesta el 18 de noviembre del 2020. No obstante, a pesar de las acciones por parte de los administradores del contrato, fue hasta el 12 de marzo del 2021 que el Consejo declaró al oferente precalificado.

Esta situación se expone en el oficio número 01518-SUTEL-DGC-2021 del 23 de febrero 2021, donde la DGC le expuso al Director de Operaciones que ha actuado en lo que está a su alcance y competencias, conforme al instructivo de compras de la institución, por lo que consideran que el atraso del proyecto es ajeno a la responsabilidad de la DGC.

Se presentaron recursos sobre el acto de precalificación ante la Contraloría General de la República, lo que implicó mayores tiempos de cara a la firmeza de la precalificación y el proceso siguiente de ofertas ya sobre la parte técnica del SNGME.

El cartel fue publicado el 4 de octubre de 2021, siendo que la apertura de ofertas fue el 16 de noviembre de 2021 y el plazo de adjudicación para el 8 de febrero de 2022.

Si la meta del proyecto no se hubiera modificado, el avance sería de un 29%, ya que para el 2021 estaba planeada la implementación del SNGME-2021; mientras que con la modificación se varió al “Proceso de adjudicación e inicio de implementación” dando como resultado el 94% que se consigna.

En el apartado 3.3 Uso de los recursos, se expone el destino de los recursos presupuestarios que se modificaron durante el 2021.

- *EP032018. Fomentar el uso eficiente del espectro como catalizador para la promoción de la competencia y la diversidad y calidad de los servicios (Licitación banda angosta)*

Se ha avanzado conforme al cronograma establecido, se recibieron ofertas en el proceso de licitación y adjudicó a la empresa TMG y se dio la orden de inicio el 25 de agosto.

Se adjudicó a la empresa TMG y se dio la orden de inicio el 25 de agosto. Se avanzó conforme al cronograma establecido y se realizó informe de finalización de proyecto mediante oficio 11054-SUTEL-DGC-2021 de fecha 24 de noviembre del 2021.

La recomendación de pago de este proyecto se realizó mediante gestión SICOP número 7132021000000261.

Este proyecto no tuvo modificaciones en las metas, tiempo o costo a lo largo del 2021; no obstante, requirió de un monitoreo más cercano por parte de la unidad de Espectro ya que presentaba un retraso crítico en setiembre anterior; se reforzaron los esfuerzos para la revisión de los entregables que permitió finalizar en tiempo y realizar el pago correspondiente.

3.2.2 Objetivo estratégico 2: Actuar proactivamente en la protección y empoderamiento de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones

En el siguiente cuadro se brinda información sobre la ejecución de metas considerando las modificaciones al POI 2021 aprobadas y en el caso de los recursos financieros se detalla el monto planeado originalmente, el monto con modificaciones y los recursos pagados al finalizar el 2021.

**Cuadro 5: Detalle de metas y proyectos
Objetivo Estratégico 2**

TEMA AGENDA REGULATORIA	COD.	NOMBRE PROYECTO	Cumplimiento sobre metas físicas al 31 de diciembre de 2021			Cumplimiento sobre los recursos asignados			ÁREA RESPONSAB LE
			Planeado	II Trim	III tri	Original Planeado	Modificado	pagado	
USUARIOS	QP03 2018	Sistema WEB de comparación y análisis de registros detallados de Telecomunicaciones	Ejecución del servicio y recepción de entregables	100%	100%	38.181.656,00	38.181.656,00	38.181.655,23	DGC
USUARIOS	QP012 020	Sistema Nacional de Gestión de Terminales y listas blancas	1) Finalización de la fase 2: Desarrollo del SGTm	55%	100%	535.382.903,00	335.941.426,00	341.060.814,18	DGC
USUARIOS	QP022 020	Sistema de gestión y seguimiento de reclamaciones	1) Ejecución de la contratación 2) Inicio de la implementación	85%	90%	10.401.646,00	-	-	DGC
USUARIOS	CP02 2018	Digesto de normas y jurisprudencia administrativa de la Sutel	Elaboración de todos los documentos necesarios para el inicio de proceso de contratación	55%	95%	-	-	-	UI
TOTAL:				74%	96%	583.966.205,00	374.123.082,00	379.242.469,00	

Fuente: SUTEL, Unidad de PPCI (2022).

Ejecución Financiera

Programación Inicial: si se toma como referencia el original planeado, este objetivo tenía recursos asignados por \$583.966.205,00. Valorando la ejecución obtenida de \$379.242.469, el porcentaje de ejecución es del 65%.

Programación ajustada por modificaciones: después de las modificaciones, los recursos se disminuyeron en \$209.843.123,00 para un total de \$374.123.082,00. Del monto modificado, se pagó un 101% que equivalen a \$379.242.469,00. La diferencia es de \$5.119.387,00 y surge del tipo de cambio por el pago del proyecto QP012020, que estaba en dólares y lo volátil del mercado cambiario hizo que en diciembre aumentara de forma imprevista y se requiriera un monto adicional.

Ejecución de metas

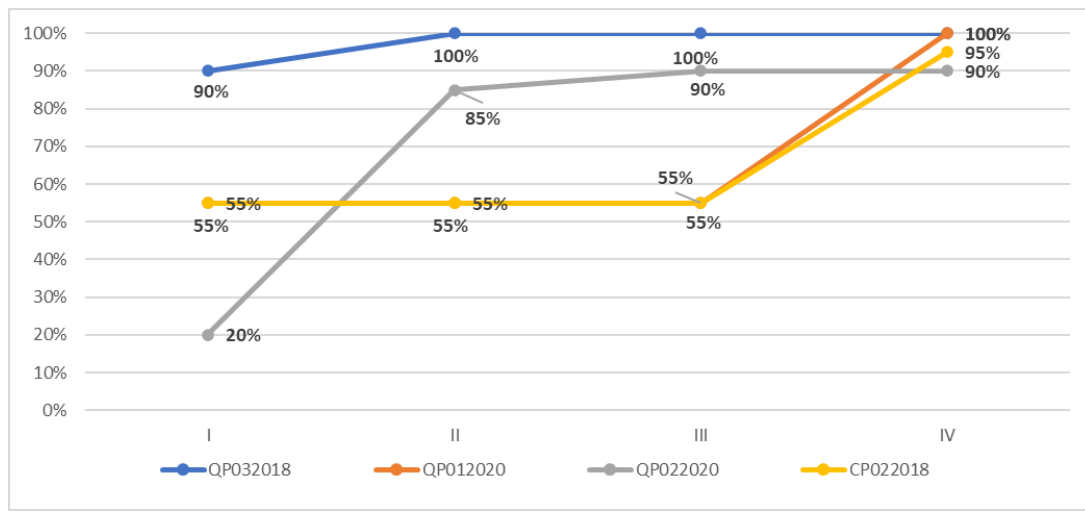
Este objetivo está compuesto de 4 metas; de las cuales 3 están a cargo de la Dirección General de Calidad y 1 es institucional.

Al 31 de diciembre de 2021, se ejecutaron en promedio el 96% de las metas formuladas para este objetivo, según se observa en el cuadro anterior.

El gráfico 2 demuestra la evolución de las evaluaciones trimestrales de proyectos, marcadas principalmente por una mejora en el desarrollo de los proyectos de setiembre a diciembre.

El aumento del tipo de cambio a finales del 2021 impactó el disponible de los proyectos y los pagos en dólares de QP012020 el cual, por el monto pactado en dólares requirió de una modificación presupuestaria para el pago.

Gráfico 2. Evolución de las evaluaciones trimestrales del objetivo 2



Fuente: SUTEL, Unidad de PPCI (2022).

Detalle de la ejecución de las metas por proyecto

Al respecto, las direcciones y áreas responsables informaron:

- **QP032018. Sistema WEB de comparación y análisis de registros detallados de Telecomunicaciones**

Corresponde a los pagos de la licitación 2017LI-000002-SUTEL “Contratación de servicios profesionales para que se realice el desarrollo, implementación y prestación de un servicio de hospedaje para un sistema WEB que permita la recolección, comparación y el análisis de registros detallados de comunicaciones (CDR)”, los pagos se realizan por trimestre vencido (marzo, junio, setiembre, diciembre) a partir de la recepción del sistema (que fue en setiembre de 2020).

No hubo desviaciones reportadas, y tampoco modificaciones al proyecto. El 2021, fue el año de finalización de este proyecto, el cual entra en operación y forma parte de la actividad de rutina de Sutel para el 2022.

- **QP012020. Sistema nacional de gestión de terminales y listas blancas (SGTM)**

Con la segunda modificación del POI 2021, se variaron los costos del proyecto para cancelar los pagos relacionados a la entrega del equipo y posponer los pagos recurrentes (OPEX) para el 2022; esto debido a una serie de contratiempos relacionados con la implementación del sistema en cada uno de los operadores de telefonía.

Mediante el acuerdo 012-029-2021 de la sesión del 15 de abril de 2021 el Consejo de la Sutel estableció el 1º de noviembre de 2021 como fecha para la integración de los operadores de telefonía móvil al SGTM.

El 31 de marzo de 2021 el Contratista solicitó una suspensión y prórroga del plazo de entrega en SICOP mediante gestiones número 7232021000000002 y 7232021000000001, respectivamente. Esta solicitud fue analizada y remitida mediante oficio 03354-SUTEL-DGC-2021 del 23 de abril de 2021 a proveeduría e SICOP.

El 7 de setiembre de 2021 se reinició el contrato continuando con el desarrollo del SGTM; se programaron sesiones de trabajo con los operadores móviles para asegurar el cumplimiento de la fecha de inicio de operaciones del 1º de noviembre del 2021.

Mediante acta de recepción 11303-SUTEL-DGC-2021 la contratista Inetum realizó la entrega de la implementación del SGTM. La fase operativa y de prestación del servicio dará inicio el 15 de diciembre de 2021. Los pagos del OPEX serán trimestrales y el servicio se brindará por un plazo de 4 años.

La Dirección General de Calidad recomendó el pago con el oficio 11316-SUTEL-DGC-2021 del 3 de diciembre del proyecto 2019LN-000002-0014900001 a la empresa Inetum Costa Rica, S.A.

La diferencia entre lo pagado y lo planeado se debe a que el proyecto tiene un costo en dólares de \$532.117,00 y el 20 de diciembre de 2021, al momento del pago el BNCR registraba un tipo de cambio de ₡640,95 por dólar lo que generó un desembolso de ₡341.060.814,00 por el CAPEX del sistema. Cuando se realizó la modificación del proyecto, en mayo 2021, se proyectó un tipo de cambio de ₡631,33 por dólar que significaba un pago de ₡335.941.426,00.

La volatilidad del tipo de cambio a finales de año fue un evento que Sutel no pudo prever y que afectó todos los pagos en dólares de la institución; generando modificaciones presupuestarias para ejecutar todos los recursos posibles.

Sin la modificación de la meta en el POI 2021, el avance del proyecto sería de un 90% ya que inicialmente, debía concluirse la contratación e implementación del sistema y el cierre del proyecto.

El uso de los recursos planeados puede determinarse en el apartado 3.3 de este informe.

- *QP022020. Sistema de gestión y seguimiento de reclamaciones*

Mediante oficio 04582-SUTEL-DGC-2021 del 02 de junio del 2021 se solicitó la gestión de cambios del proyecto debido a las limitaciones de recurso humano que tiene la Dirección General de Calidad.

Adicionalmente, la Unidad de TI solicitó realizar un estudio de mercado adicional al presentado por la DGC para determinar la mejor solución a la necesidad presentada, por lo cual el inicio de la contratación en SICOP se encuentra suspendido hasta que dicha unidad realice el estudio adicional.

El proceso de levantamiento de requerimientos internos, así como los flujos de trabajos que alimentarían al Sistema de Reclamaciones han requerido tiempo, estos insumos serían utilizados para los requerimientos técnicos de la licitación. Es por lo anterior que aún se continua con la etapa de la elaboración de los términos de referencia. Asimismo, la Unidad de Tecnologías de Información ha realizado requerimientos no previstos en la planificación del proyecto que tienen su estado actual como suspendido hasta que dicha unidad brinde su visto bueno.

Mediante oficio 08707-SUTEL-DGC-2021 del 16 de setiembre y oficio 10867-SUTEL-DGC-2021 de fecha 18 de noviembre, la DGC manifestó a la Dirección General de Operaciones la afectación del proyecto POI debido al establecimiento de requisitos especiales no definidos inicialmente en la planificación.

Se han programado múltiples sesiones con la Unidad de Tecnologías de Información y la Unidad de Gestión Documental para buscar el avance del proyecto.

Sin la modificación de la meta en el POI 2021, el avance del proyecto sería de un 25% ya que inicialmente, debía concluirse la contratación e implementación del sistema y la capacitación relacionada.

El uso de los recursos planeados puede determinarse en el apartado 3.3 de este informe.

- *CP022018. Digesto de normas y jurisprudencia*

Este proyecto tuvo dos modificaciones al POI en 2021. La primera modificación del POI varió el tiempo hasta el 2023 y las metas de 2021.

La meta modificada es “Realizar toda la documentación relacionada con el proceso de contratación (especificaciones de TI quedan para 2022)” que resulta en un 95%; mientras que sin la modificación al POI 2021, la meta original era “realizar todo el proceso de contratación hasta la adjudicación” que resultaría en un 87%.

De acuerdo con la Unidad Jurídica responsable del proyecto, se elaboraron la totalidad de los documentos que conforman la meta, a saber:

- Condiciones generales del cartel.
- R-PR-01.0.1 – Decisión inicial
- R-PR-01.0.2 – Estudio de Mercado
- R-PR-01.0.3 – Previsión presupuestaria
- R-PR-01.0.4 – Especificaciones técnicas (Licitaciones – Directas)
- R-PR-01.0.8 – Estimación de multa y cláusula penal
- R-PR-01.0.9 – Cronograma

Con miras a la ejecución de labores correspondientes al año 2022, todos los documentos elaborados fueron compartidos con la Unidad de TI para su revisión a efecto de su ajuste, modificación y/o precisión técnica, así dada la naturaleza del producto o solución que se busca.

En cuanto a los riesgos previstos, se valoró la necesidad de que se generaran a tiempo los cambios solicitados en el proyecto. Al respecto, durante el trámite a la gestión de cambios, se avanzó en la elaboración de los documentos, de manera que cuando los cambios del proyecto se aprobaron, ya se contaba con un avance importante que a la postre permitió cumplir con la meta dentro del periodo previsto según el cronograma.

Por último, según lo indicado, se informa que para el 2021 originalmente se tenía prevista la instrucción del proceso de contratación hasta la adjudicación y la ejecución de pagos que correspondieran.

La modificación desplazó el cronograma de manera que esa etapa de contratación se llevará a cabo en 2022 y la ejecución del contrato e implementación de la herramienta forman parte de las actividades a realizar en el para el año 2023.

En la segunda modificación, se variaron los costos para el 2022, ya que se tenían previstos en el canon de ese año para la implementación del proyecto. Estos recursos, se asignaron de acuerdo con la directriz del superávit y los criterios de la Contraloría General a otros proyectos y actividades de cada una de las fuentes de financiamiento.

En esta modificación, la DGEE advirtió sobre el proyecto del Digesto y la Plataforma de Interoperabilidad:

“para que el plazo de ambos proyectos no tenga que ser extendido más allá de lo solicitado hasta el momento mediante la tercera modificación al POI SUTEL 2021”

Aspecto que fue comunicado por esta unidad de Planificación a la Unidad Jurídica el 16 de setiembre en la solicitud del cronograma de trabajo del proyecto y el 4 de octubre de 2021, mediante correo electrónico.

Es fundamental el seguimiento de este proyecto para que no requiera modificaciones en su cronograma de trabajo en el 2022-2023 que impliquen una gestión de cambios.

3.2.3 Objetivo estratégico 3: Promover la inversión en el sector de las telecomunicaciones para contribuir con la mejora de la competitividad nacional

Este objetivo está compuesto por una meta, a cargo de la Unidad de Tecnologías de Información de la Dirección General de Operaciones. Este proyecto fue suspendido en la primera modificación del POI 2021.

**Cuadro 6. Detalle de metas y proyectos
Objetivo Estratégico 3**

TEMA AGENDA REGULATORIA	COD.	NOMBRE PROYECTO	Cumplimiento sobre metas físicas al 31 de diciembre de 2021			Cumplimiento sobre los recursos asignados			ÁREA RESPONSAB LE
			Planeado	II Trim	IV trim	Original Planeado	Modificado	pagado	
USUARIOS	TP01 2018	Plataforma de interoperabilidad e integración digital para la tramitología en línea de los procesos institucionales.	1) propuesta de procedimientos 2) propuesta de reglamentos 3) Actualización estudio de mercado y plazos y presupuesto de la contratación	suspendido		-	-	-	DGO
TOTAL:									

Fuente: SUTEL, Unidad de PPCI (2022).

Este proyecto se suspendió en la primera modificación del POI 2021, mediante el acuerdo 007-019-2021 del 16 de marzo de 2021 del Consejo de la Sutel y el acuerdo 12-31-21 del 20 de abril de 2021 de la Junta Directiva de Aresep con el acuerdo.

Debido a la renuncia de dos funcionarios al mismo tiempo de la Unidad de TI, el proyecto quedó sin un encargado y debió suspenderse. Actualmente, la unidad de TI se encuentra elaborando la documentación solicitada por RH para la solicitud de las plazas nuevas.

En la tercera modificación del POI 2021, la DGEE y la Junta Directiva de Aresep advirtieron que no admitirían más cambios en el cronograma; situación que fue comunicada a la Jefatura de TI el 17 de setiembre de 2021, cuando se solicitó la elaboración de un cronograma de proyecto:

“La JD de la Aresep ha solicitado los Project de todos los proyectos POI. Entre ellos, la Plataforma de interoperabilidad e integración digital para la tramitología en línea de los procesos institucionales, aunque esté suspendido.

Debe evidenciarse la ruta crítica a seguir de cada uno y las dependencias entre tareas. Así como la fecha de reinicio del proyecto.

Es importante aclarar, que en el caso de la Plataforma aceptaron la 3 modificación al POI 2021 condicionada a que no pueden existir más cambios en el cronograma del proyecto, por tanto, hay que ser muy cuidadoso para ejecutarlo”

Este cronograma no ha sido presentado por la Unidad de Tecnologías de Información.

3.2.4 Objetivo estratégico 4: Ampliar la cobertura y acceso a los servicios de telecomunicaciones de acuerdo con la política pública.

Este objetivo está compuesto por una meta a cargo de la Dirección General de Fonatel. En el siguiente cuadro se brinda información sobre la ejecución de metas considerando las modificaciones al POI 2021 aprobadas y en el caso de los recursos financieros se detalla el monto planeado originalmente, el monto con modificaciones y los recursos pagados al finalizar el 2021.

Cuadro 7: Detalle de metas y proyectos
Objetivo Estratégico 4

TEMA AGENDA REGULATORIA	COD.	NOMBRE PROYECTO	Cumplimiento sobre metas físicas al 31 de diciembre de 2021			Cumplimiento sobre los recursos asignados			ÁREA RESPONSAB LE
			Planeado	II Trim	IV trim	Original Planeado	Modificado	pagado	
ACCESO UNIVERSAL	FP02 2018	Aplicación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de impacto a programas y proyectos en desarrollo con cargo a FONATEL Fase 3: desarrollo de la herramienta.	Desarrollo de la herramienta e implementación	96%	96%	72 450 000,00	23 051 078,00	-	DGF
TOTAL:				96%	96%	72 450 000,00	23 051 078,00	-	

Fuente: SUTEL, Unidad de PPCI (2022).

Ejecución Financiera

Programación Inicial: si se toma como referencia el original planeado, este objetivo tenía recursos asignados por \$72.450.000,00. No se realizaron pagos debido a contratiempos en el proceso de contratación administrativa.

Programación ajustada por modificaciones: después de las modificaciones, los recursos se disminuyeron en \$209.843.123,00 para un total de \$23.051.078,00. No se realizaron pagos debido a contratiempos en el proceso de contratación administrativa.

Ejecución de metas

Al 31 de diciembre de 2021, se ejecutaron en promedio el 96% de las metas formuladas para este objetivo, según se observa en el cuadro anterior.

Detalle de la Ejecución de las metas por proyecto

Sobre el desempeño de los proyectos, la Dirección informó:

- *FP022018. Evaluación de impacto de los proyectos de Fonatel*

De acuerdo con lo reportado por la Dirección General de Fonatel, la meta no se alcanzó debido a que el primer concurso se declaró infructuoso; ya que los dos oferentes que participaron en el concurso no lograron cumplir con la totalidad de los requisitos de admisibilidad.

Esto condujo a un nuevo concurso licitatorio; se procedió a realizar una revisión y ajuste de los requisitos de admisibilidad para facilitar su comprensión y ajustarlos a las necesidades del proyecto. Adicionalmente, para dar inicio al nuevo concurso, se debió cambiar el formato del cartel a la última versión remitida por la Unidad de Proveeduría.

Los principales hitos relacionados con el desarrollo del proyecto del segundo concurso son:

El 30 de setiembre la Unidad de TI le brindó el visto bueno al cartel actualizado.

El 7 de octubre se incluyó en SICOP la solicitud de contratación para el nuevo concurso y se remitió a Proveeduría los documentos anexos.

El 12 de octubre se consultó a la Unidad de TI sobre el avance del análisis del estudio de mercado para el levantamiento de los requerimientos para el desarrollo, operación y mantenimiento del sistema. A esto, la Unidad de TI responde que se dará apoyo a la DGF para esta tarea, pero que se debe coordinar a lo interno de la Unidad.

El 13 de octubre se recibió respuesta de parte de Proveeduría, en la cual solicitan ajustes al formato del cartel (no se solicitan cambios de fondo) y ajustes a la solicitud de contratación.

El 6 de diciembre se envía a la Unidad de TI el cartel actualizado con los ajustes solicitados por la Unidad de Proveeduría. La Unidad de TI responde que se realizará la revisión del cartel entre el 13 y 15 de diciembre.

La Unidad de TI envió la convocatoria de revisión del cartel para el 13 de diciembre. En esta fecha se realiza la sesión en la cual se revisan los ajustes solicitados por la Unidad de Proveeduría y el cartel ajustado. La colaboradora de la Unidad de TI le brinda el visto bueno y se envía el cartel a firma por parte del jefe de la Unidad de TI.

El 13 de diciembre, la Unidad de TI indicó, por medio de correo electrónico, que el informe con las apreciaciones del análisis de los estudios de mercado y requerimientos de TI para el desarrollo, operación y mantenimiento del sistema, así como el monto por ser contemplado de parte de la DGF como gastos operativos fijos, se estará retomando en el 2022.

El 17 de diciembre, el jefe de la Unidad de TI remitió el cartel firmado. En esta fecha se aplicó el ajuste solicitado por la Unidad de Proveeduría a la solicitud de contratación y se remitió el cartel firmado para dar continuidad al concurso.

El 17 de diciembre, la Unidad de Proveeduría indicó que, por motivos de cargas de trabajo en lo que respecta a otras contrataciones y pago de facturas debido al cierre de año, es materialmente imposible atender la presente contratación por lo que se suspende y será retomada el próximo año.

Debido a la limitación de recurso humano en la DGF para tratar los temas propios de la Dirección, así como atender este tipo de proyectos, el colaborador asignado al proyecto FP022018 no contó con disponibilidad de tiempo requerido para realizar la actualización del cartel y dar inicio al segundo

concurso, razón por la cual se presentó un atraso en el avance, sin embargo, al final del trimestre, se tiene la documentación actualizada para dar inicio al segundo concurso.

Dentro de las acciones correctivas y preventivas que señala la Dirección

- 1) Mantener una coordinación activa con la Unidad de TI para disponer del recurso humano para la realización de las actividades correspondientes: se informa a la Unidad de TI, con semanas de anticipación, la entrega de los productos para su revisión, de tal forma que no se demore en dicha actividad. Adicionalmente, se traslada a la Unidad de TI el cronograma establecido para el concurso y desarrollo, con el fin de presupuestar la dedicación de tiempo del recurso requerido para este proyecto.
- 2) Mantener informado a la Unidad de Proveeduría para disponer del recurso y tiempo para las siguientes etapas: se informa a la Unidad de Proveeduría del avance en la generación de la documentación para el segundo concurso y se ajusta el cronograma propuesto.
- 3) Coordinación a lo interno de la DGF para la dedicación del recurso para dar seguimiento al debido proceso: debido al recargo de actividades en el monitoreo y seguimiento de avance de los programas financiados con recursos del FONATEL en ejecución y a la actividad recurrente de rendición de cuentas, no fue posible disponer del recurso dedicado a este proyecto. Al respecto, se coordinó apoyo con la DGM, por medio del Consejo, solicitando un recurso de forma temporal para realizar las tareas de monitoreo y seguimiento de indicadores, sin embargo, no se obtuvo respuesta.
- 4) Nuevas medidas a tomar en el 2022: establecer un calendario o cronograma con las actividades del recurso asignado a este proyecto, para garantizar la disponibilidad de tiempo para la ejecución, así como en las otras tareas asignadas a dicho recurso. Además, designar un segundo recurso que sirva de respaldo, en caso de que el primero, por algún motivo, no pueda dar seguimiento a este proyecto o se encuentre con recargo de funciones.

Este proyecto se modificó durante el 2021, disminuyendo los recursos y aumentando el plazo en un año debido al primer concurso infructuoso que generó un desplazamiento en el cronograma, sin que pudiera ser previsto por la Dirección de Fonatel. Sin la modificación de la meta, el avance de la meta sería un 36% ya que se tenía originalmente planeada la implementación del sistema en 2021.

Sobre las medidas correctivas propuestas por la DGF para el 2022, se dará seguimiento a su cumplimiento y al cronograma para evitar eventuales desviaciones. La unidad de PPCI recomienda que la DGF analice si debe realizar una gestión de cambio y que, a la luz de las restricciones presupuestarias impuestas por el Ministerio de Hacienda, se analice la confección de un nuevo cronograma de trabajo que evidencie las necesidades presupuestarias del proyecto para el 2022. Este aspecto, se amplía en las acciones de mejora de este informe.

3.2.5 Objetivo estratégico 5: Fortalecer la organización dirigiendo acciones hacia la mejora en los procesos de gestión administrativa (planificación, capital humano, gestión documental, Contratación y Financiera); sustentado en la calidad de servicios y en Tecnologías de información

Este objetivo estaba compuesto de una meta que fue suspendida en la segunda modificación del POI 2021. No obstante, para garantizar la trazabilidad del proyecto, se conserva dentro de la evaluación.

Cuadro No. 8: Detalle de metas y proyectos
Objetivo Estratégico 5

TEMA AGENDA REGULATORIA	COD.	NOMBRE PROYECTO	Cumplimiento sobre metas físicas al 31 de diciembre de 2021			Cumplimiento sobre los recursos asignados			ÁREA RESPONSAB LE
			Planeado	II Trim	IV trim	Original Planeado	Modificado	pagado	
INNOVACION	OP02 2018	Revisión y elaboración de propuesta de ajuste al RIOF, de cara a la evolución del mercado.	1) Elaboración de propuesta otras dependencias 2) Aprobaciones 3) Implementación	suspendido		2 825 000,00	-		DGO
TOTAL:				suspendido		2 825 000,00	-	-	

Fuente: SUTEL, Unidad de PPCI (2022).

- *OP022018. Revisión y elaboración de propuesta de ajuste al RIOF, de cara a la evolución del mercado*

Mediante la segunda modificación al POI 2021, este proyecto fue suspendido; con los acuerdos 013-045-2021 del 17 de junio de 2021 del Consejo de la Sutel y el acuerdo 20-64-2021 del 28 de julio y ratificado el 3 de agosto de 2021 de la Junta Directiva de la Aresep se aprobó la modificación.

En atención a la recomendación de la Dirección General de Estrategia y Evaluación de la Aresep sobre:

“Que el proyecto el proyecto OP022018. Revisión y elaboración de propuesta de ajuste al RIOF de cara a la evolución del mercado siga formando parte del POI 2021 para ser tratado como un “proyecto suspendido” que no será considerado para efectos de la evaluación del avance en POI SUTEL 2021, hasta tanto no se cuente con los recursos humanos requeridos en el equipo del proyecto. Es importante mantener este proyecto como “suspendido”, no excluirlo del POI, para poder darle trazabilidad considerando que el retraso en su ejecución se da desde el año 2020 por la misma razón señalada en el Informe 04918-SUTEL-DGO-2021.”

El proyecto se mantiene dentro del POI 2021 para efectos de trazabilidad. Durante el 2022, se dará seguimiento con la DGO la asignación de los recursos humanos para el desarrollo del proyecto y se solicitará el cronograma de actividades para evitar más gestiones de cambio.

3.3 Uso de los recursos que se dejaron de ejecutar en 2021

En atención a las recomendaciones de la DGEE, sobre:

- 1) *Dar seguimiento al uso y aplicación de los 688 millones que se están reduciendo en el POI 2021 para verificar traslados a 2022, así como la necesidad de devolución a los regulados de los recursos asociados a proyectos que no serán ejecutados*
- 2) *Para efectos de un mejor seguimiento, en próximas modificaciones al POI SUTEL 2021 y subsiguientes, es recomendable presentar un cuadro con la aplicación o uso de los recursos que se liberan o que no se van a ejecutar, de manera tal que se evidencie la forma en que estos recursos se van a utilizar, ya sea porque se trasladan de año vía presupuesto ordinario, se devuelven a los regulados por medio de un presupuesto extraordinario o se les da un uso diferente. (subrayado intencional)*
- 3) *Dar seguimiento al uso y aplicación de los ¢184.159.993 que se estarían devolviendo del proyecto CP022018 «Digesto de normas y jurisprudencia administrativa de la SUTEL» y que forman parte del superávit específico del año 2020. En formulación de Proyecto POI Presupuesto 2022 se deberá incluir la explicación del uso que se le dará a este monto según fuente de financiamiento y normativa vigente, dado que proviene de un proyecto incluido en POI SUTEL*

Inicialmente es importante aclarar que el monto de referencia de 688 millones descritos en la recomendación es erróneo, ya que el monto que se reduce es de ¢685.888.952,00; como lo explica el informe de la DGEE de Aresep en las conclusiones:

*“El POI 2021 se reduce en -¢677.960.095 con respecto a la última modificación realizada y aprobada mediante acuerdo 12-31-2021 de Junta Directiva de Aresep, con la misma cantidad de 12 proyectos, dos de los cuales están suspendidos. Con respecto al POI original **la reducción es de - ¢685.888.952**, o sea un 37,4% de los recursos aprobados entre las tres fuentes de financiamiento: Regulación, Espectro y FONATEL. Con estas dos modificaciones el POI SUTEL 2021 quedaría con recursos correspondientes a ¢1.147,2 millones de colones.”¹² (resaltado intencional)*

Sobre el monto total reducido en las modificaciones (¢685.888.952,00) es que se realiza la descripción del uso y liquidación de los recursos de los proyectos 2021. A continuación, se detalla por fuente de financiamiento las acciones que se realizaron sobre los recursos presupuestarios:

3.3.1 Regulación de las telecomunicaciones

El POI 2022 para canon de regulación de las telecomunicaciones fue aprobado por ¢991.900.450,00 para el inicio del periodo. Posteriormente, con las modificaciones el monto fue disminuido a ¢625.914.619,00.

Esas disminuciones generaron una diferencia de ¢365.985.831,00 de superávit que fue asignado en su totalidad en el Presupuesto Ordinario 2022, según la fase de los proyectos detallados en el cuadro 9.

¹² Dirección de Estrategia y Evaluación de la Aresep. Informe IN-0023-2021, pág. 12

Cuadro 9. Cambios en el financiamiento de los proyectos de Regulación de las Telecomunicaciones

CANON DE REGULACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES						
Cód.	NOMBRE DEL PROYECTO	Monto original	Monto modificado	PAGADO	Diferencia (original - modificado)	Diferencia (modificado - pagado)
MP012020	Modelo integral bottom-up LRIC para redes fijas y revisión y actualización del modelo Bottom-Up LRIC para redes móviles	111 049 168,00	111 049 168,00	106 978 607,41	-	(4 070 560,59)
MP022020	Hoja de ruta estratégica para el fortalecimiento de las Autoridades de Competencia en el marco del proceso de ingreso a la OCDE	296 885 077,00	140 742 369,00	118 888 621,98	(156 142 708,00)	(21 853 747,02)
QP032018	Sistema WEB de comparación y análisis de registros detallados de Telecomunicaciones	38 181 656,00	38 181 656,00	38 181 655,23	-	(0,77)
QP012020	Sistema Nacional de Gestión de Terminales y listas blancas	535 382 903,00	335 941 426,00	341 060 814,18	(199 441 477,00)	5 119 388,18
QP022020	Sistema de gestión y seguimiento de reclamaciones	10 401 646,00	-	-	(10 401 646,00)	-
CP022018	Digesto de normas y jurisprudencia administrativa de la Sutel	-	-	-	-	-
Total Recursos Regulación Telecomunicaciones		991 900 450,00	625 914 619,00	605 109 698,80	(365 985 831,00)	(20 804 920,20)

Fuente: SUTEL, Unidad de PPCI (2022).

El objetivo es disminuir el monto a cobrar por Canon de regulación de las telecomunicaciones para los operadores, y asignar la mayor cantidad de superávit en el Presupuesto Ordinario 2022; en cuanto a la diferencia que resultó del monto modificado menos el pagado, este se incluirá en un presupuesto extraordinario posterior a la liquidación presupuestaria.

El presupuesto ordinario de la Sutel fue aprobado por la Contraloría General mediante oficio DFOE-CIU-0571 del 17 de diciembre de 2021; en el Presupuesto 2022 se observa la asignación del superávit de regulación para cada uno de los proyectos de esa fuente de financiamiento incluidos en el POI 2022. El detalle se muestra en la imagen 2.

Como puede observarse, el monto de regulación coincide con el aprobado para el POI 2022 que es de \$516.218.706,00; acuerdos: 019-062-2021 del Consejo de la Sutel del 2 de setiembre de 2021 y 10-84-2021 de la Junta Directiva de Aresep del 28 de setiembre de 2021 y ratificado el 05 de octubre de 2021.

La diferencia de \$150.232.875,00 entre lo liberado en el POI 2021 y lo asignado como superávit para los proyectos de Regulación provienen de: \$148.801.275,00 del proyecto CP022018. Digesto de Normas y Jurisprudencia, que tenía asignado para el 2022 esos recursos y se retornaron en la III modificación del POI 2021; los restantes \$1.431.600,00 provienen de la estimación de superávit específico de Regulación al 31 de diciembre de 2021.

La devolución de los recursos del Digesto obedece a un cambio en el cronograma de trabajo del proyecto, que desplazó el requerimiento de recursos para el 2023.

Imagen 2. Aplicación del superávit de Regulación de telecomunicaciones en el presupuesto ordinario 2022

Cuadro N° 13 Superintendencia de Telecomunicaciones Presupuesto Inicial 2022 Composición del superávit por fuente de financiamiento Aplicación del superávit por fuente de financiamiento durante periodo 2020-2022 (colones)	
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
	Canon Regulación Telecomunicaciones
PRESUPUESTO INICIAL 2022	
Superávit Específico Acumulado 2021 - Por incorporar en el 2022	
Proyectos del POI-2022	516 218 706,0
M-2 (2020) Hoja de ruta estratégica para el fortalecimiento de las Autoridades de Competencia en el marco del proceso de ingreso a la OCDE	218 338 590,0
Q-1 (2020) Sistema Nacional de Gestión de Terminales y listas blancas	287 478 470,0
Q-2 (2020) Sistema de gestión y seguimiento de reclamaciones	10 401 646,0
E-2 (2020) Sistema Nacional de Gestión y Monitoreo del Espectro 2021 (SNGME-2021)	
F-2 (2018) Aplicación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de impacto a programas y proyectos en desarrollo con cargo a FONATEL	
Adquisición y mejoras de bienes duraderos	4 471 126,0
Contrataciones Plurianuales	1 058 618 827,0
Gasto corriente	-
SUBTOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTO INICIAL 2022	1 579 308 659,0
% Aplicación-Superávit Acumulado a Diciembre 2021	100,0%
Superávit acumulado sin asignar a Diciembre 2021	0,6
% Sin asignar-Superávit Acumulado a Diciembre 2021	0,0%

Fuente: Presupuesto Ordinario de la Sutel (2022).

3.3.2 Espectro Radioeléctrico

El POI 2021 para canon de reserva del espectro radioeléctrico fue aprobado por ¢765.965.322,00 para el inicio del periodo. Posteriormente, con las modificaciones el monto fue disminuido a ¢498.286.123,00.

Esas disminuciones generaron una diferencia de ¢267.679.199,00 de superávit que fue asignado en su totalidad en el Presupuesto Ordinario 2022, según la fase del proyecto EP022020.

Cuadro 10. Cambios en el financiamiento de los proyectos de Espectro Radioeléctrico

ESPECTRO RADIOELÉCTRICO						
Cód.	NOMBRE DEL PROYECTO	Monto original	Monto modificado	PAGADO	Diferencia (original - modificado)	Diferencia (modificado -pagado)
EP012020	Gestión requerimientos en línea y complemento de las herramientas de planificación, gestión y coordinación del espectro radioeléctrico	258 189 316,00	265 082 870,00	260 333 236,00	6 893 554,00	(4 749 634,00)
EP022020	Sistema Nacional de Gestión y Monitoreo del Espectro 2021 (SNGME-2021)	274 572 753,00	-	-	(274 572 753,00)	-
EP032018	Fomentar el uso eficiente del espectro como catalizador para la promoción de la competencia y la diversidad y calidad de los servicios. (Licitación banda angosta)	233 203 253,00	233 203 253,00	198 499 195,98	-	(34 704 057,02)
Total Recursos Espectro Radioeléctrico		765 965 322,00	498 286 123,00	458 832 431,98	(267 679 199,00)	(39 453 691,02)

Fuente: SUTEL, Unidad de PPCI (2022).

Al igual que en regulación, el objetivo es disminuir el monto de canon de espectro y utilizar la mayor cantidad posible de los recursos del Superávit; en el Presupuesto 2022 se observa la asignación del superávit para el proyecto de espectro incluido en el POI 2022. El detalle se muestra en la imagen 3.

Como puede observarse, el monto de Espectro coincide con el aprobado para el POI 2022 que es de \$283.867.225,00; acuerdos: 019-062-2021 del Consejo de la Sutel del 2 de setiembre de 2021 y 10-84-2021 de la Junta Directiva de Aresep del 28 de setiembre de 2021 y ratificado el 05 de octubre de 2021.

La diferencia de \$16.188.026,00 entre lo liberado en el POI 2021 y lo asignado como superávit para el proyecto de Espectro Radioeléctrico provienen de: \$13.554.175,00 del proyecto CP022018. Digesto de Normas y Jurisprudencia, que tenía asignado para el 2022 esos recursos y se retornaron en la III modificación del POI 2021; los restantes \$2.633.851,00 provienen de la estimación de superávit específico de Espectro al 31 de diciembre de 2021.

**Imagen 3. Aplicación del superávit de Espectro radioeléctrico
en el presupuesto ordinario 2022**

Cuadro N° 13 Superintendencia de Telecomunicaciones Presupuesto Inicial 2022 Composición del superávit por fuente de financiamiento Aplicación del superávit por fuente de financiamiento durante periodo 2020-2022 (colones)	
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
	Espectro Radioeléctrico
PRESUPUESTO INICIAL 2022	
Superávit Específico Acumulado 2021 - Por incorporar en el 2022	
Proyectos del POI-2022	283 867 225,0
M-2 (2020) Hoja de ruta estratégica para el fortalecimiento de las Autoridades de Competencia en el marco del proceso de ingreso a la OCDE	
Q-1 (2020) Sistema Nacional de Gestión de Terminales y listas blancas	
Q-2 (2020) Sistema de gestión y seguimiento de reclamaciones	
E-2 (2020) Sistema Nacional de Gestión y Monitoreo del Espectro 2021 (SNGME-2021)	283 867 225,0
F-2 (2018) Aplicación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de impacto a programas y proyectos en desarrollo con cargo a FONATEL	
Adquisición y mejoras de bienes duraderos	37 941 348,0
Contrataciones Plurianuales	-
Gasto corriente	981 121 707,0
SUBTOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTO INICIAL 2022	1 302 930 280,0
% Aplicación-Superávit Acumulado a Diciembre 2021	90,0%
Superávit acumulado sin asignar a Diciembre 2021	144 093 585,9
% Sin asignar-Superávit Acumulado a Diciembre 2021	10,0%

Fuente: Presupuesto Ordinario de la Sutel (2022).

3.3.3 Administración del Fonatel

El POI 2021 para la administración de Fonatel fue aprobado por \$72.450.000,00 para el inicio del periodo. Posteriormente, con las modificaciones el monto fue disminuido a \$23.051.078,00

Esa disminución generó una diferencia de \$49.398.922,00 de superávit que fue asignado en su totalidad en el presupuesto ordinario 2022, según la fase 2022 de este proyecto proyecto. El detalle se puede notar en el cuadro 9.

Cuadro 11. Cambios en el financiamiento de los proyectos de la Administración de Fonatel

ADMINISTRACIÓN DEL FONATEL						
Cód.	NOMBRE DEL PROYECTO	Monto original	Monto modificado	PAGADO	Diferencia (original - modificado)	Diferencia (modificado - pagado)
FP02 2018	Aplicación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de impacto a programas y proyectos en desarrollo con cargo a FONATEL Fase 3: desarrollo de la herramienta.	72 450 000,00	23 051 078,00	-	- 49 398 922,00	(23 051 078,00)
Total Recursos Administración de Fonatel		72 450 000,00	23 051 078,00	-	(49 398 922,00)	-

Fuente: SUTEL, Unidad de PPCI (2022).

En el caso de los \$23.051.078,00 que no se utilizaron en el 2021, es necesario mencionar que estos recursos no se incorporaron en el Presupuesto Ordinario 2022, por aspecto de temporalidad, ya que no se reportó en la etapa de formulación que estos recursos no serían utilizados y tampoco se realizó la modificación de este proyecto.

Los recursos requeridos para el proyecto deben incorporarse disminuyendo los otros costos de las actividades de la Dirección General de Fonatel, por la limitación en el monto que puede ser ejecutado de acuerdo con la directriz del Ministerio de Hacienda sobre el gasto en 2022.

Como se detalla en la imagen 4, el monto total liberado (\$49.398.922,00) fue asignado al proyecto; no obstante, según la programación de FP022018, el monto requerido para 2022 es de \$92.995.115,00 tal como fue aprobado en el POI. La diferencia se cubre con recursos corrientes de la Contribución Especial Parafiscal.

Por otra parte, en cuanto a la liquidación del monto correspondiente al proyecto CP022018. Digesto de Normas y Jurisprudencia que correspondían a esta fuente de financiamiento (\$21.804.543,00) no se habían presupuestado aún, ya que ese trámite se realiza en setiembre, fecha en la cual ya la devolución de los recursos había sucedido en la III modificación del POI 2021.

Imagen 4. Aplicación del superávit de la Administración de Fonatel en el presupuesto ordinario 2022

Cuadro N° 13 Superintendencia de Telecomunicaciones Presupuesto Inicial 2022 Composición del superávit por fuente de financiamiento Aplicación del superávit por fuente de financiamiento durante periodo 2020-2022 (colones)	
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
	Fonatel
PRESUPUESTO INICIAL 2022	
Superávit Específico Acumulado 2021 - Por incorporar en el 2022	
Proyectos del POI-2022	49 398 922,0
M-2 (2020) Hoja de ruta estratégica para el fortalecimiento de las Autoridades de Competencia en el marco del proceso de ingreso a la OCDE	
Q-1 (2020) Sistema Nacional de Gestión de Terminales y listas blancas	
Q-2 (2020) Sistema de gestión y seguimiento de reclamaciones	
E-2 (2020) Sistema Nacional de Gestión y Monitoreo del Espectro 2021 (SNGME-2021)	
F-2 (2018) Aplicación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de impacto a programas y proyectos en desarrollo con cargo a FONATEL	49 398 922,0
Adquisición y mejoras de bienes duraderos	627 526,0
Contrataciones Plurianuales	-
Gasto corriente	-
SUBTOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTO INICIAL 2022	50 026 448,0
% Aplicación-Superávit Acumulado a Diciembre 2021	56,6%
Superávit acumulado sin asignar a Diciembre 2021	38 421 288,0
% Sin asignar-Superávit Acumulado a Diciembre 2021	43,4%

Fuente: Presupuesto Ordinario de la Sutel (2022).

3.3.4 Comunes a todas las fuentes de financiamiento

El POI 2021 para los proyectos comunes a todas las fuentes de financiamiento fue aprobado por \$2.825.000,00 para el inicio del periodo. Posteriormente, con las modificaciones los proyectos y suspender el proyecto del RIOF estos recursos no serían necesarios.

Esa suspensión generó una diferencia de \$2.825.000,00 distribuidos en todas las fuentes de financiamiento que fue asignado en su totalidad en el presupuesto extraordinario 01-2021.

El presupuesto extraordinario 01-2021 fue aprobado por el Consejo con el acuerdo 012-060-2021 del 26 de agosto de 2021 y autorizado por la CGR con el oficio DFOE-CIU-0269 del 24 de setiembre de 2021 de CGR; e implica una disminución de \$1.732,89 millones en las fuentes de financiamiento de Regulación y Fonatel¹³.

En el caso del monto correspondiente a la distribución de Espectro Radioeléctrico (\$210.463,00) se utilizaron para financiar actividades de esta fuente de financiamiento en el presupuesto ordinario 2022.

**Cuadro 12. Cambios en el financiamiento de los proyectos
Comunes a todas las fuentes**

INSTITUCIONALES (COMUNES A TODAS LAS FUENTES)						
Cód.	NOMBRE DEL PROYECTO	Monto original	Monto modificado	PAGADO	Diferencia (original - modificado)	Diferencia (modificado -pagado)
TP01 2018	Plataforma de interoperabilidad e integración digital para la tramitología en línea de los procesos institucionales.				-	-
OP02 2018	Revisión y elaboración de propuesta de ajuste al RIOF, de cara a la evolución del mercado.	2 825 000,00		-	- 2 825 000,00	-
Total Recursos Comunes a todas las fuentes		2 825 000,00	-	-	(2 825 000,00)	-

Fuente: SUTEL, Unidad de PPCI (2022).

El proyecto TP012018 no tenía fondos presupuestarios asignados en el momento de la suspensión, ya que el proyecto estaba suspendido desde el 2020, debido a la emergencia nacional por el Covid-19.

3.4 Análisis histórico de los cambios en los proyectos

En cumplimiento a la recomendación de la Dirección General de Estrategia y Evaluación que señala¹⁴:

“Dado que se han dado diversos cambios a lo largo del tiempo y con el propósito de tener un mejor criterio de análisis, solicitamos que por favor nos faciliten un cuadro para cada uno de estos proyectos que contenga:

- Alcance, tiempo y costo definido cada año (2018-2021)*
- Cambios solicitados y aprobados en alcance, tiempo y costo, cada año (2018-2021)*
- Resultados de ejecución física y financiera según Seguimiento Anual del POI (II Semestre) de cada año (2018-2021).*

(...) Para el Seguimiento POI, incluir un resumen de los resultados alcanzados en el espacio de (Metas del año) y para el cálculo de la ejecución financiera por favor considerar el presupuesto ejecutado (sin el reservado).”

Al respecto en el apéndice C. Análisis de cambios en el proyecto, se adjunta el histórico de cada uno de los proyectos del POI 2021, desde su creación hasta la formulación 2022.

¹³ Del proyecto, se asignaron \$2.247.853,00 de Regulación de Telecomunicaciones para la devolución a los operadores y \$366.685,00 de Fonatel para el traslado al Fideicomiso.

¹⁴ Correo electrónico del 7 de setiembre de 2021 de la funcionaria Keisy Rodríguez de la DGEE.

3.5 Evaluación de los riesgos de los proyectos

3.5.1 Parámetros de aceptabilidad

A continuación, se brinda información sobre la aceptabilidad por nivel de riesgo, datos necesarios para determinar la acción correspondiente conforme a los resultados de la evaluación realizada.

Los criterios que se utilizan para establecer si un riesgo específico se ubica dentro de la categoría de nivel de riesgo aceptable, para aquellos que no se ubiquen dentro de esta categoría, se deberán definir medidas de administración de riesgos para evitar la ocurrencia de este.

El nivel de riesgo se determina valorando con estimaciones la probabilidad de ocurrencia y la magnitud de la consecuencia esperada de los eventos que conforman los riesgos, con base en los siguientes parámetros:

- Serán considerados como **ACEPTABLE**, los riesgos que han sido calificados con un nivel de riesgo Bajo entre el rango de 1 – 4. Donde la aceptabilidad del riesgo indica que se asumen en dicho momento, por lo que no se establecerán medidas de administración, sin embargo, se realizará por parte del titular subordinado, monitoreo constante de los factores de riesgo.
- Además, serán considerados como **MODERADO** los riesgos que han sido calificados entre el rango de 5 – 9. Donde el titular subordinado definirá las medidas de administración, exceptuando cuando su probabilidad de ocurrencia sea “baja” o “muy baja”, en este caso corresponde realizar un monitoreo constante de sus factores de riesgo por parte del titular subordinado.
- Serán considerados como **SERIO** los riesgos que han sido calificados entre el rango de 10 – 15. Este será de atención mediante la definición de medidas de administración y el titular subordinando será el responsable de gestionar la implementación de las medidas que permitan minimizar el riesgo de ocurrencia o consecuencia del evento.
- No podrán considerarse aceptables los riesgos que han sido calificados con un nivel de riesgo **ALTO** entre el rango 16 – 25. De atención inmediata y deberá ser administrado, estableciéndose medidas de administración sin excepción y el nivel gerencia correspondiente debe revisar y avalar las medidas de administración de riesgos propuestas por los titulares subordinados.

Los rangos de aceptabilidad para su mejor comprensión y ubicación del riesgo se observan en la siguiente tabla:

Rango de aceptabilidad	Tipo	Identificación
16 - 25	Alto	
10 - 15	Serio	
5 - 9	Moderado	
1 - 4	Bajo	

3.5.2 Proyectos evaluados

El profesional encargado del proceso de control interno de la unidad de PPCI coordinó con las dependencias para contar con la evaluación de riesgos de los proyectos POI 2021-2022, actualizada a julio de 2021.

De esta valoración de riesgos se obtienen los resultados que se presentan. Se evaluaron nueve proyectos, que se mencionan a continuación:

1. QP012020 Sistema Nacional de Gestión de Terminales y listas blancas.
2. QP022020 Sistema de Gestión y Seguimiento de reclamaciones.
3. EP022020 Sistema Nacional de Gestión y Monitoreo del Espectro 2021 (SNGME-2021).
4. FP022018 Ampliación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de impacto a programas y proyectos en desarrollo con cargo a Fonatel, fase 3: desarrollo de la herramienta.
5. CP022018 Digesto de normas y jurisprudencia administrativa de la Sutel.
6. MP012020 Modelo integral Bottom-Up LRIC para redes fijas y revisión y actualización del modelo Bottom-Up LRIC para redes móviles.
7. MP022020 Hoja de ruta estratégica para el fortalecimiento de las Autoridades de Competencia en el marco del proceso de ingreso a la OCDE.
8. OP022018 Revisión y elaboración de propuesta de ajuste al RIOF de cara a la evolución del mercado.
9. TP012018 Plataforma de interoperabilidad e integración digital para la tramitología en línea de los procesos institucionales.

Las matrices SEVRI de los proyectos son el anexo 2 de este informe.

3.5.3 Nivel de riesgo inherente (NRI)

El riesgo inherente es el riesgo específico de cada trabajo o proceso. Se encuentra en el ambiente y puede afectar a las diversas categorías de operaciones. No puede ser eliminado, por lo que, es necesario para la organización identificarlo.

Los participantes en la evaluación identificaron 35 eventos, 12 eventos con un nivel de riesgo inherente (NRI) “Alto”, 8 eventos con un nivel de riesgo inherente “Serio”, 15 eventos con un nivel de riesgo inherente “Moderado” y ningún evento con un nivel de riesgo inherente “Bajo”.

Tabla 6. Nivel de riesgo inherente en proyectos POI 2021

Nivel de riesgo Inherente-Proyectos POI 2021						Total de Eventos
Proyecto	Descripción	Alto	Serio	Moderado	Bajo	
QP012020	Sistema Nacional de Gestión de Terminales y listas blancas.	1	1			2
QP022020	Sistema de gestión y seguimiento de reclamaciones.			2		2
EP022020	Sistema Nacional de Gestión y Monitoreo del Espectro 2021 (SNGME-2021).	1		1		2
FP022018	Aplicación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de impacto a programas y proyectos en desarrollo con cargo a FONATEL	2	2	3		7
CP022018	Digesto de normas y jurisprudencia administrativa de la Sutel.		1	3		4
MP012020	Modelo integral bottom-up LRIC para redes fijas y revisión y actualización del modelo Bottom-Up LRIC para redes móviles.			2		2
MP022020	Hoja de ruta estratégica para el fortalecimiento de las Autoridades de Competencia en el marco del proceso de ingreso a la OCDE.		1	1		2
OP022018	Revisión y elaboración de propuesta de ajuste al RIOF de cara a la evolución del mercado.	5				5
TP012018	Plataforma de interoperabilidad e integración digital para la tramitología en línea de los procesos institucionales.	3	3	3		9
Total por nivel de riesgo		12	8	15	0	35

3.5.4 Nivel de riesgo residual (NRR)

El riesgo residual es aquel que persiste, aun después de tomar las medidas necesarias para tratar los riesgos identificados, para determinar su nivel se valora el evento considerando los controles existentes y se calcula nuevamente la probabilidad e impacto por evento, lo que genera el nivel de riesgo residual.

Los participantes en la evaluación identificaron 35 eventos, 8 eventos con un nivel de riesgo residual (NRR) “Alto”, 6 eventos con un nivel de riesgo residual “Serio”, 11 eventos con un nivel de riesgo residual “Moderado” y 9 eventos con un nivel de riesgo residual “Bajo”.

Tabla 7. Nivel de riesgo residual en proyectos POI 2021

Nivel de riesgo Residual-Proyectos POI 2021						Total de Eventos
Proyecto	Descripción	Alto	Serio	Moderado	Bajo	
QP012020	Sistema Nacional de Gestión de Terminales y listas blancas.			2		2
QP022020	Sistema de gestión y seguimiento de reclamaciones.			1	1	2
EP022020	Sistema Nacional de Gestión y Monitoreo del Espectro 2021 (SNGME-2021).	1		1		2
FP022018	Aplicación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de impacto a programas y proyectos en desarrollo con cargo a FONATEL Fase 3: desarrollo de la herramienta.		1	1	5	7
CP022018	Digesto de normas y jurisprudencia administrativa de la Sutel.		1	1	2	4
MP012020	Modelo integral bottom-up LRIC para redes fijas y revisión y actualización del modelo Bottom-Up LRIC para redes móviles.				2	2
MP022020	Hoja de ruta estratégica para el fortalecimiento de las Autoridades de Competencia en el marco del proceso de ingreso a la OCDE.			2		2
OP022018	Revisión y elaboración de propuesta de ajuste al RIOF de cara a la evolución del mercado.	4	1			5
TP012018	Plataforma de interoperabilidad e integración digital para la tramitología en línea de los procesos institucionales.	3	3	3		9
Total por nivel de riesgo		8	6	11	10	35

3.5.5 Mapa de calor

En este caso identificados y valorados los eventos para cada uno de los proyectos POI conforme al Marco Orientador del SEVRI, donde se establecieron los niveles de control efectivos.

Conforme a la valoración de los riesgos identificados se han determinado 8 eventos con eventos clasificados como “Alto” y 6 eventos clasificados como “Serio”. Conforme se puede observar en la siguiente imagen:

Imagen 1. Mapa de calor de los proyectos POI 2021

Mapa de Calor de los proyectos POI 2021 Identificados según su Nivel Residual							
Impacto/Magnitud							
			Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Crítico
Probabilidad			1	2	3	4	5
	Casi certeza	5	5	10	15	20	253
	Probable	4	4	8	12	165	20
	Ocasional	3	3	6	9	124	15
	Inusual	2	2	4	6	8	102
	Raro	1	1	2	3	4	5

Según los resultados de la valoración de riesgos, es importante establecer que se alerten sobre eventos que pueden afectar el desarrollo de los siguientes proyectos del POI:

- **EP022020** Sistema Nacional de Gestión y Monitoreo del Espectro 2021 (SNGME-2021). Según la valoración de riesgos a la fecha de este informe, tiene un evento con un nivel de riesgo como “Alto” el evento *“Que no se gestioné el proyecto en los tiempos estimados para su ejecución según la programación inicial dada por la administración”*.
- **FP022018** Aplicación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de impacto a programas y proyectos en desarrollo con cargo a FONATEL, fase 3: desarrollo de la herramienta. Según la valoración de riesgos a la fecha de este informe, se valoró con un nivel de riesgo Serio” el evento *“Que el tipo de cambio afecte la disponibilidad de recursos para el pago de los entregables”*.
- **CP022018** Digesto de normas y jurisprudencia administrativa de la Sutel. Según la valoración de riesgos a la fecha de este informe, se valoró con un nivel de riesgo “Serio” el evento *“Que los cambios solicitados para el proyecto no se generen en el tiempo requerido por la administración”*.

En cada uno de los casos anteriores mencionados e identificados con riesgos Alto y Serio, se incluye un plan de acción elaborado por el responsable del proyecto, para que de forma regulada pueda administrar los niveles de riesgo, con el propósito que los proyectos tengan la menor afectación posible y se desarrollen conforme su programación.

Se cuenta con una particularidad en esta evaluación, ya que dos proyectos del POI se encuentran suspendidos, a continuación, el detalle:

- **TP012018** Plataforma de interoperabilidad e integración digital para la tramitología en línea de los procesos institucionales.
- **OP022018** Revisión y elaboración de propuesta de ajuste al RIOF de cara a la evolución del mercado.

3.5.6 Monitoreo y Seguimiento del nivel de riesgos

El nivel de riesgos de los proyectos POI será monitoreado por cada uno de los encargados de los proyectos, cuando se presenten modificaciones a la encargada de proceso de Planificación en los proyectos POI.

Igualmente, cuando se deba de realizar la evaluación semestral y anual para cada uno de los proyectos, generándose un plan de acción para los casos con un nivel de riesgo residual ALTO y SERIO.

Es necesario realizar una nueva valoración de riesgos de los proyectos, analizar la materialización de algunos de los riesgos detectados, valorar el plan de acción propuesto y su ejecución, para determinar la necesidad de ajustes en el plan o la incorporación de nuevas acciones.

Capítulo 4: Ejecución de las actividades de rutina y cronograma de ejecución de la cancelación de actividades periodo 2021

4.1 Cambios metodológicos de las actividades de rutina

Con el acuerdo 011-059-2020 del 27 de agosto de 2020, el Consejo de la Sutel aprobó la nueva versión de la *“Metodología de planificación, seguimiento y evaluación de proyectos del Plan Operativo Institucional de Sutel”*.

Aplicando la variación en la metodología, se considera como “actividad” aquellas que cumplan con los siguientes aspectos:

- Proyectos que originalmente fueron POI que se encuentran en su fase de operación e implican costos recurrentes.
- Casos que derivan de una contratación ya adjudicada y que implican pagos recurrentes.
- Los que tienen una periodicidad para su ejecución determinada previamente.
- Mantenimientos operativos de sistemas, con pagos recurrentes.
- Cambio en la forma de ejecución de un proceso cuando se transforma de manual a un proceso automatizado.
- Actualización de procesos o procedimientos.

4.2 Avances en las actividades de rutina

La Contraloría General de la República envía a la Sutel el oficio 04705 (DFOE-IFR-0143) del 30 de marzo de 2020, en el cual se indica a la Sutel:

“...se adjunte un cronograma de ejecución de la cancelación prevista de dichos costos, con el fin de verificar en qué momento durante el año se ocuparán efectivamente los recursos del canon...”.

“En este sentido vale advertir que dentro del proceso de valoración del proyecto de canon de regulación para el año 2021 se estará evaluando la inclusión de este requisito, lo que supone que la Administración tome las medidas necesarias para ajustarse a lo requerido de manera que se evidencie en qué parte del periodo anual (mes, trimestre, semestre) requiere los costos que sustentan lo solicitado de esta fuente de financiamiento”.

En atención a la indicación del órgano contralor, la Sutel realizó una vinculación de los proyectos POI y de las actividades de rutina para el 2021. Inicialmente se vinculó un total de 94.0% de los recursos asociados con todas las fuentes de financiamiento.

La Sutel presentó a la Contraloría (CGR) el presupuesto extraordinario 01-2021¹⁵, con el propósito de hacer el mejor uso de los recursos, cumplir con el principio de servicio al costo, reducir costos que no sean requeridos e ingresos que no se perciban, según el comportamiento durante la ejecución del 2021. Este documento fue aprobado por la CGR con el oficio DFOE-CIU-0269 del 24 de setiembre de 2021, lo que permite disminuir -\$1.732,89 millones debido a:

¹⁵ Presupuesto Extraordinario 01-2021 aprobado por el Consejo de la Sutel con el acuerdo 012-060-2021 del 26 de agosto de 2021.

- \$475.997.096 de Regulación de Telecomunicaciones: que corresponden a proyectos POI y otras actividades de Regulación.
- \$1.357.821.988,00 de la CEPF: por la disminución de ingresos.
- Asignación de superávit específico de Fonatel por \$100.933.601,00 y de Regulatel \$531.050,00

Esto genera un cambio en la vinculación, a un 89% de las actividades planeadas con los recursos totales del presupuesto aprobado¹⁶; si se compara con los montos ejecutados, existe una relación del 83% para las actividades de rutina incluidas en el ejercicio.

Cuadro 13. resultados generales de la evaluación de actividades de rutina, 31 de diciembre de 2021

Área	IV trimestre		
	Planeado	Ejecutado	%
Calidad	2 584 581 719,00	2 412 217 583,00	93%
Mercados	1 111 915 916,00	812 287 704,00	73%
OTC	343 663 709,00	236 318 648,00	69%
Espectro	1 921 282 788,00	1 801 785 378,00	94%
Fonatel	14 734 377 862,00	14 327 843 637,00	97%
Costos comunes	2 867 742 849,00	2 443 382 937,00	85%
TOTAL RUTINA	23 563 564 843,00	22 033 835 887,00	94%
Total presupuesto	26 532 973 199,00		
Vinculación:	89%	83%	

Fuente: SUTEL, Unidad de PPCI (2022).

Al 31 de diciembre de 2021, se ejecutó el 94% de los recursos que fueron vinculados para un total de \$22.033.835.887,00; siendo la Dirección General de Fonatel y la Unidad de Espectro Radioeléctrico las que poseen porcentajes más cercanos al 100%.

En el caso de “los costos comunes” se refiere a los pagos realizados del programa 1 para el desarrollo de las actividades básicas de la institución y que afectan a las tres fuentes de financiamiento.

Es importante mencionar que la evaluación está afectada por la nómina, la cual tuvo una modificación presupuestaria a inicios del año debido a los parámetros de costos comunes, que afectaron a todas las fuentes de financiamiento. Si se elimina la nómina de la evaluación, los porcentajes de ejecución sobre las otras actividades son:

¹⁶ Presupuesto aprobado: presupuesto ordinario + presupuesto extraordinario + modificaciones presupuestarias

**Cuadro 14. Resultados de la evaluación
de actividades de rutina, excluyendo nómina
al 31 de diciembre de 2021**

Área	IV trimestre						
	Total Planeado	Planeado Nómina	Ejecutado Nómina		Planeado otras actividades	Ejecutado Otras actividades	
			₡	%		₡	%
Calidad	2 584 581 719,00	1 001 487 765,00	847 333 140,00	85%	1 583 093 954,00	1 564 884 443,00	99%
Mercados	1 111 915 916,00	792 143 716,00	721 990 943,00	91%	319 772 200,00	90 296 761,00	28%
OTC	343 663 709,00	300 741 088,00	235 568 772,00	78%	42 922 621,00	749 876,00	2%
Espectro	1 921 282 788,00	681 865 925,00	580 148 025,00	85%	1 239 416 863,00	1 221 637 353,00	99%
Fonatel	14 734 377 862,00	611 135 541,00	577 892 551,00	95%	14 123 242 321,00	13 749 951 086,00	97%
Costos comunes	2 867 742 849,00	1 813 971 698,00	1 611 410 880,00	89%	1 053 771 151,00	831 972 057,00	79%
TOTAL RUTINA	23 563 564 843,00	5 201 345 733,00	4 574 344 311,00	88%	18 362 219 110,00	17 459 491 576,00	95%

Fuente: SUTEL, Unidad de PPCI (2021).

Mientras que el promedio de ejecución de la nómina es de 88% el de las demás actividades vinculadas es del 95%; no obstante, cuando se analiza por dirección el promedio de ejecución desciende para algunas de ellas a niveles por debajo del 50% de lo presupuestado.

Del monitoreo de las actividades programadas (descritas en detalle en el apéndice D) se tiene una generación de superávit por fuente de financiamiento de:

- Regulación: ₡1.003.697.321,00
- Espectro Radioeléctrico: ₡119.497.410,00
- Fonatel: ₡406.534.225,00

La generación de superávit por dirección para las actividades monitoreadas como “Actividades de Rutina” se detalla en el cuadro 11. El porcentaje más alto de la composición son los costos comunes, que hace referencia únicamente a los costos directos de la Dirección General de Operaciones y unidades adscritas al Consejo; pero tiene afectaciones presupuestarias en Espectro y Fonatel también.

**Cuadro 15. Superávit en las actividades de rutina,
al 31 de diciembre de 2021**

Área	IV trimestre			
	Planeado	Ejecutado	diferencia	
Calidad	2 584 581 719,00	2 412 217 583,00	172 364 136,00	11%
Mercados	1 111 915 916,00	812 287 704,00	299 628 212,00	20%
OTC	343 663 709,00	236 318 648,00	107 345 061,00	7%
Espectro	1 921 282 788,00	1 801 785 378,00	119 497 410,00	8%
Fonatel	14 734 377 862,00	14 327 843 637,00	406 534 225,00	27%
Costos comunes	2 867 742 849,00	2 443 382 937,00	424 359 912,00	28%
TOTAL RUTINA	23 563 564 843,00	22 033 835 887,00	1 529 728 956,00	100%

Fuente: SUTEL, Unidad de PPCI (2022).

Los límites al crecimiento de las direcciones conforme su capacidad del gasto son un desafío por abordar para el próximo ejercicio presupuestario. Este aspecto será analizado por la Unidad de Planificación, Presupuesto y Control Interno y se plantearán los ajustes para el siguiente ejercicio presupuestario.

Además, la necesaria gestión del tipo de cambio y el manejo oportuno de las diferencias generadas por este en cuanto al pagado y lo planeado implican un reto para la ejecución presupuestaria. Para ello, es necesario que el sistema de pagos (ERP) tenga la versatilidad suficiente para adaptarse a los requerimientos de la Unidad de Planificación y de Finanzas, agilizando la posibilidad de que, por medio de modificaciones presupuestarias, los recursos sean empleados con oportunidad evitando la generación de superávit.

La mejor en el ERP está siendo analizada por el proveedor del servicio y las unidades de la DGO implicadas y se encuentra en etapas de pruebas para su aplicación durante la ejecución del 2022.

Un detalle más extenso de la composición del superávit y de las actividades que lo generan puede revisarse en la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, informe preparado por la UPPCI.

Capítulo 5: Conclusiones y acciones de mejora

5.1 Conclusiones generales

A continuación, las principales conclusiones derivadas del proceso de evaluación de la ejecución de proyectos POI del 2021 al 31 de diciembre:

- Al aplicar la segunda modificación de los proyectos aprobada, se disminuye en un 37% el presupuesto asignado a los POI 2021, pasando del original planeado de \$1.833.140.772,00 a \$1.147.251.820,00; el número de proyectos también varía de 12 planeados inicialmente a 10; los proyectos de la Dirección General de Operaciones quedan suspendidos¹⁷.
- Al finalizar este periodo de evaluación, el avance es de 97% sobre las metas físicas.
- En cuanto al presupuesto, el 93% de los recursos modificados están pagados. Si el comparativo se realiza contra el original planeado es de 58%.
- La evaluación de acuerdo con el grado de avance de los proyectos determina que todos los proyectos terminaron de acuerdo con lo programado.
- Se destaca el desempeño por dirección, principalmente en las Direcciones Generales de Mercados y Calidad donde se concentran los porcentajes de ejecución física y presupuestaria de proyectos más altos.

Cuadro 16. Ejecución presupuestaria de proyectos, por dirección

Dirección	PLANEADO		MODIFICADO (Modif 1, 2 y 3)		% avance sobre metas	Pagado		
	# Proyectos	Presupuesto Original planeado	# Proyectos	Presupuesto Modificado		monto	% del modificado	% del planeado
Calidad	3	583 966 205,00	3	374 123 082,00	97%	379 242 469,41	101%	65%
Espectro	3	765 965 322,00	3	498 286 123,00	98%	458 832 431,98	92%	60%
Mercados	1	111 049 168,00	1	111 049 168,00	100%	106 978 607,41	96%	96%
Competencia	1	296 885 077,00	1	140 742 369,00	90%	118 888 621,98	84%	40%
FONATEL	1	72 450 000,00	1	23 051 078,00	96%	-	0%	0%
Operaciones	1	2 825 000,00	0	-	0%	-	0%	0%
Institucionales	1	-	1	-	95%	-	0%	0%
TOTAL	11	1 833 140 772,00	10	1 147 251 820,00	97%	1 063 942 130,78	93%	58%

*Los proyectos: Plataforma de Interoperabilidad y Revisión y elaboración de propuesta de ajuste al RIOF, no se incluyen en la fórmula de la evaluación

Fuente: SUTEL, Unidad de PPCI (2021).

- El control de los proyectos y el seguimiento continuo deben ser la guía que permita determinar obstáculos, desviaciones respecto a lo programado y anticipar riesgos para aplicar medidas correctivas.

¹⁷ TP022018. Plataforma de Interoperabilidad suspendido en la primera modificación al POI 2021 (Acuerdos 007-019-2021 del 16 de marzo de 2021 del Consejo de la Sutel y acuerdo 12-31-21 del 20 de abril de 2021 de la Junta Directiva de Aresep) y proyecto OP022018. Revisión y elaboración de propuesta de ajuste al RIOF, de cara a la evolución del mercado en la segunda modificación al POI (Acuerdos 013-045-2021 del 17 de junio de 2021 del Consejo de la Sutel y acuerdo 20-64-2021 del 28 de julio de la Junta Directiva de Aresep)

- g) La ejecución de los recursos 2022 está determinada por el porcentaje de autorización del gasto, lo que implica que las modificaciones de proyectos para el aumento de recursos mediante presupuestos extraordinarios requieren la disminución de otros costos ordinarios. En este sentido, las modificaciones de aumento de los recursos deberán gestionarse como modificaciones presupuestarias manteniendo siempre el límite de gasto autorizado en el presupuesto ordinario.
- h) Cuatro proyectos finalizan en el POI 2021 y dos más se encuentran suspendidos; además 5 terminan en el 2022, esto quiere decir que para el POI 2023 es necesaria la formulación de nuevos proyectos. El ciclo de formulación estratégica termina en el 2022 con el PEI 2016-2022 y se hace necesario un nuevo ejercicio que permita formular nuevos desafíos para la Sutel.
- i) Debido a la complejidad de la formulación de proyectos nuevos en todas las fuentes de financiamiento y de acuerdo con la metodología de proyectos, el proceso debería iniciarse cuanto antes, con el fin de dimensionar adecuadamente los tiempos, costos y alcances de los proyectos que serán incluidos en el proceso de cánones 2023 que se envía a la Contraloría en abril y a la Junta Directiva en marzo de cada año.
- j) Las gestiones sobre la aprobación del nuevo PEI 2023-2027 deben realizarse lo antes posible para contar con el instrumento definitivo que permita la definición del nuevo POI 2023 para cánones.

5.2 Conclusiones sobre la ejecución de proyectos específicos

Al analizar las justificaciones del avance de los proyectos, se determinan conclusiones específicas para los proyectos que continúan en 2022:

- 1) *MP022020. Hoja de ruta estratégica para el fortalecimiento de las Autoridades de Competencia en el marco del proceso de ingreso a la OCDE*

La Dirección de Competencia está por adjudicar el concurso iniciado en el 2021, esto permitirá el ajuste de los costos. Si la contratación es en dólares se debe incluir el ajuste por tipo de cambio.

- 2) *EP022020. Sistema Nacional de Gestión y Monitoreo del Espectro 2021 (SNGME-2021)*

Este proyecto ha presentado obstáculos debido a la dimensión de la contratación y requiere especial atención para el cumplimiento del cronograma de la licitación. Debe valorarse el tipo de cambio y si se requieren medidas de control o apoyo adicionales para el proyecto que permitan cumplir las metas 2022.

- 3) *QP012020. Sistema Nacional de Gestión de Terminales y listas blancas*

El proyecto está formulado en dólares y debido al monto, es necesario que la Dirección General de Calidad tome las previsiones con antelación para garantizar los recursos para el pago. Este proyecto inicia la fase operativa en el 2023.

4) *QP022020. Sistema de gestión y seguimiento de reclamaciones*

Sobre el proyecto, ha existido una serie de diferencias entre las unidades de Gestión Documental, Tecnologías de Información y la Dirección General de Calidad que han derivado en atrasos del cronograma.

Es necesario la búsqueda de un patrocinador del proyecto que funcione como coordinador de todas los involucrados y que permita el cumplimiento del cronograma en el plazo previsto.

5) *CP022018. Digesto de normas y jurisprudencia administrativa de la Sutel*

Este proyecto ha sufrido múltiples modificaciones y la Aresep advirtió que no admitirá más cambios al respecto, por tanto, es vital el cumplimiento del cronograma por parte de la Unidad Jurídica sobre la contratación. Es necesario recordar que el presupuesto del proyecto debe ser incluido en cánones 2023, y que las gestiones para la adjudicación y el inicio del desarrollo del sistema deben cumplirse en el 2022.

6) *FP022018. Aplicación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de impacto a programas y proyectos en desarrollo con cargo a FONATEL*

La Dirección General de Fonatel debe valorar si es requerida la gestión de cambios del proyecto con base en los resultados de los concursos realizados; los recursos del 2021 imponen un reto a la ejecución en 2022: si deben incluirse para ese año, la DGF debe obtenerlos de otras actividades por la directriz de limitación del gasto del Ministerio de Hacienda.

La Dirección debe actualizar el cronograma de trabajo e informar sobre las medidas de control y mitigación que utilizará en 2022; así mismo, debe coordinar con UPPCI la disponibilidad presupuestaria para el proyecto.

7) *Sobre los proyectos suspendidos: TP012018. Plataforma de interoperabilidad e integración digital para la tramitología en línea de los procesos institucionales y OP022018. Revisión y elaboración de propuesta de ajuste al RIOF, de cara a la evolución del mercado.*

Es necesario, por parte de la DGO, la definición sobre la permanencia de estos proyectos para cánones 2023; debido a la antelación en la formulación del POI se requiere el estudio y actualización de los cronogramas de trabajo, costos y alcances de los proyectos que permitan identificar la fecha de reinicio, los recursos humanos que se utilizarán y los nuevos costos externos asociados.

En caso de permanecer suspendidos, se debe formular una estrategia de abordaje a lo interno de la institución y su inclusión está incorporada en la propuesta del próximo PEI.

5.3 Conclusiones sobre las actividades de rutina

Al analizar las justificaciones del avance de las actividades de rutina, se determinan conclusiones específicas:

- a) La unidad de PPCI realizará un análisis para ajustar los lineamientos para la formulación del Cánones y Presupuesto, para la determinación del límite de gasto.
- b) El monitoreo de la ejecución presupuestaria que puede afectarse por la volatilidad del tipo de cambio para evitar la generación de superávit; especialmente en partidas como los sistemas de Monitoreo que poseen contratos en dólares.

5.4 Acciones de mejora

Es importante, tomar en cuenta las siguientes acciones que permitirán una mejor ejecución y evaluación:

1. Solicitar a todas las direcciones y unidades que reporten a PPCI las gestiones de cambios que requieran a más tardar el 7 de febrero de 2021, con el fin de alinear el POI 2022 conforme los resultados de la ejecución del 2021.
2. Revisar por parte de las direcciones y unidades administrativas, las metas que se encuentran en el POI 2022 respecto a la capacidad de ejecución financiera y material para determinar cambios tanto en las actividades de rutina como POI que pudieran resultar en disminuciones o ajustes presupuestarios; antes del 7 de febrero de 2021.
3. Solicitar a la unidad de Planificación, Presupuesto y Control Interno que elabore el Informe de gestión de cambios del POI 2022 y comunique al Consejo las medidas determinadas por cada dirección para el cumplimiento de lo planeado.
4. Solicitar, la participación de un miembro del Consejo o asesor que sea el patrocinador para el proyecto “QP022020. Sistema de gestión y seguimiento de reclamaciones” y promueva la ejecución del cronograma del proyecto entre las diferentes unidades involucradas y elimine los cuellos de botella que se presenten.
5. Revisar, por parte de la Dirección General de Fonatel, el alcance, tiempo, los recursos asignados, el costo del proyecto “FP022018. Aplicación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de impacto a programas y proyectos en desarrollo con cargo a FONATEL” para determinar si requieren ajustes, identificar los riesgos asociados al retraso y las medidas correctivas que se aplicarán en 2022-2023, para mitigar el impacto del desplazamiento de las actividades programadas; esta información debe ser enviada a PPCI para 7 de febrero.
6. Revisar, por parte de la Dirección General de Operaciones los proyectos:
 - a) TP012018. Plataforma de interoperabilidad e integración digital para la tramitología en línea de los procesos institucionales
 - b) OP022018. Revisión y elaboración de propuesta de ajuste al RAS y RIOF, de cara a la evolución del mercado

Para determinar los ajustes, identificar los riesgos asociados al retraso y las medidas correctivas que se aplicarán en 2022-2023, para mitigar el impacto del desplazamiento de las actividades programadas; esta información debe ser enviada a PPCI para 7 de febrero.

7. Divulgar los resultados de la evaluación de proyectos a todas las dependencias de la institución y en la página web institucional.

Apéndices

- A. Matriz de avance de los proyectos del POI 2021**
- B. Evaluación del avance sobre las metas, por dirección**
- C. Análisis histórico de proyectos POI 2021**
- D. Avance de las actividades de rutina**

APÉNDICE A:
MATRIZ DE AVANCE DE LOS PROYECTOS DEL POI 2021
AL 30 DE DICIEMBRE DE 2021



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	TEMA AGENDA REGULATORIA	COD.	NOMBRE PROYECTO	Cumplimiento sobre metas físicas al 31 de diciembre de 2021			Cumplimiento sobre los recursos asignados		pagado	ÁREA RESPONSABLE
						Planeado	II Trim	IV trim	Original Planeado	Modificado		
REGULACIÓN		1.2 Establecer un sistema de evaluación de la regulación que sirva como fundamento para la toma de decisiones	Competencia	MP012 020	Modelo integral bottom-up LRIC para redes fijas y revisión y actualización del modelo Bottom-Up LRIC para redes móviles	Transferencia de conocimiento y presentación de resultados	73%	100%	111 049 168,00	111 049 168	106 978 607	DGM
			Competencia	MP022 020	Hoja de ruta estratégica para el fortalecimiento de las Autoridades de Competencia en el marco del proceso de ingreso a la OCDE	1) Guías y manuales 2) Estudio de mercado adquisición de hardware de inspecciones 3) Base de datos de mercados 4) Estrategia de difusión	61%	90%	296 885 077,00	140 742 369,00	118 888 621,98	DGM
ESPECTRO	1- Promover la competencia en el sector para mejorar la calidad, la no discriminación, la equidad y la justicia de la atribución y asignación del espectro entre los diversos usuarios.	1.3 Monitorear y controlar el uso eficiente del espectro radioeléctrico según atribuciones y usos establecidos en el marco jurídico nacional.	INFRAESTRUCTURA	EP0120 20	Gestión requerimientos en línea y complemento de las herramientas de planificación, gestión y coordinación del espectro radioeléctrico	1) Definir herramientas de software 2) Realizar la implementación de las herramientas de gestión complementarias	65%	100%	258 189 316,00	265 082 870,00	260 333 236,00	ESPECTRO
			INFRAESTRUCTURA	EP0220 20	Sistema Nacional de Gestión y Monitoreo del Espectro 2021 (SNGME-2021)	Proceso de contratación del SNGME-2021	80%	94%	274 572 753,00	-	-	ESPECTRO
			INFRAESTRUCTURA	EP03 2018	Fomentar el uso eficiente del espectro como catalizador para la promoción de la competencia y la diversidad y calidad de los servicios. (Licitación banda angosta)	Estudios preparativos para la atención de la eventual instrucción del Poder Ejecutivo y el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones para el inicio del proceso concursal para la asignación de Espectro (eventual concurso de nuevas bandas IMT).	31%	100%	233 203 253,00	233 203 253,00	198 499 195,98	ESPECTRO
REGULACIÓN	2- Actuar proactivamente en la protección y empoderamiento de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones.	2.1.1 Publicar anualmente los resultados de las evaluaciones de la calidad de los servicios de Telecomunicaciones.	USUARIOS	QP03 2018	Sistema WEB de comparación y análisis de registros detallados de Telecomunicaciones	Ejecución del servicio y recepción de entregables	100%	100%	38 181 656,00	38 181 656,00	38 181 655,23	DGC
		2.1.3 Lograr que al 2020, se implemente un sistema de Gestión de Terminales para depurar el parque de teléfonos móviles nacional.		QP012 020	Sistema Nacional de Gestión de Terminales y listas blancas	1) Finalización de la fase 2: Desarrollo del SGTm	55%	100%	535 382 903,00	335 941 426,00	341 060 814,18	DGC
			USUARIOS	QP022 020	Sistema de gestión y seguimiento de reclamaciones	1) Ejecución de la contratación 2) Inicio de la implementación	85%	90%	10 401 646,00	-	-	DGC
			USUARIOS	CP02 2018	Digesto de normas y jurisprudencia administrativa de la Sutel	Elaboración de todos los documentos necesarios para el inicio de proceso de contratación	55%	95%	-	-	-	UJ

APÉNDICE A:
MATRIZ DE AVANCE DE LOS PROYECTOS DEL POI 2021
AL 30 DE DICIEMBRE DE 2021



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	TEMA AGENDA REGULATORIA	COD.	NOMBRE PROYECTO	Cumplimiento sobre metas físicas al 31 de diciembre de 2021			Cumplimiento sobre los recursos asignados		ÁREA RESPONSABLE
						Planeado	II Trim	IV trim	Original Planeado	Modificado	
REGULACIÓN	3- Promover la inversión en el sector de las telecomunicaciones para contribuir con la mejora de la competitividad nacional.	3.3 Desarrollar la Sutel Digital (Uso de las tecnologías de información y comunicación, para apoyar la toma de decisiones en la Sutel y sus procesos sustantivos)	USUARIOS	TP01 2018	Plataforma de interoperabilidad e integración digital para la tramitología en línea de los procesos institucionales.	Suspendido	suspendido	suspendido	-	-	DGO
FONATEL	4- Ampliar la cobertura y acceso a los servicios de telecomunicaciones de acuerdo a la política pública.	4.3 Mejorar la gestión de la Sutel mediante el establecimiento de un Sistema de gestión de proyectos para el cumplimiento de los objetivos institucionales y asignados por el ordenamiento jurídico.	ACCESO UNIVERSAL	FP02 2018	Aplicación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de impacto a programas y proyectos en desarrollo con cargo a FONATEL Fase 3: desarrollo de la herramienta.	Desarrollo de la herramienta y pago del 20% de los entregables	96%	96%	72 450 000,00	23 051 078,00	DGF
TODAS LAS FUENTES			INNOVACION	OP02 2018	Revisión y elaboración de propuesta de ajuste al RIOF, de cara a la evolución del mercado.	suspendido	suspendido	suspendido	2 825 000,00	-	DGO

APÉNDICE B
EVALUACIÓN DEL AVANCE OBTENIDO SOBRE LAS METAS, POR DIRECCIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021



COD.	NOMBRE PROYECTO	META PROYECTO 2021	% AVANCE META	GRADO DE AVANCE		
			de acuerdo con lo programado	Con riesgo de incumplimiento	Atraso crítico	
			I semestre	+80%	79-51%	0-50%
INSTITUCIONALES						
CP02 2018	Digesto de normas y jurisprudencia administrativa de la Sutel	Elaboración de todos los documentos necesarios para el inicio de proceso de contratación	95%	Rec. Propios		
CALIDAD DE REDES						
QP03 2018	Sistema WEB de comparación y análisis de registros detallados de Telecomunicaciones	Ejecución del servicio y recepción de entregables	100%	38 181 655,23		
QP012 020	Sistema Nacional de Gestión de Terminales y listas blancas	1) Implementación del SNGT	100%	341 060 814,18		
QP022 020	Sistema de gestión y seguimiento de reclamaciones	1) Ejecución de la contratación 2) Implementación, pruebas y aceptación 3) Capacitación en el sistema	90%	-		
ESPECTRO						
EP0120 20	Gestión requerimientos en línea y complemento de las herramientas de planificación, gestión y coordinación del espectro radioeléctrico	1) Definir herramientas de software 2) Realizar la implementación de las herramientas de gestión complementarias	100%	260 333 236,00		
EP0220 20	Sistema Nacional de Gestión y Monitoreo del Espectro 2021 (SNGME-2021)	Implementación del SNGME-2021	94%	-		
EP03 2018	Fomentar el uso eficiente del espectro como catalizador para la promoción de la competencia y la diversidad y calidad de los servicios. (Licitación banda angosta)	Estudios preparativos para la atención de la eventual instrucción del Poder Ejecutivo y el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones para el inicio del proceso concursal para la asignación de Espectro (eventual concurso de nuevas bandas IMT).	100%	198 499 195,98		
MERCADOS						
MP012 020	Modelo integral bottom-up LRIC para redes fijas y revisión y actualización del modelo Bottom-Up LRIC para redes móviles	Transferencia de conocimiento y presentación de resultados	100%	106 978 607		
COMPETENCIA						
MP022 020	Hoja de ruta estratégica para el fortalecimiento de las Autoridades de Competencia en el marco del proceso de ingreso a la OCDE	1) Guías y manuales 2) Adquisición de hardware y software (TdR) 3) Formación de capacidades 4) Bases de datos sobre mercados 5) Infraestructura 6) Estrategia de difusión	90%	118 888 621,98		
FONATEL						
FP02 2018	Aplicación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de impacto a programas y proyectos en desarrollo con cargo a FONATEL Fase 3: desarrollo de la herramienta.	Desarrollo de la herramienta e implementación	96%	-		
OPERACIONES						
TP01 2018	Plataforma de interoperabilidad e integración digital para la tramitología en línea de los procesos institucionales.	1) propuesta de procedimientos 2) propuesta de reglamentos 3) Actualización estudio de mercado y plazos y presupuesto de la contratación suspendido	Suspendido	-		
OP02 2018	Revisión y elaboración de propuesta de ajuste al RAS y RIOF, de cara a la evolución del mercado.		suspendido	-		

MP012020. Modelo integral bottom-up LRIC para redes fijas y revisión y actualización del modelo Bottom-Up LRIC para redes móviles

Año	Informes	Alcance	Tiempo	Costo anual	Costo total	Metas del año	Seguimiento anual POI	
							Ejecucion física	Ejecucion financiera
							% avance	% ejecución
2020	POI Presupuesto	El proyecto tiene un alcance hacia los operadores declarados como importantes en los mercados que no han sido declarados en competencia (ICE, CLARO TELEFONICA, entre otros)	Duración: 2 años Inicio: 2020 Fin: 2021	84 687 624,00	195 736 792,00	Informe comparativo de costos y precios	100%	94%
	Modificacion I	No requirió modificaciones						
2021	POI Presupuesto	El proyecto tiene un alcance hacia los operadores declarados como importantes en los mercados que no han sido declarados en competencia (ICE, CLARO TELEFONICA, entre otros)	Duración: 2 años Inicio: 2020 Fin: 2021	111 049 168,00	195 736 792,00	Transferencia de conocimiento y presentación de resultados	96%	100%
	Modificacion I	No requirió modificaciones						
2022	POI PRESUPUESTO ORDINARIO 2022	El proyecto inicia fase operativa						

APÉNDICE C
ANÁLISIS DE CAMBIOS EN EL PROYECTO

MP022020. Hoja de ruta estratégica para el fortalecimiento de las Autoridades de Competencia en el marco del proceso de ingreso a la OCDE

Año	Informes	Alcance	Tiempo	Costo anual	Costo total	Metas del año	Seguimiento anual POI	
							Ejecución física	Ejecución financiera
							% avance	% ejecución
2020	POI Presupuesto	El proyecto consiste en dotar a las autoridades de competencia de instrumentos normativos y capacidades técnicas y operativas que les permitan cumplir con su función de protección y promoción de la competencia. Dichos instrumentos y capacidades técnicas se desarrollarán de manera conjunta SUTEL - COPROCOM, con la finalidad de aprovechar capacidades técnicas, de infraestructura y otras aplicables que favorecen el desarrollo de economías de escala. Su impacto entonces se da a todos los operadores del mercado, en lo relacionado a la aplicación del Régimen Sectorial de Competencia en Telecomunicaciones.	Duración: 2 años Inicio: 2020 Fin: 2021	238 204 000,00	364.312.000,0	1) Reglamentación 2) Guías y manuales 3) Formación de capacidades 4) Estrategia de difusión de las autoridades		
	Modificación I	Se mantiene	Aumenta el plazo Inicio: 2020 fin: 2022	243 204 000,00	861 843 690,00	Se mantienen, únicamente ajusta costo.		
	Modificación III	Se mantiene	El tiempo total del proyecto se mantiene, se desplazan actividades que se ejecutarán en simultáneo en 2021	62 628 052,00	804 846 949,00	1) manuales y guías para multas e información confidencial 2) reestructuración de la autoridad de competencia	55%	0%
2021	POI Presupuesto	El proyecto consiste en dotar a las autoridades de competencia de instrumentos normativos y capacidades técnicas y operativas que les permitan cumplir con su función de protección y promoción de la competencia. Dichos instrumentos y capacidades técnicas se desarrollarán de manera conjunta SUTEL - COPROCOM, con la finalidad de aprovechar capacidades técnicas, de infraestructura y otras aplicables que favorecen el desarrollo de economías de escala. Su impacto entonces se da a todos los operadores del mercado, en lo relacionado a la aplicación del Régimen Sectorial de Competencia en Telecomunicaciones.	3 años • Inicio: 2020 • Fin: 2022	296 885 077,00	804 846 949,00	1) Guías y manuales 2) Adquisición de hardware y software (TdR) 3) Formación de capacidades 4) Bases de datos sobre mercados 5) Infraestructura 6) Estrategia de difusión		

APÉNDICE C
ANÁLISIS DE CAMBIOS EN EL PROYECTO

MP022020. Hoja de ruta estratégica para el fortalecimiento de las Autoridades de Competencia en el marco del proceso de ingreso a la OCDE

Año	Informes	Alcance	Tiempo	Costo anual	Costo total	Metas del año	Seguimiento anual POI	
							Ejecución física	Ejecución financiera
							% avance	% ejecución
2021	Modificación I	Se mantiene	Duración: 4 años Inicio: 2020 Fin: 2023	140 742 369,00	729 120 908,00	1) Proceso de Contratación de: Guías para realizar estudios de mercado Guía para la evaluación de la regulación Elaboración Infraestructura Ductería e impacto en Competencia Plan de comunicación estratégica para los temas de competencia 2) Adquisición hardware y software para el análisis forense (Estudio de Mercado). 3) Construcción de una base de datos sobre los mercados.	90%	84%
2022*	POI Cánones	El proyecto consiste en dotar a las autoridades de competencia de instrumentos normativos y capacidades técnicas y operativas que les permitan cumplir con su función de protección y promoción de la competencia. Dichos instrumentos y capacidades técnicas se desarrollarán de manera conjunta SUTEL - COPROCOM, con la finalidad de aprovechar capacidades técnicas, de infraestructura y otras aplicables que favorecen el desarrollo de economías de escala. Su impacto entonces se da a todos los operadores del mercado, en lo relacionado a la aplicación del Régimen Sectorial de Competencia en Telecomunicaciones.	Duración: 3 años • Inicio: 2020 • Fin: 2022	445 333 820,00	804 846 949,00	1) adquisición de sistemas 2) Especializaciones en competencia 3) Estudios de mercado		
	POI PRESUPUESTO ORDINARIO 2022	Se mantiene	Duración: 4 años Inicio: 2020 Fin: 2023	218 338 590,00	729 120 908,00	1) TdR para el Hardware de inspecciones 2) Formación de capacidades 3) Análisis de postera para redes 5g		

APÉNDICE C
ANÁLISIS DE CAMBIOS EN EL PROYECTO
QP032018. Sistema WEB de comparación y análisis de registros detallados de Telecomunicaciones

Año	Informes	Alcance	Tiempo	Costo anual	Costo total	Metas del año	Seguimiento anual POI	
							Ejecucion fisica	Ejecucion financiera
							% avance	% ejecución
2018	POI Presupuesto	Contempla contratar un servicio que permita a la SUTEL contar con una herramienta de comparación de CDRs y a nivel de datos estadísticos sobre los resultados obtenidos, durante un periodo de seis años, con la finalidad de generar informes técnicos anuales de la verificación de la correcta tarificación de los servicios de telefonía móvil, fija e IP incluyendo los servicios de transferencia de datos móviles y fijos. Se proyecta emitir informes anuales durante los seis años de la contratación del servicio	Duración: 5 años Inicio: 2017 Final: 2022	94 400 000,00	236 000 000,00	Desarrollo, implementación y pruebas del sistema		
	Modificacion I	Se mantiene	Se mantiene	-	236 000 000,00	Adjudicacion e inicio del desarrollo	100%	0%
2019	POI Presupuesto	Contempla contratar un servicio que permita contar con una herramienta de comparación de CDRs y a nivel de datos estadísticos sobre los resultados obtenidos, durante un periodo de seis años, con la finalidad de generar informes técnicos anuales de la verificación de la correcta tarificación de los servicios de telefonía móvil, fija e IP incluyendo los servicios de transferencia de datos móviles y fijos. Se proyecta emitir informes anuales durante los seis años de la contratación del servicio	Duración: 5 años Inicio: 2017 Final: 2022	120 950 000,00	236 000 000,00	Fase II: Continuación del desarrollo, implementación y pruebas de aceptación Fase III: Inicio de la ejecución del Servicio de Hospedaje		
	Modificacion I	Se mantiene	Se mantiene	106 998 740,00	225 260 506,00	Metas se mantienen, ajuste por adjudicación.	100%	100%
2020	POI Presupuesto	Contempla contratar un servicio que permita contar con una herramienta de comparación de CDRs y a nivel de datos estadísticos sobre los resultados obtenidos, durante un periodo de seis años, con la finalidad de generar informes técnicos anuales de la verificación de la correcta tarificación de los servicios de telefonía móvil, fija e IP incluyendo los servicios de transferencia de datos móviles y fijos. Se proyecta emitir informes anuales durante los seis años de la contratación del servicio	Duración: 5 años Inicio: 2017 Final: 2022	38 181 656,00	254.544.371,00	Fase III: Continuación de la ejecución del servicio de hospedaje del Sistema Comparador WEB	100%	70%
	Modificacion I	No se reportan.						

APÉNDICE C
ANÁLISIS DE CAMBIOS EN EL PROYECTO
QP032018. Sistema WEB de comparación y análisis de registros detallados de Telecomunicaciones

Año	Informes	Alcance	Tiempo	Costo anual	Costo total	Metas del año	Seguimiento anual POI	
							Ejecucion fisica	Ejecucion financiera
							% avance	% ejecución
2021	POI Presupuesto	Contempla contratar un servicio que permita contar con una herramienta de comparación de CDRs y a nivel de datos estadísticos sobre los resultados obtenidos, durante un periodo de seis años, con la finalidad de generar informes técnicos anuales de la verificación de la correcta tarificación de los servicios de telefonía móvil, fija e IP incluyendo los servicios de transferencia de datos móviles y fijos. Se proyecta emitir informes anuales durante los seis años de la contratación del servicio	Duración: 5 años Inicio: 2017 Final: 2022	38 181 656,00	254.544.371,00	Fase III: Continuación de la ejecución del servicio de hospedaje del Sistema Comparador WEB	100%	100%
	Modificacion I	No se reportan.						
2022	Presupuesto ordinario	El proyecto inicia fase operativa						

EP032018. Fomentar el uso eficiente del espectro como catalizador para la promoción de la competencia y la diversidad y calidad de los servicios. (Licitación banda angosta)

Año	Informes	Alcance	Tiempo	Costo anual	Costo total	Metas del año	Seguimiento anual POI	
							Ejecucion física	Ejecucion financiera
							% avance	% ejecución
2018	POI Presupuesto	Remitir una propuesta de CAE para diferentes bandas y servicios al Poder Ejecutivo, así como de valoración del espectro para posibles procesos concursales	•Duración: 3 años •Inicio: 2018 •Fin: 2020	126.732.900	540 643 800,00	Determinar el proceso concursal óptimo para la eventual asignación de espectro	100%	97%
	Modificacion I	No se registraron cambios.						
2019	POI Presupuesto	Remitir una propuesta de CAE para diferentes bandas y servicios al Poder Ejecutivo, así como de valoración del espectro para posibles procesos concursales	•Duración: 3 años •Inicio: 2018 •Fin: 2020	204 146 100	540 643 800	Fase 2 (2019): - Contratación resultante del proceso de licitación abreviada para determinar el valor del espectro en las bandas de mayor interés para el país conforme al posible CAE. - Estudios preparativos para la atención de la eventual instrucción del Poder Ejecutivo y el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones.		
	Modificacion I	Se mantiene	4 años Inicio: 2018 Fin: 2021	0	540 643 800	Contratacion de la Fase 2, desplazamiento del pago hasta 2020.	100%	0%
2020	POI Presupuesto	Remitir una propuesta de CAE para diferentes bandas y servicios al Poder Ejecutivo, así como de valoración del espectro para posibles procesos concursales	4 años Inicio: 2018 Fin: 2021	230 685 093,00	594.452.217	3. Fase 3 (2020): - Estudios preparativos para la atención de la eventual instrucción del Poder Ejecutivo y el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones.		
	Modificacion I	Se mantiene	Se mantiene	64 960 000,00	423 297 700	Ajuste de monto para coincidir con lo adjudicado, no cambia metas.	100%	98%
2021	POI Presupuesto	Remitir una propuesta de CAE para diferentes bandas y servicios al Poder Ejecutivo, así como de valoración del espectro para posibles procesos concursales	4 años Inicio: 2018 Fin: 2021	230 685 093,00	594.452.217	3. Fase 3 (2020): - Estudios preparativos para la atención de la eventual instrucción del Poder Ejecutivo y el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones.		
	Modificacion I	No se registraron cambios.					100%	85%
2022*	Presupuesto Ordinario	El proyecto inicia fase operativa						

EP012020. Gestión requerimientos en línea y complemento de las herramientas de planificación, gestión y coordinación del espectro radioeléctrico

Año	Informes	Alcance	Tiempo	Costo anual	Costo total	Metas del año	Seguimiento anual POI	
							Ejecucion fisica	Ejecucion financiera
							% avance	% ejecución
2020	POI Presupuesto	El alcance del proyecto es ampliar las herramientas de planificación, gestión y coordinación necesarias para llevar a cabo los análisis técnicos que solicita el Poder Ejecutivo; además de la mejora en la atención de los usuarios para la gestión WEB de los procesos de solicitud y consultas de frecuencias, buscando asegurar la compatibilidad en la plataforma que posee esta Superintendencia, con el fin de cumplir con las obligaciones establecidas por Ley.	•Duración: 2 años •Inicio: 2020 •Fin: 2021	282 292 080,00	€544.823.714,00	Fase 1 (2020): 1. Definir las herramientas de software que se deben adquirir para la gestión Web de requerimientos de espectro radioeléctrico 2. Establecer los términos de referencia y definición de alcances necesarios para adquirir las herramientas seleccionadas 3. Realizar la adjudicación y ejecución del proceso de contratación	100%	96%
	Modificacion I	No se realizaron modificaciones						
2021	POI Presupuesto	El alcance del proyecto es ampliar las herramientas de planificación, gestión y coordinación necesarias para llevar a cabo los análisis técnicos que solicita el Poder Ejecutivo; además de la mejora en la atención de los usuarios para la gestión WEB de los procesos de solicitud y consultas de frecuencias, buscando asegurar la compatibilidad en la plataforma que posee esta Superintendencia, con el fin de cumplir con las obligaciones establecidas por Ley.	•Duración: 2 años •Inicio: 2020 •Fin: 2021	258 189 316,00	540 481 396,00	1) Definir herramientas de software 2) Realizar la implementación de las herramientas de gestión complementarias		
	Modificacion I	Se mantiene	Se mantiene	265 082 870,00	547 374 950,00	Se mantienen; ajuste por TC.	100%	98%
2022	POI PRESUPUESTO ORDINARIO 2022	El proyecto inicia fase operativa						

APÉNDICE C
ANÁLISIS DE CAMBIOS EN EL PROYECTO
EP022020. Sistema Nacional de Gestión y Monitoreo del Espectro 2021 (SNGME-2021)

Año	Informes	Alcance	Tiempo	Costo anual	Costo total	Metas del año	Seguimiento anual POI	
							Ejecucion fisica	Ejecucion financiera
							% avance	% ejecución
2020	POI Presupuesto	El alcance del proyecto es contar con un nuevo sistema de monitoreo del espectro que satisfaga las necesidades de medición de manera representativa del uso del espectro en el país y las mejoras tecnológicas aplicables.	Duración: 9 años Inicio: 2020 Fin: 2028	0	₡7.817.351.158	1) Definición de términos de referencia 2) Adjudicación	96%	0%
	Modificacion I	No se realizaron modificaciones.						
2021	POI Presupuesto	El alcance del proyecto es contar con un nuevo sistema de monitoreo del espectro que satisfaga las necesidades de medición de manera representativa del uso del espectro en el país y las mejoras tecnológicas aplicables.	9 años • Inicio: 2020 • Fin: 2028	274 572 753,00	₡7.817.351.158	Implementación del SNGME-2021		
	Modificacion I	Se mantiene	Duración: 10 años Inicio: 2020 Fin: 2029 Inicia operación en 2023.	-	7 812 732 798,09	1) Atención de los recursos de apelación 2) y Proceso de adjudicación e inicio de la implementación del Sistema	94%	0%
2022*	POI Cánones	Este proyecto iniciaba fase operativa y no se incluía en el canon						
	POI PRESUPUESTO ORDINARIO 2022	El alcance del proyecto es contar con un nuevo sistema de monitoreo del espectro que satisfaga las necesidades de medición de manera representativa del uso del espectro en el país y las mejoras tecnológicas aplicables.	Duración: 10 años Inicio: 2020 Fin: 2029 Inicia operación en 2023.	283 867 225,00	7 948 282 300,00	Implementación del SNGME-2021		

APÉNDICE C
ANÁLISIS DE CAMBIOS EN EL PROYECTO
OP022018. Revisión y elaboración de propuesta de ajuste al RIOF de cara a la evolución del mercado.

Año	Informes	Alcance	Tiempo	Costo anual	Costo total	Metas del año	Seguimiento anual POI	
							Ejecucion fisica	Ejecucion financiera
							% avance	% ejecución
2018	POI Presupuesto	NA	NA	NA	NA	NA		
	Modificacion I	1.Revisión analítica del Reglamento Interno de Organización y Funciones ARESEP/SUTEL (RIOF) 2. Revisión analítica del Reglamento Autónomo de Servicios ARESEP/SUTEL (RAS) 3. Propuesta de adaptación y mejoras al RIOF y al RAS para SUTEL	2 Años Inicio: 2018 Fin: 2029.	-	5 000 000,00	1. Revisión integral y analítica del RIOF 2. Elaboración del diagnóstico del RIOF		
	Modificacion III	Se mantiene	3 Años Inicio: 2018 Fin: 2020.	-	5 000 000,00	Ejecucion fase de diagnóstico	100%	0%
2019	POI Presupuesto	1.Revisión analítica del Reglamento Interno de Organización y Funciones ARESEP/SUTEL (RIOF) 2. Revisión analítica del Reglamento Autónomo de Servicios (RAS) ARESEP/SUTEL (RAS) 3. Propuesta de adaptación y mejoras al RIOF y al RAS para SUTEL	3 Años Inicio: 2018 Fin: 2020.	5 000 000,00	5 000 000,00	1. Propuesta de reorganización del RIOF 2. Propuesta de actualización del RAS 3. Implementación de la propuesta aprobada del RIOF		
	Modificacion I	Se mantiene	3 Años Inicio: 2018 Fin: 2020.	-	5 650 000,00	Ajuste por IVA, todos los elementos permanecen invariables	75%	0%
2020	POI Presupuesto	1. Revisión analítica del Reglamento Interno de Organización y Funciones ARESEP/SUTEL (RIOF) 2. Propuesta de ajuste a la estructura organizativa 3. Planteamiento con las mejoras al RIOF para SUTEL	Duración: 5 años • Inicio: 2018 • Final: 2022	2 825 000,00	5 650 000,00	Aprobacion de ajustes en competencia mas su implementacion revisión y actualización del diagnostico Revisión de insumos para la propuesta de ajuste institucional		
	Modificacion III	Se mantiene	Varían las actividades asginadas cada año	2 825 000,00	5 650 000,00	1) Implementación de ajustes parciales en materia de competencia 2) Actualización del diagnóstico Sutel 2020 3) Actualización de procedimientos y elaboración de propuesta de ajustes a la DGO	71%	0%
2021	POI Presupuesto	1. Revisión analítica del Reglamento Interno de Organización y Funciones ARESEP/SUTEL (RIOF) 2. Propuesta de ajuste a la estructura organizativa 3. Planteamiento con las mejoras al RIOF para SUTEL	Duración: 5 años • Inicio: 2018 • Final: 2022	2 825 000,00	5 650 000,00	1) Elaboración de propuesta otras dependencias 2) Aprobaciones 3) Implementación		
	Modificacion II	Suspendido	Suspendido	0	-	Suspendido	0%	0%

APÉNDICE C

ANÁLISIS DE CAMBIOS EN EL PROYECTO

OP022018. Revisión y elaboración de propuesta de ajuste al RIOF de cara a la evolución del mercado.

2022*	POI Cánones	1.Revisión analítica del Reglamento Interno de Organización y Funciones ARESEP/SUTEL (RIOF) 2. Propuesta de ajuste a la estructura organizativa 3. Planteamiento con las mejoras al RIOF para SUTEL	Duración: 5 años •Inicio: 2018 •Final: 2022	-	5 650 000,00		
	POI PRESUPUESTO ORDINARIO 2022	Suspendido	Suspendido	0	-	Suspendido	

APÉNDICE C
ANÁLISIS DE CAMBIOS EN EL PROYECTO

FP022018. Aplicación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de impacto a programas y proyectos en desarrollo con cargo a FONATEL

Año	Informes	Alcance	Tiempo	Costo anual	Costo total	Metas del año	Seguimiento anual POI	
							Ejecucion fisica	Ejecucion financiera
							% avance	% ejecución
2018	POI Presupuesto	Creación de Sistema de Evaluación e Impacto de los Proyectos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones	2 años •Inicio: 2017 •Fin: 2018	53 000 000,00	75 000 000,00	Desarrollo del componente Fonatel en BI		
	Modificacion I	Se mantiene	3 años •Inicio: 2017 •Fin: 2019	53 000 000,00	75 000 000,00	Actualización de los indicadores relativos a los programas 1 y 2 de Fonatel	100%	100%
2019	POI Presupuesto	Creación de Sistema de Evaluación e Impacto de los Proyectos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones	3 años •Inicio: 2017 •Fin: 2019	22 000 000,00	75 000 000,00	Desarrollo de la herramienta de Monitoreo y evaluación		
	Modificacion I	SIN CAMBIOS	4 años Inicio: 2017 Fin: 2020	-	125 450 000,00	Adjudicación del desarrollo	24%	0%
2020	POI Presupuesto	Creación de Sistema de Evaluación e Impacto de los Proyectos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones	Duración: 4 años Inicio: 2017 Fin: 2020	72 450 000,00	€124.824.600,00	Desarrollo de la herramienta e implementación		
	Modificacion II	Se mantiene	5 años Inicio: 2017 Fin: 2021	-	124 824 600,00	Desarrollo de la base de datos de indicadores	86%	0%
2021	POI Presupuesto	Creación de Sistema de Evaluación e Impacto de los Proyectos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones	5 años •Inicio: 2017 •Fin: 2021	72 450 000,00	124 824 600,00	Desarrollo de la herramienta e implementación		
	Modificacion I	Se mantiene	Aumenta 1 año Inicio: 2017 Fin: 2022	57 627 589,00	167 629 778,00	Desarrollo de la herramienta		
	Modificación II	Se mantiene	Se mantiene	23 051 078,00	167 629 778,00	Desarrollo de la herramienta y pago del 20% de entregables.	96%	0%
2022*	POI Cánones	Los proyectos de Fonatel no se incluyen en cánones						
	POI PRESUPUESTO ORDINARIO 2022	Creación de Sistema de Evaluación e Impacto de los Proyectos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones	Inicio: 2017 Fin: 2022	92 995 115,00	168 420 793,00	Finalizacion de la implementación		

APÉNDICE C
ANÁLISIS DE CAMBIOS EN EL PROYECTO
CP022018. Digesto de normas y jurisprudencia administrativa de la Sutel

Año	Informes	Alcance	Tiempo	Costo anual	Costo total	Metas del año	Seguimiento anual POI	
							Ejecucion fisica	Ejecucion financiera
							% avance	% ejecución
2018	POI Presupuesto	NA	NA	NA	NA			
	Modificacion I	El proyecto está dirigido primeramente para que se convierta en una herramienta de trabajo interna que será aprovechada por todas las direcciones, incluyendo el Consejo y la Unidad Jurídica que permitirá uniformar los criterios y evitar contradicciones en las consideraciones que se hagan sobre casos concretos analizados por las diferentes áreas.	3 años Inicio: 2018 Fin: 2020	Recursos propios.	Recursos propios.	Levantamiento de Resoluciones y Acuerdos del Consejo según tema o norma	100%	NA
2019	POI Presupuesto	El proyecto está dirigido primeramente para que se convierta en una herramienta de trabajo interna que será aprovechada por todas las direcciones, incluyendo el Consejo y la Unidad Jurídica que permitirá uniformar los criterios y evitar contradicciones en las consideraciones que se hagan sobre casos concretos analizados por las diferentes áreas.	3 años Inicio: 2018 Fin: 2020	Recursos propios.	Recursos propios.	Análisis y distribución según tema o norma de estudio		
	Modificacion I	Se mantiene	4 años Inicio: 2018 Fin: 2021	Recursos propios	Recursos propios	Construcción del tesoro, definición del concepto, determinación de la capacidad de herramientas actuales, estudio de mercado, determinación y decisión de la herramienta a construir y de los costos permanentes	47%	NA
2020	POI Presupuesto	El proyecto está dirigido primeramente para que se convierta en una herramienta de trabajo interna que será aprovechada por todas las direcciones, incluyendo el Consejo y la Unidad Jurídica que permitirá uniformar los criterios y evitar contradicciones en las consideraciones que se hagan sobre casos concretos analizados por las diferentes áreas	4 años Inicio: 2018 Fin: 2021	Recursos propios	Recursos propios	Proceso de contratación hasta la adjudicación		
	Modificacion I	Se mantiene	5 años Inicio: 2018 Fin: 2022	Recursos propios	Recursos propios	1) Definición de los requerimientos técnicos y funcionales (alcance de la herramienta) 2) Estudio y análisis de Mercado según la definición del punto anterior de los requerimientos técnicos y funcionales. 3) Análisis de presupuesto	80%	NA

APÉNDICE C
ANÁLISIS DE CAMBIOS EN EL PROYECTO
CP022018. Digesto de normas y jurisprudencia administrativa de la Sutel

Año	Informes	Alcance	Tiempo	Costo anual	Costo total	Metas del año	Seguimiento anual POI	
							Ejecucion fisica	Ejecucion financiera
							% avance	% ejecución
2021	POI Presupuesto	El proyecto está dirigido primeramente para que se convierta en una herramienta de trabajo interna que será aprovechada por todas las direcciones, incluyendo el Consejo y la Unidad Jurídica que permitirá uniformar los criterios y evitar contradicciones en las consideraciones que se hagan sobre casos concretos analizados por las diferentes áreas.	Duración: 5 años Inicio: 2018 Final: 2022	Recursos propios	Recursos propios	1) Realizar todo el proceso de contratación hasta la adjudicación		
	Modificacion I	Se mantiene	Duración: 6 años Inicio: 2018 Final: 2023	Recursos propios	184 159 993,00	1) Realizar toda la documentación relacionada con el proceso de contratación (especificaciones de TI quedan para 2022)	95%	NA
	Modificación III	Se mantiene	Duración: 6 años Inicio: 2018 Final: 2023	Recursos propios	184 159 993,00	Realizar toda la documentación relacionada con el proceso de contratación, especificaciones técnicas de TI quedan para 2022		
2022*	POI Cánones	El proyecto está dirigido primeramente para que se convierta en una herramienta de trabajo interna que será aprovechada por todas las direcciones, incluyendo el Consejo y la Unidad Jurídica que permitirá uniformar los criterios y evitar contradicciones en las consideraciones que se hagan sobre casos concretos analizados por las diferentes áreas.	Duración: 6 años Inicio: 2018 Final: 2023	184 159 993,00	184 159 993,00	Ejecución de la contratación, inicio de actividades de implementación y pruebas		
	Modificacion III-2021	Se mantiene	Se mantiene	0	184 159 993,00	Etapas adjudicación e inicio de ejecución		

APÉNDICE C
ANÁLISIS DE CAMBIOS EN EL PROYECTO

TP012018. Plataforma de interoperabilidad e integración digital para la tramitología en línea de los procesos institucionales

Año	Informes	Alcance	Tiempo	Costo anual	Costo total	Metas del año	Seguimiento anual POI	
							Ejecucion fisica	Ejecucion financiera
							% avance	% ejecución
2018	POI Presupuesto	Herramienta de Interoperabilidad y Tramitología de los procesos sustantivos y regulatorios inscritos para el Registro Nacional de Telecomunicaciones, de igual forma la integración de la información con entes directo del estado que permiten realizar procesos en línea como lo son: Tribunal Supremo de Elecciones, la Caja Costarricense de Seguro Social, Migración y Extranjería, Registro Nacional e integración con procesos del MICITT.	4 años Inicio: 2017 Fin: 2020	175 000 000,00	465 250 000,00	Desarrollo de los procesos definidos para el RNT // Puesta en marcha y automatización de la interoperabilidad		
	Modificacion I	Varía al incluir la "Implementación de la contratación sobre expediente electrónico y confidencialidad de la información" como un proceso asociado al proyecto de la plataforma de interoperabilidad, proceso que se ejecutará en 2019.	5 años Inicio: 2017 Fin: 2021	-175 000 000,00	485 250 000,00	1) Licitación de la plataforma adjudicada 2. Procesos preparatorios levantados 3. Proceso de contratación para expediente electrónico	28%	NA
2019	POI Presupuesto	Herramienta de Interoperabilidad y Tramitología de los procesos sustantivos y regulatorios inscritos para el Registro Nacional de Telecomunicaciones, de igual forma la integración de la información con entes directo del estado que permiten realizar procesos en línea como lo son: Tribunal Supremo de Elecciones, la Caja Costarricense de Seguro Social, Migración y Extranjería, Registro Nacional integración con procesos del MICITT.	5 años Inicio: 2017 Fin: 2021	236 000 000,00	485 250 000,00	1. Reforzamiento y configuración complementarias de infraestructura y configuración del BUS de Interoperabilidad 2. Procesos definidos del RNT 3. Implementación de la contratación sobre expediente electrónico y confidencialidad de la información.		
	Modificacion I	Se mantiene el alcance del proyecto, solo se extiende el cronograma por la declaratoria de infructuoso del concurso.	6 años Inicio: 2017 Fin: Enero 2023	30 000 000,00	657 779 293,00			
	Modificacion II	Se mantiene.	Se mantiene	-30 000 000,00	657 779 293,00	Especificaciones técnicas del proyecto	100%	NA
	Modificacion III	Se mantiene	Se mantiene					
	POI Presupuesto	Herramienta de Interoperabilidad y Tramitología de los procesos sustantivos y regulatorios inscritos para el Registro Nacional de Telecomunicaciones, de igual forma la integración de la información con entes directo del estado que permiten realizar procesos en línea como lo son: Tribunal Supremo de Elecciones, la Caja Costarricense de Seguro Social, Migración y Extranjería, Registro Nacional integración con procesos del MICITT.	6 años Inicio: 2017 fin: 2023	169 500 000,00	735 779 293,00	1) Desarrollo del entregable A, procesos 2) Desarrollo del entregable B, configurar licenciamiento		

APÉNDICE C
ANÁLISIS DE CAMBIOS EN EL PROYECTO
TP012018. Plataforma de interoperabilidad e integración digital para la tramitología en línea de los procesos institucionales

Año	Informes	Alcance	Tiempo	Costo anual	Costo total	Metas del año	Seguimiento anual POI	
							Ejecucion fisica	Ejecucion financiera
							% avance	% ejecución
2020	Modificacion I	Se mantiene.	9 años Inicio: 2017 fin: 2025	0	735 779 293,00	1) Propuesta de estrategia para la adquisición del componente de Firma Digital 2) Listado de procedimiento/procesos de la Dirección de Operaciones 3) Propuestas de políticas/procedimientos de accesos a servidores; respaldos; uso de Sharepoint; migración y conversión de formatos; código fuente y lenguaje; reglas de acceso y permisos.	59%	NA
2021	POI Presupuesto	Herramienta de Interoperabilidad y Tramitología de los procesos sustantivos y regulatorios inscritos para el Registro Nacional de Telecomunicaciones, de igual forma la integración de la información con entes directo del estado que permiten realizar procesos en línea como lo son: Tribunal Supremo de Elecciones, la Caja Costarricense de Seguro Social, Migración y Extranjería, Registro Nacional integración con procesos del MICITT.	Duración: 9 años Inicio: 2017 Fin: 2025	0	735 779 293,00	1) propuesta de procedimientos 2) propuesta de reglamentos 3) Actualización estudio de mercado y plazos y presupuesto de la contratación		
	Modificacion I	Suspendido	Suspendido	Suspendido	Suspendido	Suspendido	0%	NA
2022*	POI Cánones	Herramienta de Interoperabilidad y Tramitología de los procesos sustantivos y regulatorios inscritos para el Registro Nacional de Telecomunicaciones, de igual forma la integración de la información con entes directo del estado que permiten realizar procesos en línea como lo son: Tribunal Supremo de Elecciones, la Caja Costarricense de Seguro Social, Migración y Extranjería, Registro Nacional integración con procesos del MICITT.	Duración: 9 años Inicio: 2017 Fin: 2025	0	735 779 293,00	*Entrega de especificaciones técnicas del proyecto •Proceso de contratación del proyecto TP-01. *Adjudicación de la contratación		
	Modificacion III-2021	Suspendido	Suspendido	Suspendido	Suspendido	Suspendido		

APÉNDICE D
Vinculación del POI y las actividades de rutina 2021
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Actuar proactivamente en la protección y empoderamiento de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Regulación de las Telecomunicaciones (Rentas financieras, canon y superávit de esa fuente de financiamiento) EJE AGENDA REGULATORIA: usuarios										
PRODUCTO	CODIGO	ACTIVIDAD	META (cantidad, numérica)	RESULTADO ESPERADO (Al finalizar el año qué se espera obtener)	INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACIÓN	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO		PARTIDAS PRESUPUES TARIAS
								Ejecutado	%	
Profesionales de la Dirección General de Calidad ejecutando las funciones asignadas por normativa.	NA	Desarrollo del proceso de nómina y asignación de recursos financieros al personal de la DGC.	100%	Nómina completa que permita a la DGC el cumplimiento de las funciones asignadas por Ley	Nómina pagada	ERP	1 001 487 765,00	847 333 140,00	85%	0-00-00
Informes de medición de servicios de telecomunicaciones disponibles al público y homologación de equipos	QO 05-2018	Gestiones para la Licitación Pública Internacional 2016LI-000001-SUTEL Arrendamiento operativo de un sistema distribuido de medición de la calidad de servicios de telecomunicaciones a nivel nacional	4	4 Informes trimestrales de medición de la calidad de los servicios	Informes recibidos	ERP/GESTOR DOCUMENTAL	1 358 787 774,00	1 352 025 292,00	100%	1-01-02
	Ampliación QO 05-2018	Ampliación Licitación Pública Internacional 2016LI-000001-SUTEL (Sondas de medición en movilidad)	4	4 Informes trimestrales de medición de la calidad de los servicios	Informes recibidos	ERP/GESTOR DOCUMENTAL				
	QO 02-2018	App móvil y plataforma web prepago Contratación de servicios de migración y soporte para dicha plataforma.	1	Plataforma en funcionamiento	Verificación de uso de la plataforma	Aplicación disponible en línea /ERP	31 640 000,00	70 173 000,00	100%	1-01-03
							38 533 000,00			1-08-08

APÉNDICE D
Vinculación del POI y las actividades de rutina 2021
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Actuar proactivamente en la protección y empoderamiento de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Regulación de las Telecomunicaciones (Rentas financieras, canon y superávit de esa fuente de financiamiento)
EJE AGENDA REGULATORIA: usuarios

PRODUCTO	CODIGO	ACTIVIDAD	META (cantidad, numérica)	RESULTADO ESPERADO (Al finalizar el año qué se espera obtener)	INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACIÓN	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO		PARTIDAS PRESUPUES TARIAS
	QP 01- 2018	Elaboración de reportes de desempeño del servicio de internet móvil de Costa Rica, basados en datos recopilados mediante aplicaciones instaladas en los terminales móviles de los usuarios	2	Informes de seguimiento de internet movil	2 informes recibidos	ERP/GESTOR DOCUMENTAL	95 863 407,00	94 968 382,00	99%	1-04-03
	QO 08- 2020	Mejoras del sistema de homologación de equipos, aplicativo WEB (Adaptar el aplicativo WEB de homologación, a las reformas y avances tecnológicos PNAF y eSIM)	1	Sistema de homologación de equipos actualizado	Sistema en operación	ERP/ Sistema en línea	18 523 657,00	15 096 461,00	81%	5-99-03

APÉNDICE D
Vinculación del POI y las actividades de rutina 2021
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Actuar proactivamente en la protección y empoderamiento de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Regulación de las Telecomunicaciones (Rentas financieras, canon y superávit de esa fuente de financiamiento) EJE AGENDA REGULATORIA: usuarios										
PRODUCTO	CODIGO	ACTIVIDAD	META (cantidad, numérica)	RESULTADO ESPERADO (Al finalizar el año qué se espera obtener)	INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACIÓN	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO		PARTIDAS PRESUPUES TARIAS
Informes de Evaluación y verificación de la calidad de los servicios	QO 12- 2017	Evaluación del grado de percepción de la calidad de los servicios: 1. Telefonía ip, telefonía fija tradicional, telefonía móvil, 2. Transferencia de datos fija, transferencia de datos a través de redes móviles (internet móvil), 3. Televisión por suscripción por parte de los usuarios de los respectivos servicios.	6	1 informe con las herramientas por aplicar 1 Informe de resultados de encuestas por servicio (telefonía fija, telefonía móvil, Internet móvil, Internet fija, televisión por suscripción) 1 informe nacional de resultados de encuestas emitido por SUTEL	1 remisión de herramientas (encuestas) por aplicar 5 informes recibidos a satisfacción por la ejecución de la contratación y 1 informe nacional de encuestas	6 entregables de la licitación: GESTOR DOCUMENTAL 1 informe nacional: GESTOR DOCUMENTAL y página WEB SUTEL	16 852 229,00	15 311 500,00	91%	1-04-04
	QA 02- 2021	Verificación de los servicios de telecomunicaciones para pruebas de calidad y tasación	100%	Pruebas para atender reclamaciones y denuncias	Pruebas realizadas	ERP	5 619 306,00	3 523 105,00	63%	1-02-04
Medición de la calidad de los servicios de telecomunicaciones	QA 07, 08 Y 09 2021	Giras de medición de la Calidad de las redes, para la atención de reclamaciones y denuncias	100%	Mediciones e inspecciones sobre denuncias y reclamaciones ejecutadas según el plan de trabajo	Giras realizadas	ERP/ GESTOR DOCUMENTAL	580 000,00	1 819 860,00	48%	1-05-01
	QA 10- 2021						2 058 731,00			1-05-02
	QA 14 Y 15 2021						1 119 516,00			2-01-01
Capacitación del capital humano para la actualización del conocimiento	QA12- 2021	Gestiones de capacitación y actualización del personal de la DGC, en temas relacionados con la regulación y las funciones asignadas	100%	Cumplimiento del plan de capacitación	porcentaje de cumplimiento sobre el plan de capacitación de la DGC	ERP /Reporte RH	13 516 334,00	11 966 843,00	89%	1-07-01
							2 584 581 719,00	2 412 217 583,00	93%	

APÉNDICE D
Vinculación del POI y las actividades de rutina 2021
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS (DGM)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 1- Promover la competencia en el sector para mejorar la calidad, la no discriminación, la equidad y la justicia de la atribución y asignación del espectro entre los diversos usuarios. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Regulación de las Telecomunicaciones (cánones, rentas financieras y superávit de esa fuente de financiamiento) EJE AGENDA REGULATORIA: usuarios										
PRODUCTO	CODIGO	ACTIVIDAD	META (cantidad, numérica)	RESULTADO ESPERADO (Al finalizar el año qué se espera obtener)	INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACIÓN	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO		PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
								Ejecutado	%	
Profesionales de la Dirección General de Mercados ejecutando las funciones asignadas por normativa.	NA	Desarrollo del proceso de nómina y asignación de recursos financieros al personal de la DGM.	100%	Nómina completa que permita a la DGM el cumplimiento de sus funciones asignadas por Ley	Nómina pagada	ERP	792 143 716,00	721 990 943,00	91%	0-00-00
Sistemas de calidad de la DGM operando cumpliendo con la auditoría de calidad.	MA 06-2020	Seguimiento de implementación del sistema de gestión de la calidad de la DGM, mediante la contratación de la auditoría de calidad.	1	Aprobación de las condiciones establecidas en gestión de calidad	Informe de auditoría	Gestor documental	600 000,00	429 143,00	72%	1-04-04
Mecanismos e instrumentos necesarios para vigilar la conducta y actuaciones de los operadores y proveedores	MA 16-2021	Acciones para el mantenimiento de equipos de la DGM para la regulación del Mercado	4	Equipos actualizados que permitan la regulación del mercado	Cantidad de equipos actualizados	ERP/ SICOP	5 500 000,00	-	0%	1-08-08
	MA 17-2021						168 720,00	-	0%	1-08-08
	MA 18-2021						13 000 000,00	-	0%	1-08-08
	MA 19-2021						12 000 000,00	-	0%	1-08-08
	MA 20-2021						9 500 000,00	1 999 998,00	21%	1-08-08
	MA 21-2021						5 650 000,00	5 649 998,00	100%	1-08-08
	MA 22-2021	Gestionar el mantenimiento equipo SMAP (Sistema de marcación automática programada)	1	Equipos SMAP actualizados para la regulación del mercado	Cantidad de equipos actualizados	ERP/ SICOP	6 370 000,00	6 364 878,00	100%	1-08-99

APÉNDICE D
Vinculación del POI y las actividades de rutina 2021
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS (DGM)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 1- Promover la competencia en el sector para mejorar la calidad, la no discriminación, la equidad y la justicia de la atribución y asignación del espectro entre los diversos usuarios. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Regulación de las Telecomunicaciones (cánones, rentas financieras y superávit de esa fuente de financiamiento) EJE AGENDA REGULATORIA: usuarios										
PRODUCTO	CODIGO	ACTIVIDAD	META (cantidad, numérica)	RESULTADO ESPERADO (Al finalizar el año qué se espera obtener)	INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACIÓN	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO		PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
	MA 28-2021	Acciones para el mantenimiento de licencias para la regulación del mercado de telecomunicaciones	4	Licencias actualizadas que permitan la regulación del mercado. (GIS, BI, SITEL, SIGITEL)	Cantidad de licencias actualizadas	ERP/ SICOP	2 253 739,00	-	0%	5-99-03
	MA 29-2021						14 444 933,00	14 172 290,00	98%	5-99-03
	MA 30-2021						3 584 360,00	-	0%	5-99-03
	MA 31-2021						20 211 747,00	18 986 332,00	94%	5-99-03
	MA 23-2020	Mejoras en los sistemas SIGITEL Y SITEL para fortalecer la gestión	2	Mejoras aplicadas a los Sistemas de SIGITEL y SITEL	Mejoras Aplicadas en los sistemas	ERP/ SICOP/Sistemas en línea	-	-	0%	5-99-03
	MA 32-2020						15 000 000,00	6 999 879,00	47%	5-99-03
Información actualizada sobre las estadísticas del Sector de Telecomunicaciones.	MA 07-2021	Gestiones para la publicación y divulgación del Libro de estadísticas de telecomunicaciones	1	Libro de estadísticas publicado y evento de presentación	Libro presentado	Física, documento terminado	13 072 035,00	11 889 726,00	91%	1-04-99
	MA 04-2021						4 113 200,00	2 938 000,00	71%	1-03-03
	MA 26-2021						897 739,00	-	0%	2-03-04
Análisis de los mercados y mecanismos de control	MA 10 Y 11 2021	Giras de medición para la atención de denuncias	100%	Mediciones e inspecciones sobre denuncias	Giras realizadas	ERP/ GESTOR DOCUMENTAL	100 000,00	-	0%	1-05-01
	MA 12 Y 13 2021						450 000,00	383 000,00	85%	1-05-02
	MA 23 Y 24 2021						299 993,00	140 803,00	47%	2-01-01

APÉNDICE D
Vinculación del POI y las actividades de rutina 2021
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS (DGM)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 1- Promover la competencia en el sector para mejorar la calidad, la no discriminación, la equidad y la justicia de la atribución y asignación del espectro entre los diversos usuarios. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Regulación de las Telecomunicaciones (cánones, rentas financieras y superávit de esa fuente de financiamiento) EJE AGENDA REGULATORIA: usuarios										
PRODUCTO	CODIGO	ACTIVIDAD	META (cantidad, numérica)	RESULTADO ESPERADO (Al finalizar el año qué se espera obtener)	INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACIÓN	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO		PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
Cumplimiento de ejecución de sentencias por indemnizaciones comunicadas a la SUTEL por el juzgado correspondiente	NA	Gestiones administrativas para el pago de indemnizaciones por ejecución de sentencia.	1	Erogación de recursos para el cumplimiento del sentencia	Pagos realizados	ERP	173 700 936,00	11 261 743,00	6%	6-06-01
Capacitación del capital humano para la actualización del conocimiento	MA 14 Y 15 2021	Gestiones de capacitación y actualización del personal de la DGM, en temas relacionados con la regulación y las funciones asignadas	100%	Cumplimiento del plan de capacitación	porcentaje de cumplimiento sobre el plan de capacitación de la DGM	ERP /Reporte RH	18 854 798,00	9 080 971,00	48%	1-07-01
							1 111 915 916,00	812 287 704,00	73%	

APÉNDICE D
Vinculación del POI y las actividades de rutina 2021
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETENCIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: 1- Promover la competencia en el sector para mejorar la calidad, la no discriminación, la equidad y la justicia de la atribución y asignación del espectro entre los diversos usuarios.										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Regulación de las Telecomunicaciones (cánones, rentas financieras y superávit de esa fuente de financiamiento)										
EJE AGENDA REGULATORIA: Competencia										
PRODUCTO	CODIGO	ACTIVIDAD	META (cantidad, numérica)	RESULTADO ESPERADO (Al finalizar el año qué se espera obtener)	INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACIÓN	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO		PARTIDAS PRESUPUES TARIAS
								Ejecutado	%	
Profesionales del OTC ejecutando las funciones asignadas por normativa: * Promover los principios de competencia en el mercado nacional de telecomunicaciones.	NA	Desarrollo del proceso de nómina y asignación de recursos financieros al personal de la OTC	100%	Nómina completa que permita a la OTC el cumplimiento de las funciones asignadas por Ley	Nómina pagada	ERP	300 741 088,00	235 568 772,00	78%	0-00-00
Publicaciones, materiales de apoyo, eventos y otros para la consolidación como autoridad de competencia en telecomunicaciones.	PA 01-2021	Publicaciones de reglamentos, manuales y guías de competencia	100%	Publicaciones programadas en el plan de trabajo de la OTC, que surjan de la entrada del país al OCDE	Publicaciones realizadas	ERP / SICOP	10 400 000,00	-	0%	1-03-01
	PA 03, 04,05 Y 06 2021	Materiales de apoyo para eventos de competencia	100%	Realizar boletines, brochures y cualquier otro material audio visual relacionado con competencia	Materiales confeccionados.	ERP / SICOP	3 552 017,00	-	0%	1-04-99
	PA 13-2021	Eventos OCDE para consolidarse como autoridad de competencia	100%	Eventos programados en el plan de trabajo de la OTC, que surjan de la entrada del país al OCDE	Eventos realizados	ERP / SICOP	4 900 000,00	-	0%	1-07-02
	PA 17-2021	Membresía OCDE	1	Pago de la anualidad por el ingreso del país a la OCDE	Anualidad pagada	ERP / SICOP	332 670,00	-	0%	6-07-01
	PA 18-2021	Evaluaciones post-adhesión OCDE	1	Auditorias de cumplimiento por la OCDE	Auditoria realizada	ERP	20 311 310,00	-	0%	6-07-01
Capacitación del capital humano para la actualización del conocimiento	PA 11 Y 12 2021	Gestiones de capacitación y actualización del personal del OTC, en temas relacionados con competencia y las funciones asignadas	100%	Cumplimiento del plan de capacitación	Porcentaje de cumplimiento sobre el plan de capacitación del OTC.	ERP /Reporte RH	3 226 624,00	749 876,00	23%	1-07-01
	PA 07-2021						200 000,00	-	0%	1-05-01
	PA 09-2021						-		0%	1-05-03
	PA 10-2021						-		0%	1-05-04
							343 663 709,00	236 318 648,00	69%	

APÉNDICE D
Vinculación del POI y las actividades de rutina 2021
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Promover la competencia en el sector para mejorar la calidad, la no discriminación, la equidad y la justicia de la atribución y asignación del espectro entre los diversos usuarios. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Espectro Radioeléctrico (Rentas financieras, canon y superávit de esa fuente de financiamiento) EJE AGENDA REGULATORIA: infraestructura										
PRODUCTO	CODIGO	ACTIVIDAD	META (cantidad, numérica)	RESULTADO ESPERADO (Al finalizar el año qué se espera obtener)	INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACIÓN	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO		PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
								Ejecutado	%	
Profesionales de la unidad de Espectro ejecutando las funciones asignadas por normativa: * Estudios técnicos proactivos o requeridos para el planeamiento del uso de las bandas del espectro.	NA	Desarrollo del proceso de nómina y asignación de recursos financieros al personal de la Unidad de Espectro.	100%	Nómina completa que permita a Espectro el cumplimiento de las funciones asignadas por Ley	Nómina pagada	ERP	681 865 925,00	580 148 025,00	85%	0-00-00
Estudios técnicos para la gestión del Espectro	EA 01-2021	Comprobación técnica de las emisiones radioeléctricas, la inspección, detección, identificación y eliminación de las interferencias perjudiciales.	3	SNGME operando	Pagos sistema de monitoreo del Espectro	ERP	1 053 942 324,00	1 045 736 475,00	99%	1-01-02
Tareas operativas requeridas para el control y comprobación del uso eficiente del espectro radioeléctrico, conforme el plan de trabajo de la Unidad de Espectro.	EA 17-2021	Calibración de equipos de Espectro	20	Equipos y antenas Calibrados y actualizados correctamente	Equipos operando	ERP/SICOP	48 661 948,00	45 520 722,00	94%	1-08-99
	EA 21-2021	Licencia CHIRplus BC	1	Licencia actualizada	Licencia pagada	ERP	26 460 129,0	25 887 238,00	98%	5-99-03
	EA 22-2021	Licencia CHIRplus FX	1	Licencia actualizada	Licencia pagada	ERP	36 482 827,0	35 692 104,00	98%	5-99-03
	EA 23-2021	Licencia para Configuración de Asistentes para SPECTRAemc y MONITORplus	1	Licencia actualizada	Licencia pagada	ERP	-		0%	5-99-03
	EA 24-2021	Licencia SPECTRAemc	1	Licencia actualizada	Licencia pagada	ERP	59 143 341,0	57 862 880,00	98%	5-99-03
Resultados de medición del Espectro	EA 07, 08 Y 09 2021	Giras de medición de Espectro Radioeléctrico para la atención de denuncias e interferencias	100%	Mediciones e inspecciones sobre denuncias e interferencias ejecutadas según el plan de trabajo	Giras realizadas	ERP/ GESTOR DOCUMENTAL	1 179 661,00	280 900,00	24%	1-05-01
	EA 10-2021						4 181 340,00	1 979 120,00	47%	1-05-02

APÉNDICE D
Vinculación del POI y las actividades de rutina 2021
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Promover la competencia en el sector para mejorar la calidad, la no discriminación, la equidad y la justicia de la atribución y asignación del espectro entre los diversos usuarios. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Espectro Radioeléctrico (Rentas financieras, canon y superávit de esa fuente de financiamiento) EJE AGENDA REGULATORIA: infraestructura										
PRODUCTO	CODIGO	ACTIVIDAD	META (cantidad, numérica)	RESULTADO ESPERADO (Al finalizar el año qué se espera obtener)	INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACIÓN	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO		PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
	EA 19- 2021						1 100 000,00	428 601,00	39%	2-01-01
Capacitación del capital humano para la actualización del conocimiento	EA 14- 2021	Gestiones de capacitación y actualización del personal de Espectro, en temas relacionados con la regulación y las funciones asignadas	100%	Cumplimiento del plan de capacitación	porcentaje de cumplimiento sobre el plan de capacitación de Espectro	ERP /Reporte RH	8 265 293,00	8 249 313,00	100%	1-07-01
	EA 12- 2021						-		0%	1-05-03
	EA 13- 2021						-		0%	1-05-04
							1 921 282 788,00	1 801 785 378,00	94%	

APÉNDICE D
Vinculación del POI y las actividades de rutina 2021
DIRECCIÓN GENERAL DE FONATEL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Promover la competencia en el sector para mejorar la calidad, la no discriminación, la equidad y la justicia de la atribución y asignación del espectro entre los diversos usuarios. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Espectro Radioeléctrico (Rentas financieras, canon y superávit de esa fuente de financiamiento) EJE AGENDA REGULATORIA: infraestructura										
PRODUCTO	CODIGO	ACTIVIDAD	META (cantidad, numérica)	RESULTADO ESPERADO (Al finalizar el año qué se espera obtener)	INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACIÓN	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO		PARTIDAS PRESUPUEST ARIAS
								Ejecutado	%	
Profesionales de la unidad de Fonatel ejecutando las funciones asignadas por normativa	NA	Desarrollo del proceso de nómina y asignación de recursos financieros al personal de la Unidad de Fonatel	100%	Nómina completa que permita a Espectro el cumplimiento de las funciones asignadas por Ley	Nómina pagada	ERP	611 135 541,00	577 892 551,00	95%	0-00-00
Trasladar de forma oportuna la Contribución especial Parafiscal al fideicomiso para el desarrollo de los proyectos encomendados a Fonatel	NA	traslado de los recursos para el cumplimiento del plan de programas y proyectos de Fonatel	96%	Traslado del 96% de los recursos asignados	Traslados realizados	ERP	14 100 933 602,00	13 737 958 452,00	97%	7-01-07
Mantener el control y la supervision sobre los fondos del fideicomiso, para su correcta administración.	OA 37-2021	Servicios profesionales en auditoria externa para dictaminar los Estados Financieros de la Sutel y Fonatel para los periodos contables 2019 y 2020.	100%	Auditoria de los estados financieros del Fonatel	Informe presentado	Gestor documental	5 141 413,00	5 141 402,00	100%	1-04-04
Mecanismos e instrumentos necesarios para garantizar la transparencia y la divulgacion de los temas del Fondo.	FA 03-2021	Libro de Estadísticas del Sector de Telecom	100%	Instrumentos de divulgación para dar cumplimiento a las funciones de Fonatel	Libro presentado	ERP/ Gestor documental /página web	2 260 000,0	6 316 242,00	67%	1-04-99
	FA 04-2021	Diagramación del Informe de labores de Fonatel			Informe de labores presentado		5 481 584,0			
	FA 05-2021	Audiencia pública de la CEPF que se realiza en noviembre de cada año			Audiencia realizada		1 700 000,0			
Capacitación del capital humano para la actualización del conocimiento	FA12	Gestiones de capacitación y actualización del personal de Fonatel, en temas relacionados con las funciones asignadas	100%	Cumplimiento del plan de capacitación	porcentaje de cumplimiento sobre el plan de capacitación	ERP /Reporte RH	6 970 965,00	534 990,00	8%	1-07-01
	FA10						486 096,00	-	0%	1-05-03
	FA11						268 661,00	-	0%	1-05-04
							14 734 377 862,00	14 327 843 637,00	97%	

APÉNDICE D
Vinculación del POI y las actividades de rutina 2021
COSTOS COMUNES DEL PROGRAMA 1 (Consejo y DGO)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Fortalecer la organización dirigiendo acciones hacia la mejora en los procesos de gestión administrativa (planificación, capital humano, gestión documental, Contratación y Financiera); sustentado en la calidad de servicios y en Tecnologías de información.										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Regulación de las Telecomunicaciones, Canon de Reserva del Espectro y CEPF										
EJE AGENDA REGULATORIA: Innovación										
PRODUCTO	CODIGO	ACTIVIDAD	META (cantidad, numérica)	RESULTADO ESPERADO (Al finalizar el año qué se espera obtener)	INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACIÓN	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO		PARTIDAS PRESUPUES TARIAS
								Ejecutado	%	
Profesionales de la Dirección General de Operaciones ejecutando las funciones asignadas por normativa.	NA	Desarrollo del proceso de nómina y asignación de recursos financieros al personal de la DGO.	100%	Nómina completa que permita a la DGO el cumplimiento de las funciones asignadas por Ley	Nómina pagada	ERP	906 665 309,00	806 133 187,00	89%	0-00-00
Profesionales del Consejo y de las unidades adscritas ejecutando las funciones asignadas por normativa.	NA	Desarrollo del proceso de nómina y asignación de recursos financieros al personal del Consejo y sus unidades adscritas.	100%	Nómina completa que permita al Consejo y sus unidades adscritas el cumplimiento de las funciones asignadas por Ley	Nómina pagada	ERP	907 306 389,00	805 277 693,00	89%	0-00-00
Actualizar el sistema administrativo de la Sutel, incorporando nuevos módulos que permitan vincularlo con otros sistemas como SICOP y módulos de RH	OR 03-2020	Sistema automatizado, dentro del ERP, para la ejecución del proceso de Evaluación de Desempeño	100%	Sistema ERP actualizado y con las mejoras realizadas	Sistema implementado y operando	ERP	-		0%	5-99-03
	OR 11-2020	Migración y mejoras del ERP					75 077 881,00	0,00	0%	5-99-03
Contar con instrumentos actualizados para el desarrollo de los procesos de Control Interno y SEVRI y su aplicación práctica mediante un mecanismo automatizado	OO 01-2018	Actualización y automatización del proceso de Control Interno y SEVRI	100%	Sistema desarrollado e implementado	Sistema implementado y operando	ERP/ Verificacion presencial	-		0%	5-99-03
Disponer de un marco estratégico que oriente la gestión de la SUTEL, incluyendo la materia de Tecnologías de la información; procurando que ambos instrumentos estén alineados.	OR 02-2020	Plan Estratégico Institucional SUTEL 2021-2025	100%	Plan estratégico de Sutel 2021-2025	Plan aprobado	Acuerdo del Consejo y JD de Aresep	83 569 824,00	79 640 121,55	95%	1-04-04
	OA 01,02, 03 Y 04 2021	Gestiones para el alquiler de edificio	100%	Funcionamiento del edificio en condiciones aptas y con los servicios básicos	Pagos realizados	ERP	140 057 494,00	88 633 566,11	63%	1-01-01
	OA 10-2021	Acciones para disponer de servicios básicos					28 960,00	17 248,40	60%	1-02-01
	OA 11-2021						3 454 673,00	3 388 191,08	98%	1-02-02
	OA 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 Y 21 2021						3 476 107,00	3 248 445,62	93%	1-02-04
	OA 39, 40, 41 Y 42 2021	Gestiones para contar con servicios Generales					33 668 075,00	32 552 466,62	97%	1-04-06
	OA 66,67,68, 69, 70, 71 2021	Acciones para aplicar el mantenimiento de edificio					18 517 518,00	16 592 328,15	90%	1-08-01

APÉNDICE D

Vinculación del POI y las actividades de rutina 2021

COSTOS COMUNES DEL PROGRAMA 1 (Consejo y DGO)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Fortalecer la organización dirigiendo acciones hacia la mejora en los procesos de gestión administrativa (planificación, capital humano, gestión documental, Contratación y Financiera); sustentado en la calidad de servicios y en Tecnologías de información. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Regulación de las Telecomunicaciones, Canon de Reserva del Espectro y CEPF EJE AGENDA REGULATORIA: Innovación										
PRODUCTO	CODIGO	ACTIVIDAD	META (cantidad, numérica)	RESULTADO ESPERADO (Al finalizar el año qué se espera obtener)	INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACIÓN	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO		PARTIDAS PRESUPUES TARIAS
Edificios y su mantenimiento, equipos de cómputo y su mantenimiento, sistemas institucionales, servicios básicos y servicios generales.	OA 07, 08, 09 2021	Gestiones para el alquiler de equipo de cómputo	100%	Equipos y sistemas necesarios para la operación trabajando correctamente	Pagos realizados	ERP	66 872 099,00	58 176 105,35	87%	1-01-03
	CA 08, OA 77, 78, 79, 80 Y 81 2021	Acciones para aplicar el mantenimiento equipo de cómputo					5 954 639,00	4 273 380,15	72%	1-08-08
	CA 13 AL 15 OB 11 AL 19 2021	Gestiones para disponer de sistemas institucionales					101 597 508,00	94 833 228,18	93%	5-99-03
	OR 05-2020	Análisis de riesgos y vulnerabilidad de las redes institucionales					5 698 271,00	5 625 709,95	99%	1-04-05
	OB 06-2021	Concentradores Core					57 032 734,00	57 032 359,99	100%	5-01-05
	OB 07-2021	Wire Lan Controller					2 319 511,00	-	0%	5-01-05
	OB 05-2020	Enrutadores					27 444 329,00	-	0%	5-01-05
	OB 07-2020	Monitores y bases					4 774 200,00	-	0%	5-01-05
Procesos de apoyo de la DGO: 1. Campañas de sensibilización sobre discapacidad 2. Comisión de salud ocupacional 3. Comisión interinstitucional de valores 4. Servicios de digitalización 5. Servicios de oficina 6. Custodia de documentos 7. Soporte técnico de TI - soporte experto 8. Soporte Equipo de comunicaciones - Garantías Cisco 9. Servicio en certificación de SSL páginas Web 10. Servicio de localización y rastreo de vehículos 11. Revisión técnica vehicular 12. Servicio de fumigación 13. Costos por servicios brindaos pro Aresep a la Sutel	OR 07-2020	Campañas internas de sensibilización sobre discapacidad	100%	Gestiones de apooyo y actividades de crecimiento profesional realizadas por cada una de las unidades responsables.	Pagos realizados	ERP	-	0,00	0%	1-04-99
	OA 43-2021	Comisión de salud ocupacional					-	0,00	0%	1-04-99
	OR 09-2020	Comisión interinstitucional de valores					45 835,00	45834,00	100%	1-04-99
	OA 44-2021	Servicios de digitalización					7 693 081,00	7 550 810,65	98%	1-04-99
	OA 35-2021	Servicios de oficina					7 772 322,00	7 772 309,95	100%	1-04-99
	OA 45-2021	Custodia de documentos					2 462 955,00	2 290 341,37	93%	1-04-99
	OA 46-2021	Soporte Técnico de TI (Soporte Experto)					42 674 492,00	29 842 621,22	70%	1-04-99
	OA 47-2021	Soporte Equipo de Comunicaciones- Garantías Cisco					-	-	0%	1-04-99
	OA 48-2021	Servicio en certificación de SSL páginas Web					2 331 445,00	2 296 745,92	99%	1-04-99
	OA 49-2021	Servicio de localización y rastreo de vehículos					820 249,00	747 659,14	91%	1-04-99
	OA 50-2021	Revisión técnica vehicular					98 218,00	98 217,38	100%	1-04-99
	OA 51-2021	Servicio de fumigación					138 395,00	134 009,42	97%	1-04-99
	OA 52-2021	Costos por servicios brindados por Aresep a la Sutel.					282 440 692,00	278 857 620,98	99%	1-04-99

APÉNDICE D
Vinculación del POI y las actividades de rutina 2021
COSTOS COMUNES DEL PROGRAMA 1 (Consejo y DGO)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Fortalecer la organización dirigiendo acciones hacia la mejora en los procesos de gestión administrativa (planificación, capital humano, gestión documental, Contratación y Financiera); sustentado en la calidad de servicios y en Tecnologías de información. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Regulación de las Telecomunicaciones, Canon de Reserva del Espectro y CEPF EJE AGENDA REGULATORIA: Innovación										
PRODUCTO	CÓDIGO	ACTIVIDAD	META (cantidad, numérica)	RESULTADO ESPERADO (Al finalizar el año qué se espera obtener)	INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACIÓN	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO		PARTIDAS PRESUPUES TARIAS
Procesos de apoyo de las unidades del Consejo que permitan el desarrollo de las labores asignadas	CA 03-2021	Monitoreo de medios de comunicación	100%	Gestiones de apoyo y actividades de crecimiento profesional realizadas por cada una de las unidades responsables.	Pagos realizados	ERP/SICOP	11 523 391,00	10 097 895,17	88%	1-04-99
	CA 04-2021	Diseño gráfico, para informes, banner y otros.					1 744 176,00	1 744 175,45	100%	1-04-99
	CA 05-2021	Servicios de atención de redes sociales, community manager para las redes sociales de la Sutel.					15 016 778,00	15 016 419,20	100%	1-04-99
	CO 02-2018	Call center y recepcionista					33 931 535,00	23 098 188,10	68%	1-04-99
Capacitación del capital humano para la actualización del conocimiento	OA 65-2021	Gestiones de capacitación y actualización del personal de la DGO, en temas relacionados con la regulación y las funciones asignadas	100%	Cumplimiento del plan de capacitación	porcentaje de cumplimiento sobre el plan de capacitación de la DGO	ERP /Reporte RH	8 800 205,00	8 131 797,33	92%	1-07-01
	CA 07-2021	Gestiones de capacitación y actualización del personal del Consejo y sus unidades adscritas, en temas relacionados con la regulación y las funciones asignadas	100%	Cumplimiento del plan de capacitación	porcentaje de cumplimiento sobre el plan de capacitación del Consejo y sus unidades adscritas.	ERP /Reporte RH	6 733 559,00	234260,14	3%	1-07-01
							2 867 742 849,00	2 443 382 937,00	85%	